LIBRARY OF PRINCETON
JUL 2 8 2003
THEOLOGICAL SEMINARY

PER AP63 .R48 no.271-275
Revista javeriana.

Digitized by the Internet Archive
in 2018 with funding from
Princeton Theological Seminary Library

https://archive.org/details/revistajaveriana5527unse

TOMO LV FEBRERO 1961 NUMERO 271

REVISTA JAVERIANA

LIBRARY OF PRINCETON
FEB 6 1988
THEOLOGICAL SEMINARY

KENNEDY, DERROTA DEL PREJUICIO — Rafael Nieto Navia

POR LA PAZ DE AMERICA — Jesús M. Yepes

EL CONCILIO Y LA UNIDAD — Alfonso María Pinilla

BERGSON Y NOSOTROS (III) — Gustavo González

PAISAJE EN GONZALO ARIZA — Alicia Salgar de Benetti

POR UN MUNDO MEJOR — Juan Cuervo P.

El mensaje de la verdad. Conclusiones del Segundo Encuentro familiar cristiano. Dignidad de la persona humana. La vida artificial.

BOGOTA, D. E., COLOMBIA

EN BUENAS MANOS...

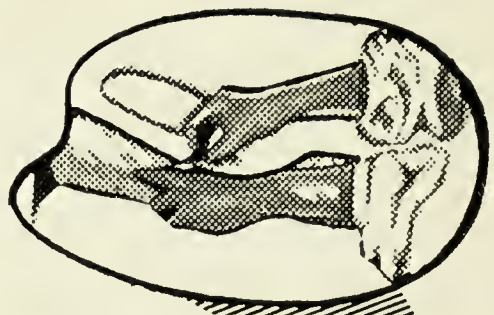

...cuando se está en manos complementadas con equipos

GENERAL ELECTRIC

DEPARTAMENTO DE RAYOS X

Nuestros productos son indice de progreso

GENERAL ELECTRIC

DIRECCION:
Jesús Emilio Ramírez.
Cra. 7ª, Nº 40-62.
Tel. 45-50-21.

REDACCION:
José Antonio Casas M.
Cra. 23, Nº 39-69.
Tel. 45-53-89 ext. 9.

CONSEJO DE REDACCION:
Emilio Arango, Félix Restrepo, Vicente Andrade, Angel Valtierra, Jesús Sanín, Jaime Vélez, Alfonso Quintana, Juan Manuel Pacheco, Ignacio Sicard, Jorge Betancur.

ADMINISTRACION:
Srta. Helda María Hernández.
Avenida Jiménez, Nº 4-38. Oficina 203. Tel. 41-16-01.

RELACIONES PUBLICAS Y PROPAGANDA:
Francisco González Arbeláez.

Telégrafo y Marconi:
REVISJAV, Bogotá.
Apartado Nal. 40-40.

REVISTA JAVERIANA

DIRIGIDA POR PADRES DE LA COMPAÑIA DE JESUS

La orientación de la Revista está expresada en su Editorial y en los Comentarios; de los demás artículos, que aparecen siempre con firma, son responsables sus autores.

BOGOTA, D. E., COLOMBIA.

EDITORIAL PAX LTDA.

TOMO LV *FEBRERO — 1961* *NUMERO 271*

SUMARIO

Vida Nacional ... (5)
Colaboradores ... (16)
Kennedy o la derrota del prejuicio ... *Rafael Nieto Navia* 3

COMENTARIOS:

El Mensaje de la Verdad ... 10
El mensaje presidencial ... 12
La reforma del Bachillerato ... 13
Un falso tipo de catolicismo ... 14
La vida en tubo ... 16

Por la paz de América ... *Jesús M. Yepes* 18
El Concilio de Trento y la unidad religiosa. *Alfonso María Pinilla Cote* 33
Bergson y nosotros ... *Gustavo González* 41
El paisaje en Gonzalo Ariza ... *Alicia Salgar de Benetti* 47
Situación actual del Movimiento por un Mundo Mejor .. *Juan Cuervo P.* 50
Bibliografía y libros recibidos ... 54
Documentación ... (19)
Revista de revistas ... (34)

EFICIENTE Y RENDIDORA

ES SU CALCULADORA MANUAL

FACIT

Consérvela en funcionamiento muchos años, utilizando nuestro servicio de mantenimiento mecánico

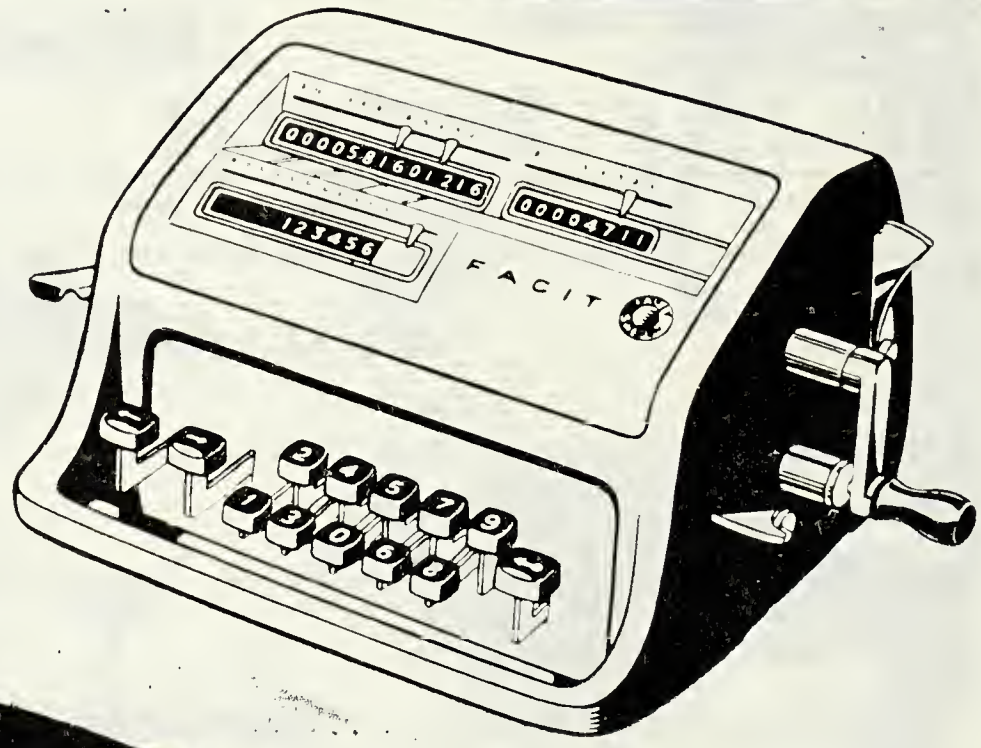

Llame a cualquiera de nuestros almacenes o agencias, estamos para servirle!

CARVAJAL & CIA LTDA

ALMACENES: Cali, Bogotá, Medellín y Barranquilla.

AGENCIAS: Bucaramanga, Pereira y Manizales.

EL EMMO. SEÑOR LUIS CONCHA CORDOBA

Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

SEGUNDO CARDENAL COLOMBIANO

Los días navideños, tan propicios para la alegría, trajeron a Colombia el anuncio de una nueva y auténtica felicidad: La designación para la dignidad cardenalicia del Excmo. Sr. Arzobispo Primado, Monseñor LUIS CONCHA CORDOBA.

A los amplísimos honores con que lo ha distinguido la Santa Sede en su larga y meritoria vida eclesiástica se añade éste supremo, de pertenecer al Sacro Colegio Cardenalicio y representar a Colombia en el más augusto Senado del mundo en la excelsa categoría de Príncipe de la Iglesia.

Entre las felicitaciones llenas de veneración y afecto con motivo de las Bodas de Plata Episcopales de su Eminencia, celebradas el 30 de noviembre del año pasado, ninguna tan augusta como la que le envió el Santo Padre con palabras de paternal reconocimiento:

"Por el inmenso afecto con que nos sentimos unidos a tí, no sería posible que faltaran nuestros votos en la celebración de tan fausto acontecimiento. Los formulamos con corazón sincero y lleno de felices augurios, para aumentar la piadosa alegría que habrán de sentir los Sacerdotes y los fieles de esa Arquidiócesis. Sabemos muy bien que, a más de que estás adornado en alto grado con la piedad y la ciencia, has sabido, en estrecha unión con la sede de Pedro, cumplir las obligaciones de tu oficio".

Con la exaltación de nuestro Arzobispo Primado a la Púrpura Romana, Colombia, tan tesoneramente católica, se siente

aún más inquebrantablemente unida a Roma, desde donde nuestro Padre el Papa nos mira con tan paternales muestras de afecto.

Y en la persona de su segundo Cardenal, el Eminentísimo Señor LUIS CONCHA CORDOBA, *ve reconocidas por el Vicario de Cristo las virtudes con que toda la nación debe mostrar a la faz del mundo su catolicismo: fe profunda y fuerte, caridad en todo y para todos, piedad práctica, obediencia en el cumplimiento del deber, amor a la Iglesia y fidelidad al Sumo Pontífice.*

"De nuevo, como editorializa EL CATOLICISMO *en su entrega del 20 de enero, en el Colegio venerable de los electores y consejeros del Papa se encuentra un hijo de Colombia; de nuevo, cuando el peregrino de estas tierras vaya a la ciudad eterna, encontrará en la mitad del Foro Romano, sobre la ruina del palacio de las Vestales antiguas, un templo a María Inmaculada, Santa María Nova, que es tierra romana y tierra colombiana a la vez, por ser la Iglesia titular de nuestro Cardenal.*

Esto va a darle a nuestro cristianismo más firmeza en la fe, más ardor en la caridad, más valor por estar presentes en todas las actuales batallas de la Iglesia, y más amplitud de universalidad, para hacer palpitar nuestro corazón con los mismos impulsos del inmenso corazón de Roma".

Bendiga nuestro Eminentísimo Cardenal, tan estrechamente vinculado al gobierno de la universal Iglesia, nuestros trabajos. En su sagrada persona los ponemos una vez más, a su servicio.

Vida Nacional [1]

DEL 16 DE OCTUBRE DE 1960 AL 1º DE ENERO DE 1961

SUMARIO:

I—Política internacional. Colombia entra en la zona de libre comercio. Seminario de políticos de América. Reunión de la Sociedad Interamericana de Prensa. Diplomáticos.

II—Administrativa y política. Nuevo gabinete ministerial. El Congreso: aprobación de la reforma del artículo 121 de la Constitución; proyecto de ley sobre el estado de emergencia; aprobación de la reforma tributaria; debates políticos; polémica en torno a las sesiones extraordinarias del congreso. Los gobernadores: renuncia del gobernador de Antioquia; reunión de gobernadores en Ibagué; nuevos gobernadores. Orden público. Los partidos; nuevo directorio ospinista; los laureanistas en la oposición; el movimiento revolucionario liberal y el comunismo.

III—Económica. Nuevo gerente del Banco de la República. Medidas monetarias. Rebaja del impuesto cafetero. Congreso algodonero. Aviación.

IV—Religiosa y social. Monseñor Concha, cardenal. Misión en Cali. Conflictos bancarios. Congreso de la C. T. C. Obituario.

V—Cultural. Coloquio científico. Concurso histórico. Arte. Deportes.

I — POLITICA INTERNACIONAL

Zona de libre comercio

Colombia y Ecuador, después de varias consultas entre los gobiernos de Colombia, Venezuela y Ecuador, han declarado que ingresarán en la zona latino-americana de libre comercio, establecida por el tratado de Montevideo.

Los gremios económicos del país han manifestado al gobierno su apoyo a esta medida (T. XII, 21).

Reunión de políticos de América

En Bogotá se inició el 25 de octubre el primer seminario de líderes políticos de América, organizado por la Sociedad económica de amigos del país. Concurrieron a él políticos de todos los países y de todas las tendencias. El programa de labores comprendía, entre otros temas, las relaciones de los pueblos latinoamericanos entre sí, con los Estados Unidos, con el bloque soviético y los países afro-asiáticos; la reforma agraria, el mercado común, el crecimiento demográfico, la intervención de la mujer en la política, etc.

En general los problemas sociales primaron sobre los políticos, y la mayoría de los delegados se pronunciaron contra el comunismo.

---

(1) Periódicos citados en este número: Em., **El Espectador** (matutino); T., **El Tiempo;** R., **La República;** S., **El Siglo;** Sem., **Semana.**

Prensa interamericana

La Sociedad Interamericana de prensa (SIP) efectuó en Bogotá, a fines de octubre, durante diez días, su décima sexta asamblea. Concurrieron 180 delegados. Se comprobó en esta asamblea que en la mayoría de los países latinoamericanos existe libertad de prensa; a Fidel Castro se le declaró «el mayor enemigo de la libertad de prensa».

Nombramientos

☒ El doctor Eliseo Arango ha sido nombrado embajador de Colombia ante los organismos especializados de las Naciones Unidas que tiene su sede en Ginebra.

☒ Embajador ante el gobierno de Uruguay fue designado el doctor José J. Gori; y ante el gobierno de Bolivia, el doctor Hernán Alzate.

II — ADMINISTRATIVA Y POLITICA

El gabinete ministerial

Como dejamos anotado en nuestra crónica anterior los ministros del gabinete ejecutivo habían dejado en libertad al presidente de la república, Alberto Lleras Camargo, para facilitar, con la reorganización del ministerio, el entendimiento de todos los grupos políticos.

El presidente entró en conversaciones con los dirigentes de los dos grupos conservadores. La fórmula aceptada fue que se darían la cartera de gobierno al doctor Alfredo Araújo Grau, y la de agricultura al doctor Alvaro Gómez Hurtado, dirigentes laureanistas, y los otros cuatro ministerios que corresponden a los conservadores, a los ospinistas.

Pero esta solución se vió interferida por la solicitud del ministerio de agricultura, por parte de la dirección nacional del liberalismo, para el doctor Carlos Lleras Restrepo. Como declaró el mismo Lleras Restrepo en el congreso, quiso «evitar que el proyecto de reforma agraria pudiera ser estropeado desde el propio gobierno», ya que Gómez Hurtado se había negado a hacer parte del comité que elaboró este proyecto.

Como el presidente manifestara su intención de conceder ese ministerio a Lleras Restrepo, los laureanistas declararon rotas las conversaciones.

El 9 de noviembre el presidente dió a conocer el nuevo ministerio:

Gobierno: Hernando Carrizosa Pardo (laureanista).

Relaciones exteriores: Julio César Turbay Ayala (liberal).

Justicia: Víctor Mosquera Chaux (liberal).

Hacienda y crédito público: Hernando Agudelo Villa (liberal).

Guerra: Mayor general Rafael Hernández Pardo.

Agricultura: Otto Morales Benítez (liberal).

Trabajo: José Elías del Hierro (ospinista).

Salud pública: Alvaro de Angulo (ospinista).

Fomento: Rafael Unda Ferrero (ospinista).

Minas y petróleos: Hernando Durán Dusán (liberal).

Educación: Belisario Betancur (laureanista).

Comunicaciones: Carlos Martín Leyes (liberal).

Obras públicas: Misael Pastrana Borrero (ospinista).

Los dos conservadores laureanistas,

Carrizosa Pardo y Betancur, no aceptaron su designación, al no encontrar apoyo en los parlamentarios de su grupo. En su carta al presidente de la república le decía Carrizosa Pardo:

Durante todos estos días he tratado de obtener ese respaldo con tan mala fortuna que ni siquiera pude conseguir se realizara una reunión de parlamentarios, dispuestos a examinar la situación para conceptuar sobre mi entrada al ministerio, previo un estudio y adecuado conocimiento de causa.

Usted sabe, señor presidente, con cuánto entusiasmo he actuado yo en todo el desarrollo de la política del Frente Nacional, desde su iniciación hasta ahora, y cuánto fervor he puesto en obtener los efectos de conciliación y paz ciudadana e institucional que son los propósitos que inspiraron la reforma plebiscitaria y el plan que usted está tratando de ejecutar con tan denodado esfuerzo.

Esto explica la razón por la cual he creído y sigo creyendo que todo ciudadano, sin distinción de partido, que sea llamado a compartir la responsabilidad del gobierno y que esté en capacidad política de prestar su ayuda no debe negarse a ello. También he creído y sigo creyendo que si tal ciudadano es conservador y mediante una gestión de gobierno de tal manera imparcial y ecuánime, puede impulsar y sustentar una unión de todos los conservadores sin dar cabida ni a la ambición ni al resentimiento, para lograr que se cumpla el plan plebiscitario durante el tiempo pactado, debe acometer esa empresa sin vacilación. (S. XI, 19).

Tampoco aceptó el ministerio de justicia Mosquera Chaux.

En reemplazo de estos fueron nombrados: ministro de gobierno: Augusto Ramírez Moreno (ospinista); de educación: Alfonso Ocampo Londoño (ospinista), y de justicia: Vicente Laverde Aponte (liberal).

EL CONGRESO

El artículo 121

El congreso dió su aprobación a la reforma del artículo 121 de la Constitución nacional.

El acto legislativo que lo reforma es el siguiente:

EL CONGRESO DE COLOMBIA

Decreta:

Artículo. El presidente de la república no podrá ejercer las facultades de que trata el artículo 121 sino previa convocación del congreso en el mismo decreto en que declare turbado el orden público y en estado de sitio toda la república o parte de ella, ya sea por causa de guerra exterior o de conmoción interna. Esta convocación se hará para dentro de los diez días siguientes a la expedición de tal decreto. Si el presidente no lo convocare, el congreso se reunirá por derecho propio. En todo caso permanecerá reunido mientras dure el estado de sitio.

El congreso, por medio de proposición aprobada por mayoría absoluta de una y otra cámara, podrá decidir que cualquiera de los decretos que dicte el gobierno en ejercicio de las facultades extraordinarias del estado de sitio, pase a la Corte Suprema de Justicia para que decida sobre su constitucionalidad. La Corte fallará dentro del término de seis días, y si así no lo hiciere, el decreto quedará suspendido. La demora de los magistrados en pronunciar el fallo es causa de mala conducta.

Artículo. Este acto regirá desde su sanción.

Presentado a la consideración del honorable senado por los suscritos senadores:

Darío Echandía, Alvaro Gómez Hurtado, Edgardo Manotas Wilches, Belisario Betancur, Diego Tovar Concha, Adán Arriaga Andrade.

Al ser aprobada en el senado esta reforma, los senadores ospinistas contrarios a ella, dejaron una constancia, de la que son estas cláusulas:

Y en cambio, sin trasladar del Presidente de la República al Congreso el poder soberano, deja prácticamente sin autoridad al Jefe del Estado, pues obliga a éste a convocar inmediatamente el Congreso y mantenerlo reunido durante todo el estado de sitio, no con el

objeto de que le preste ayuda al Presidente sino, por el contrario, con la misión de fiscalizar sus movimientos y de enredar las providencias que dicte, debatiendo acerca de ellas y acusándolas posiblemente como inconstitucionales ante la Corte Suprema de Justicia. (R. XI, 18).

Al comentar esta misma reforma desde las columnas editoriales de *El Tiempo* (XIII, 3), escribía el doctor Eduardo Santos: La reforma del artículo 121 de la Constitución, que no reforma ninguno de sus aspectos excesivos, fue aprobada en la cámara por todos los liberales y más de la mitad de los conservadores. En la reforma:

Tan sólo se ha agregado algo que puede ser pretexto o causa de nuevos choques; incentivo para máximos atropellos o traba paralizante para un gobierno que quiera defender el orden público. Probablemente él implica Congreso permanente y todos deben preguntarse si realmente es eso lo que requieren las conveniencias generales. La autoridad directiva del gobierno dentro de un sano régimen presidencial, ya tan mermada por absurdas interpretaciones de la Reforma Constitucional Plebiscitaria, sufre un nuevo golpe. Se crea un nuevo interrogante para el futuro.

Estado de emergencia

Cuando aún se discutía en la cámara la reforma del artículo 121 de la Constitución, el gobierno nacional presentó a la consideración del congreso, por medio del ministro de gobierno, Ramírez Moreno, un proyecto de ley por el que se crea el estado de emergencia.

«Teniendo el ejecutivo, decía el gobierno, un instrumento más flexible, limitado en sus facultades, en el tiempo, en el sujeto de su acción, como sería el estatuto de emergencia, vacilaría mucho en ambicionar un poder extensísimo como el del artículo 121, que la reforma ha dejado intacto, sólo que vinculado a la reunión del congreso y a una acción de exequibilidad inmediata por parte de la Corte».

Además, esta enmienda adicional, proseguía diciendo, logra poner de acuerdo a todas las corrientes de opinión sobre la reforma del artículo 121, pues con ella no tendrá la reforma los peligros que se le han anotado.

La enmienda del 121, la que ahora se propone, la reforma plebiscitaria, el sistema todo, están hechos para el gobierno conjunto de los dos únicos partidos que tienen representación en el Congreso. Si en el Congreso hay una oposición con fuerza suficiente para paralizar el sistema o para inferir daño a la tarea ejecutiva, aquel, con éstas o las anteriores reformas, está condenado al fracaso. El gobierno quire advertir que los trastornos institucionales que se supone conjurar con todas estas medidas de control sobre la rama ejecutiva del poder público pueden generarse más fácilmente por el desorden, la incertidumbre política, los frenos injustificados a la capacidad de administrar, la impotencia del propio Congreso para ejercer su misión. Si llega a existir una voluntad de destruír un régimen institucional, ninguno más frágil ni susceptible de paralizarse y producir la desgracia pública que el que se concibió para procurar la felicidad y la reconciliación de los colombianos.

El proyecto sobre el estado de emergencia es el siguiente:

Proyecto de Acto Legislativo por el cual se crea el estado de emergencia.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º — En caso de catástrofe, calamidad pública, grave perturbación económica o social o cualquiera otra causa semejante, distinta de la guerra exterior, el Presidente de la República podrá, con la firma de todos los Ministros, declarar en estado de emergencia toda la República o parte de ella cuando la gravedad de la perturbación no requiera la aplicación de las medidas del artículo 121.

Mediante tal declaración, el Presiden-

te de la República podrá dictar, con carácter transitorio, las medidas necesarias de orden sanitario, económico, fiscal, social o de policía, tendientes a resolver la situación creada, y limitar el derecho de reunión.

Artículo 2º — Tan pronto como desaparezcan los motivos que originaron el estado de emergencia, el Presidente lo declarará terminado, e inmediatamente dejarán de regir los decretos de emergencia que hubiere dictado en desarrollo de las facultades conferidas por el artículo anterior.

Artículo 3º — Transcurridos sesenta (60) días, y aunque se hayan presentado nuevas situaciones de perturbación de las que señala el artículo primero, el estado de emergencia sólo podrá continuar con la expresa aprobación del Congreso. Sin ella, el estado de emergencia terminará, **ipso iure**, al vencimiento de dicho plazo.

En ningún caso, durante un mismo año, podrá haber estado de emergencia por más de ciento veinte (120) días.

Artículo 4º — Los decretos que dicte el Presidente de la República durante el estado de emergencia y en uso de las facultades especiales fijadas por el artículo primero, llevan la firma de todos los Ministros, tienen carácter esencialmente transitorio, no derogan las leyes y sólo pueden suspender su vigencia en cuanto sean claramente incompatibles con el estado de emergencia.

Artículo 5º — El Presidente de la República y sus Ministros son responsables cuando declaran el estado de emergencia sin que medie alguna de las causales señaladas por el artículo primero.

Artículo 6º — Los decretos de emergencia dictados por el gobierno en virtud de las facultades de que trata el artículo primero, son acusables, por motivos de inconstitucionalidad, ante la Corte Suprema de Justicia.

Artículo 7º — El gobierno pasará al Congreso, una vez terminado el estado de emergencia, una exposición motivada de las providencias dictadas durante el respectivo período.

La reforma tributaria

El congreso dió también su aprobación a la ley «reorgánica del impuesto sobre la renta», llamada comúnmente la reforma tributaria. Esta ley entró en vigencia el 1º de enero de 1961.

Según *La República* (XII, 31) este estatuto tiene las siguientes orientaciones generales: 1) alivia la carga impositiva a la renta de las personas naturales de bajos niveles de ingreso y patrimonio, e incrementa moderadamente el impuesto a las grandes rentas con el fin de llegar a una mejor distribución del ingreso nacional; 2) desalienta las inversiones improductivas en residencias urbanas o campestres de elevado valor, en tierras aledañas a los sectores urbanos con fines especulativos, y grava las ganancias ocasionales, con el propósito de encauzar los ahorros nacionales hacia la producción; 3) intensifica la capitalización del país y la reinversión de utilidades por las empresas mediante especiales exenciones; y 4) da incentivos especiales a las actividades productoras.

Debates políticos

No escasearon en el congreso en los últimos meses los debates políticos. El de mayor resonancia fue el ataque de los parlamentarios laureanistas al doctor Carlos Lleras Restrepo, designado a la presidencia de la república, contra el que formularon acusaciones de tráfico de influencias.

Sesiones extraordinarias

El gobierno nacional, por medio del decreto Nº 2807 y en virtud del acto legislativo Nº 1º de 1960 (reforma del artículo 121 de la Constitución), convocó al congreso a sesiones extraordinarias a partir del 17 de diciembre, en las que debería ocuparse exclusivamente en los negocios que el gobierno sometiera a su consideración.

Contra este decreto protestaron numerosos parlamentarios laureanistas y liberales por considerar que el congre-

so debe continuar reunido por derecho propio durante el estado de sitio, en virtud de la reforma del artículo 121 de la Constitución, y sus sesiones son, por consiguiente, ordinarias (S. XII, 11; Em. XII, 11).

En cambio constitucionalistas como los doctores Francisco de Paula Pérez, Antonio Rocha, Alberto Zuleta Angel, Abel Carbonell y Alvaro Copete Lizarralde conceptuaron que el decreto estaba bien fundado y las sesiones del congreso posteriores al 17 de diciembre eran extraordinarias (T. XII, 11; R. XII, 12).

El gobierno en una declaración fijó su posición sobre la ejecución del acto legislativo Nº 1º de 1960 y los fundamentos de ésta. Concluía así este comunicado:

> Desde luego, ni el gobierno ni el Congreso tienen la facultad de resolver cualquier problema que se presente sobre la interpretación de la Constitución, que por mandato de la misma Carta se entrega a la Corte Suprema de Justicia. El gobierno está obligado a ejecutar el nuevo acto legislativo como lo entiende, de buena fe, de acuerdo no solamente con su texto, sino en concordancia con las demás disposiciones constitucionales. Si de la oposición a su criterio surgiera un proceso constitucional que llevara a la Corte a definir el caso, el gobierno estaría satisfecho de que ello ocurriera ahora, cuando no existe ninguna posibilidad de un conflicto entre el Congreso y el gobierno, que en circunstancias diferentes podría ser de mucha gravedad. Este gobierno, en cambio, aceptaría complacido cualquier decisión de la Corte Suprema de Justicia, aun contra la interpretación que ha dado al nuevo acto legislativo al ejecutarlo, como un proceso normal, conveniente e indispensable para aclarar el sentido exacto de las normas constitucionales que en circunstancias graves de conmoción nacional, como las que originan el estado de sitio, no deben tener vaguedad alguna.

En el congreso numerosos parlamentarios liberales y laureanistas aprobaron una constancia en la que declaran compartir la tesis del senador Hernán Salamanca, sobre la reunión del congreso durante el estado de sitio, contraria a la del gobierno. Después de lo cual varios parlamentarios manifestaron que esta actitud no debía considerarse «como un desconocimiento del decreto del gobierno que parte de tesis jurídicas distintas pero que deben ser respetadas hasta que la autoridad jurisdiccional resuelva en definitiva sobre la discrepancia» (T. XII, 17).

GOBERNADORES

Gobernador de Antioquia

Al nombrar el gobernador de Antioquia, José Ramón Vásquez, al doctor Jaime Sanín Echeverri rector de la Universidad de Antioquia, los directorios liberales departamental y municipal retiraron su apoyo al gobernador porque «al arrebatarle al liberalismo esa posición, sin razón alguna que la justifique, desequilibra la representación proporcional de los partidos en la administración» (Em. XI, 24).

En vista de esto, el doctor Vásquez presentó renuncia de su cargo. En su lugar ha sido nombrado gobernador el doctor Ignacio Vélez Escobar, conservador ospinista.

Nuevos gobernadores

Han sido nombrados gobernadores: del Magdalena, el doctor Alfredo Fuentes Diago (liberal); y del Cauca, el doctor Carlos Obando Velasco, conservador ospinista.

Reunión en Ibagué

En Ibagué se reunieron, el 17 de octubre, los gobernadores de los departamentos en estado de sitio (Caldas, Cauca, Huila, Tolima y Valle). En carta al presidente declaran los man-

datarios seccionales que la obra de rehabilitación ha producido magníficos resultados, y suspenderla sería el correr el riesgo de un retroceso en lo tan difícilmente alcanzado. Piden al presidente «se digne estudiar la conveniencia de utilizar las facultades extraordinarias que le otorga la ley 124 de 1959 y asegurar así una financiación de recursos que permitan la continuación, con un ritmo acelerado, de una obra que ha producido tan excelentes resultados».

Pidieron también que la nación se hiciera cargo de la totalidad de los gastos que demanda la educación primaria y los servicios de policía.

ORDEN PUBLICO

La violencia

La disminución de la violencia en el país es un hecho palpable. Sin embargo no han dejado de presentarse actos de criminal barbarie como el asesinato de nueve campesinos en la vereda de Miracobre en el municipio de Villahermosa (Tolima) (Em. XI, 19) y el de otros 17 campesinos en la Victoria (Valle) el 26 de octubre.

Rojas Pinilla

La Corte Suprema de Justicia ordenó poner en libertad, bajo fianza de cinco mil pesos, al expresidente de la nación, Gustavo Rojas Pinilla.

LOS PARTIDOS

Directorio conservador

Con motivo de la muerte del doctor Gilberto Alzate Avendaño, jefe conservador y miembro del directorio nacional conservador unionista, la junta de parlamentarios de esta corriente conservadora eligió nuevo directorio nacional. Lo integran Mariano Ospina Pérez, Guillermo León Valencia, José Antonio Montalvo, Hernando Sorzano González, Luis Torres Quintero, Antonio Escobar Camargo, Humberto Silva Valdivieso, Cástor Jaramillo Arrubla, Eliseo Arango, Hernando Urdaneta Laverde y Humberto González Narváez (R. XI, 30).

El laureanismo en la oposición

La corriente conservadora que sigue al doctor Laureano Gómez, se ha ido colocando cada vez más en la oposición al gobierno. En una constancia firmada por 15 representantes de ese grupo el 3 de noviembre se decía:

> Si los conservadores doctrinarios hemos mantenido una posición de expectativa ante la disfiguración del Frente Nacional, sin adoptar una postura beligerante en contra de los actos del gobierno, ahora, ante el insospechado giro que han tomado los acontecimientos, nos vemos en el imperioso deber de denunciar ante el país y ante el conservatismo que el gobierno, en connivencia con un grupo de conservadores que no representan al partido y de un sector liberal, pretende conducir al país dentro de un orden artificial que busca consolidar privilegios de clase y mezquinos intereses económicos, en contra de las justas aspiraciones del pueblo y de los principios de la política de entendimiento consagrada en la Constitución. (S. XI, 4).

En el congreso los laureanistas han atacado especialmente el proyecto de reforma agraria elaborado por el comité agrario nacional y presentado a la consideración del senado por el gobierno.

De este proyecto dijo el doctor Gómez, en unas declaraciones concedidas al periódico *El Frente,* de Bucaramanga:

> El proyecto de la reforma agraria es un intento cuya gravedad no ha percibido el país suficientemente. Es un proyecto mal redactado, confuso y abstruso,

larguísimo, que peca contra la hermenéutica de toda ley, para esconder en su longitud interminable, las deficiencias y daños positivos que contiene. No parece que en su precipitada redacción hubieran intervenido individuos con conocimientos de los problemas agrícolas nacionales, del territorio, de la producción, de la técnica, ya que su ignorancia es total. El problema de la agricultura en Colombia no es de tierra sino de agua, porque falta en una gran cantidad del territorio... En las márgenes del Magdalena y del Sinú existen inmensas zonas que se inundan todos los años, lo que podría evitarse con diques estudiados... Entonces estarían disponibles para distribuír entre los colombianos centenares y millares de hectáreas de la mejor tierra del mundo, que no habría que arrebatarla a nadie, sino ponerla a cubierto de las amenazas y destrucciones de la naturaleza. (S. XI, 29).

El movimiento revolucionario liberal

Una gira política del doctor Alfonso López Michelsen, jefe del movimiento revolucionario liberal, por el departamento del Huila, fracasó en Pitalito, en donde el pueblo impidió hablar a los oradores, lanzándoles piedras a los gritos de «abajo el comunismo».

El doctor López Michelsen ha tratado de desligar a su movimiento de la creciente influencia en él del comunismo, y en este sentido, con ocasión de un viaje suyo a los Estados Unidos, dirigió una carta a los miembros de la comisión asesora del movimiento. En ella les decía:

Mi convicción personal es la de que fueron los planteamientos de nuestro grupo los que crearon un movimiento político de masas y que la contribución, muy apreciable por cierto, de los sectores radicalistas, no se impuso sobre la de aquellos que enarbolábamos en primer término la bandera liberal. A Uds. corresponderá decidir hasta qué punto la situación que dejo analizada ha cambiado y ha llegado la hora de introducir reformas sustanciales a nuestras plataformas. (T. X, 27).

Comunismo en la Universidad Libre

Tanto los profesores como los alumnos de la Universidad Libre han denunciado la creciente infiltración comunista en esa Universidad y en el colegio anexo de bachillerato, en donde el rector es un conocido marxista, Gerardo Molina, y profesores de la misma ideología regentan las principales cátedras. (Cfr. REVISTA JAVERIANA, Nov. 1960, Nº 270, p. 688-690).

III — ECONOMICA

Banco de la República

Gerente del Banco de la República ha sido nombrado el doctor Eduardo Arias Robledo, quien desempeñaba la gerencia del Banco Central Hipotecario.

Medidas monetarias

La Junta directiva del Banco de la República declaró que no considera conveniente cambiar la política monetaria desarrollada en los últimos años, pues con ella se ha podido mantener un ritmo creciente en la producción agrícola e industrial, estabilizar el tipo de cambio, evitar presión sobre la divisa libre, disminuír la rata de ascenso en el costo de la vida (4,3% entre el 1º de enero y 31 de octubre de 1960 en contraposición al 6,4% en igual período del año de 1959), y mantener el promedio mensual de las importaciones en 34,7 millones de dólares.

Para atender a la mayor demanda de crédito que se presenta en los meses de diciembre y enero y a la vez realizar una expansión acorde con las necesidades de desarrollo del país, la Junta determinó: a) una reducción temporal del encaje ordinario de los bancos en 6 puntos, y b) la expansión de los activos productivos de los bancos hasta el 1º de marzo de 1961 en un 4%, expansión que podrá alcanzar a la cantidad de $ 165 millones, y se destinará en un 50% a operaciones de fomento económico, y en un 30% a la financiación de materias primas de producción nacional.

Impuesto cafetero

Los cafeteros, especialmente los de Caldas, han venido empeñados en una campaña tendiente a eliminar los impuestos que pesan sobre el café, en especial el impuesto del 15% a las exportaciones. La declaración del ministro de hacienda, Hernando Agudelo Villa, en el senado, de que se opondría a la reducción de este impuesto, ya que estaba pignorado para pagar la deuda externa, y su reducción quebrantaría la economía del país, causó profundo descontento en el gremio cafetero (Sem. XI, 17; R. XI, 5, 6, 8).

Hernando Jaramillo Ocampo, presidente del comité nacional de cafeteros, replicó:

> No es exacto, en primer término, que el impuesto de exportación esté pignorado a los acreedores extranjeros para el servicio de la llamada deuda comercial atrasada. En segundo lugar, dicho impuesto en sus niveles vigentes no se requiere para el servicio de dicha deuda. El impuesto producirá, con base en el promedio de exportaciones en los tres años, 351 millones de dólares hasta 1966, fecha de su expiración. El servicio de la deuda comercial atrasada durante el mismo lapso sólo será de 132 millones de dólares, por lo cual el gravamen, para los fines que fue creado, es excesivo en 219 millones de dólares.

Después de una serie de conversaciones entre el ministro de hacienda y los representantes de los cafeteros, se convino en reducir al 9% el impuesto a las importaciones de café, a partir del 1º de enero de 1960, fórmula que fue acogida por el congreso (T. XII, 24).

Congreso algodonero

Con 96 delegados se instaló en Bogotá, a fines de octubre, el congreso extraordinario de algodoneros. En él se proclamó «conveniente para el país el aumento gradual de las siembras de algodón con el objeto de elevar las cifras de su producción, por lo menos hasta niveles que permitan exportar una cuantía semejante al consumo interno».

Se llegó también a un acuerdo con las entidades oficiales sobre las exportaciones de algodón, que en adelante correrán por cuenta exclusiva de la Federación de algodoneros. La cuota de exportación por tonelada de algodón se mantuvo en $ 80,00 (T. X, 28).

Aviación

En la tarde del 16 de octubre llegó al aeródromo de Bogotá el primer *jet* de la empresa nacional de aviación, Avianca, de matrícula Nº 711, con 120 pasajeros procedentes de Nueva York.

IV — RELIGIOSA Y SOCIAL

RELIGIOSA

Nuevo Cardenal

Su Santidad Juan XXIII ha elevado a la dignidad cardenalicia a Mons. Luis Concha Córdoba, arzobispo de Bogotá. El capelo cardenalicio le fue impuesto el 16 de enero.

El nuevo cardenal nació en Bogotá el 17 de noviembre de 1891, en el hogar del doctor José Vicente Concha, que fue presidente de la república, y doña Leonor Córdoba de Concha. Cursó la carrera eclesiástica en el seminario conciliar de Bogotá y recibió la ordenación sacerdotal en 1916. En Roma hizo estudios en el Instituto Bíblico, y luego en París en el Seminario de San Sulpicio. En 1928 fue llamado a formar parte del capítulo metropolitano de Bogotá como canónigo teologal. Pío XI lo nombró en 1935 obispo de Manizales; sede que fue elevada a arquidiócesis en 1954. Al morir el cardenal Crisanto Luque, en mayo de 1959, fue nombrado Monseñor Concha arzobispo de Bogotá.

Misión en Cali

Una gran misión, predicada por más de doscientos sacerdotes, 160 de ellos, venidos de otras naciones, se tuvo en la capital del Valle en el mes de noviembre. La apertura de la misión tuvo lugar el 12 de noviembre con un solemne desfile hasta el templo de San Fernando, en donde Monseñor Alberto Uribe Urdaneta, obispo de la diócésis, impuso a los predicadores el crucifijo de misioneros (S. XI, 13). Los centros de misión se repartieron por todos los barrios de la ciudad. Entre los actos más solemnes de la misión se contaron la escenificación del rosario viviente en el estadio, la comunión general de cincuenta mil niños, y la vigilia y misa nocturna con que se clausuró la misión.

Secretario del episcopado.

Ha sido nombrado secretario del episcopado colombiano el Pbro. Adalberto Mesa, de la arquidiócesis de Manizales.

SOCIAL

Conflictos bancarios

El tribunal de arbitramento para solucionar el conflicto entre los bancos y sus empleados (cfr. R. J. Nº 270), se instaló el 18 de octubre. El laudo arbitral pronunciado por este tribunal acogió favorablemente la mayor parte de las peticiones de los empleados, excepción hecha del pago de los salarios caídos durante la huelga, y en especial mejoró considerablemente los salarios y abolió la cláusula de reserva y el plazo presuntivo para el despido de los empleados.

El representante de las empresas, doctor Eduardo Zuleta Angel, salvó su voto en cuanto a la abolición de la cláusula de reserva y del plazo presuntivo, pues, exponía: según el artículo 458 del código sustantivo del trabajo «un fallo no puede afectar derechos o facultades de las partes reconocidas por la constitución nacional, por las leyes o por las normas convencionales».

Los bancos interpusieron ante la Corte Suprema de Justicia el recurso de homologación contra este laudo, es decir, pidieron que fuera declarado inexequible, especialmente por haber abolido la cláusula de reserva y el plazo presuntivo.

Este recurso fue muy mal visto por la asociación de empleados bancarios, dirigida por Aníbal de Castro, la que

anunció una nueva huelga si las empresas no retiraban el recurso.

El presidente de la república se refirió largamente a este nuevo paro en un discurso pronunciado el 26 de noviembre. De él son estos párrafos:

Este paro no sólo es ilegal porque no reúne ninguno de los requisitos que fija la ley para declararlo, sino que es ilegítimo, porque no es lícito su objeto ni los medios empleados para conseguir que una sentencia de la Corte Suprema sea favorable, o para que la parte contraria en el conflicto desista de un recurso que la ley concede...

Puedo hacer más claro lo anterior explicando, por último, a los empleados bancarios, que la posición que han tomado sus directivas los va a llevar a un conflicto con el Estado colombiano y no sólo con los bancos, que por la posición de legitimidad en que se encuentran, no están en manera alguna, obligados a contribuír a la solución de un conflicto planteado en mal terreno, en mal tiempo, con tales razones y con malos propósitos.

La orden de paro fue suspendida, pocas horas antes de iniciarse éste, al lograrse un acuerdo referente a la estabilidad de los empleados, mientras la Corte resuelve sobre el recurso de homologación.

Congreso de la C. T. C.

La Confederación de trabajadores de Colombia (C. T C.) celebró en Cartagena su XII Congreso nacional, el que fue instalado por el presidente de la república, Lleras Camargo.

Del informe de la Junta directiva de la confederación tomamos este aparte sobre la posición de la C. T. C. frente al comunismo:

La C. T. C. militó muchos años bajo la orientación de la Federación Sindical Mundial y la CTAL. Por esos tiempos en el Comité Ejecutivo de la Confederación, existía el dominio comunista y casi ninguno se preocupaba por analizar la orientación y las prácticas de las directivas internacionales y los actos que los comunistas de la C. T. C. realizaban, aunque éstos casi todos fueron lesivos para los trabajadores, pero satisfactorios para sus campañas proselitistas que elevó al partido a un nivel político cuantitativo considerable. Ya en el congreso de 1950, la situación era otra. Nos dimos exacta cuenta del error y nos propusimos desligar las actividades de la Confederación del comunismo. Nos retiramos de las directivas internacionales dominadas por los bolcheviques y nos afiliamos al sindicalismo libre. El Congreso de 1958, ratificó esa política y nosotros hemos sostenido que la infiltración del comunismo en la organización sindical, perturba por lo menos la solución de los problemas económicos y sociales de los trabajadores...

Este Congreso no puede ser indiferente ante esa situación. Si en realidad estamos interesados en liberar el movimiento sindical de la tutela comunista y darle a la Confederación la posibilidad de resolver los problemas del trabajador colombiano sin interferencias lesivas a la organización sindical, es necesario definir el lado que vamos a tomar: O constituímos un sindicalismo libre e independiente de los partidos políticos, o seguimos con el remoquete y la tara comunista que está acabando con el prestigio y mística de la C. T. C., para fortalecer en cambio a otras centrales que han surgido posteriormente.

Desafiliación

En el Valle el sindicato de trabajadores azucareros del ingenio Riopaila, uno de los más activos, resolvió desafiliarse de la Federación de trabajadores del Valle, federación que está manejada por elementos comunistas (R. XI, 22).

Pandillas juveniles.

Ha sido motivo de alarma para la ciudadanía de Bogotá la aparición de varias pandillas juveniles que en varios barrios han causado desórdenes.

(Pasa a la Pág. 18 del Suplemento)

COLABORADORES

RAFAEL NIETO NAVIA. – Doctor en Ciencias Jurídicas y Económicas por la Universidad Javeriana, estudioso del Derecho Internacional. Escritor y periodista, publicará próximamente un completo estudio sobre «La Doctrina Monroe, presencia histórica».

JESUS MARIA YEPES. – Doctor en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad de Antioquia; estudios de especialización en las Universidades de Amberes y en la Católica de Lovaina; Diplomático, Cónsul en Bélgica y en Suiza, Consejero Jurídico de la Delegación Permanente de Colombia en las Naciones Unidas, de 1935 a 1941; Delegado de Colombia a la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York 1946-47 y París 1948; Miembro de la Comisión Mundial de Derecho Internacional, Nueva York 1949 y Ginebra, 1950; Senador de la República en dos períodos. Miembro de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, del Instituto Americano de Derecho Internacional, de la «International Law Association», de la Academia Diplomática Internacional, de la Unión Jurídica Internacional, de la Asociación Francisco Vitoria, de la American Society of International Law, del Instituto Argentino de Derecho Internacional, de L'Institut de Droit Internationale, Presidente de Honor del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional; Catedrático de las Universidades de Ginebra (Suiza), Santander y Salamanca (España), Lisboa (Portugal). La Sorbona de París, en la Academia de Derecho Internacional de La Haya y en la Universidad Javeriana (Bogotá). Ha representado a Colombia en muchas e importantísimas reuniones internacionales; autor de numerosos escritos en libros y revistas científicas. Sus principales publicaciones han sido: *El Parlamentarismo, La carrera diplomática y consular en Colombia, La reforma educacionista en Colombia, Los problemas internacionales de Colombia, El panamericanismo y el Derecho Internacional, La contribution de l'Amerique Latine au developpment du droit international public et privé, L'Affaire de Leticia devant le droit internationale, La véritable Doctrine de Monroe,* y otras muchas.

ALFONSO MARIA PINILLA COTE, Pbro. – Ordenado Sacerdote en Pamplona (Santander, Colombia) en 1943, Doctor en Historia Eclesiástica por la Universidad Gregoriana de Roma. Profesor del Seminario Conciliar de la Arquidiócesis de Nueva Pamplona, colaborador de diversas publicaciones en su especialidad, la Historia.

ALICIA SALGAR DE BENETTI. – Doctora por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Colombia; estudios especiales en Filosofía de las Matemáticas, Física y Logística, Astronomía, Cosmografía y Astrofísica. Periodista, directora de las páginas literaria y de arte de *El Tiempo* y *La República* de Bogotá. Colaboradora permanente de diversas publicaciones, ha ganado varios concursos literarios, fundadora con su difunto esposo, el Marqués de Valdettaio Ingeniero Giulio Federico Benetti de Amici, del Colegio «Academia Decroly».

REVISTA JAVERIANA

TOMO LV

FEBRERO A JUNIO - 1961

EDITORIAL PAX LIMITADA

Kennedy o la derrota del prejuicio

RAFAEL NIETO NAVIA

El 20 de enero, tomó posesión de la Presidencia de los Estados Unidos de Norteamérica John F. Kennedy, candidato demócrata triunfador en las elecciones de noviembre. Todo el mundo sabe que con él ocupa por primera vez dicho cargo un católico. Sobre este aspecto de "la candidatura Kennedy" se ha escrito mucho. No sobra sin embargo, frente al hecho cumplido de su victoria, hacer unas breves acotaciones.

Hemos titulado este artículo en una forma determinada. Pero debiéramos haberlo hecho en otra. Porque si bien es cierto que en Kennedy se simboliza la derrota del prejuicio, vale decir él la encarna, no lo es menos que hay un sinnúmero de factores que ayudaron a ello. Lo que hay que anotar es la valentía de un hombre frente a una situación de hecho conocida, y de un partido frente a una derrota asegurada, que no vacilaron en arrostrar su suerte nada halagüeña para demostrar que un prejuicio podría ser derrotado. Y lo lograron. Si ellos no hubieran tenido esa confianza nos hubiéramos quedado sin saber si un católico puede ser presidente de los Estados Unidos.

El problema no es sencillo ni debemos considerarlo como monstruoso para la "democracia" norteamericana. El caso de las demás "democracias" es muy similar. Solamente que cada una tiene sus particularidades. ¿Toleraría el pueblo colombiano un presidente de ascendencia judía, aún católico? Se nos dirá que el caso es diferente porque entre nosotros la democracia es un mito o porque los judíos son una ínfima minoría en el país o por cualquiera otra razón. Y que los Estados Unidos son además una de las más vigorosas democracias del mundo. Lo que sucede es que no todas las democracias son iguales; unas son menos estrictas que otras.

La discriminación religiosa en los Estados Unidos tiene una larga trayectoria porque *era* un país esencialmente protestante. Hoy no lo es tanto (1). Y bien sabe todo el mundo que aunque la Constitución no lo

---

(1) El último *Official Catholic Directory* indica que hay 40.871.302 católicos, 16.896 parroquias y 53.796 sacerdotes. La población de los Estados Unidos, según el reciente censo, es de 179.500.000 habitantes. Hay un promedio de 140.000 conversiones anuales.

dice, se consideraba que una de las condiciones para ser Presidente era ser protestante. No, como dicen algunos, no ser católico, porque en esto también se discrimina contra otras religiones. Podríamos agregar que se requiere, además, ser blanco, pero ello se sale de nuestro objetivo.

Decíamos que la discriminación anticatólica tiene su trayectoria. Para demostrarlo veamos un poco de historia. No vamos a remontarnos, claro está, a la época de Isabel, "la Reina Virgen", cuando ser anglicano era sinónimo de patriota, legado que trajeron consigo a Norteamérica los primeros colonos llegados a Virginia, y los subsiguientes que arribaron a Massachusetts con el nombre de Puritanos y que eran aún más protestantes que los otros. Tanto que hasta ahuyentaron a los sacerdotes católicos con la amenaza de ahorcarlos. Estos y sus fieles tuvieron que buscar refugio en Maryland, una provincia que Lord Baltimore fundó para ellos. Pero no tuvieron la precaución de impedir la entrada de protestantes (2) y al poco tiempo estos se apoderaron de la provincia, desterraron a Lord Baltimore y les prohibieron a los católicos ocupar cargos públicos. Lo mismo sucedía en Virginia.

En todo esto se observa que los protestantes creían en una serie de aberraciones de los católicos que da pena contarlas. Pena por ellos que las creyeron siendo palpablemente absurdas. Aquello de los emperadores romanos que decían que los cristianos sacrificaban y comían infantes no es más absurdo que la colección de calumnias que los protestantes endosaron a los católicos en esa época. Para ellos el católico era malo de nacimiento, ladrón, asesino, antipatriota, traidor y todo lo demás. En el Estado de Nueva York se les obligó a prestar fianzas de buena conducta y en New Hampshire a jurar contra Roma. Sólo Rhode Island los respetó.

Todo esto se ablandó un poco al expedirse la enmienda constitucional que prohibía la discriminación (3). La propia Declaración de Independencia fue firmada por un católico de Maryland, Charles Carroll. Los católicos, entre tanto, aumentaban su número cada día debido a las crecientes inmigraciones de irlandeses y alemanes. De 25.000 en 1776 a más de cuatro millones en 1840 (4). Y es precisamente frente a estas migraciones de católicos desterrados y hambrientos ante las que se aviva el sentimiento an-

---

(2) La sociedad Histórica de Maryland descubrió un monumento con ocasión del 325 aniversario de la fundación de la Provincia. La leyenda puesta al pie dice:

«Ciudad de St. Marys, capital de Maryland, 1634-1694. Aquí, por primera vez en América, hombres y mujeres de distinta fe, vivieron en paz y buena voluntad, practicando la libertad de conciencia, de acuerdo con la «Instrucción a los Colonizadores» de Lord Baltimore, 1633. Hombres libres, de distintos credos, cambiaron el uso en ley al aprobar en 1649 «Un Acta respecto a la Religión».

(3) La enmienda fue expedida por el Congreso el 25 de septiembre de 1789.

(4) Robert Coughlan, *La Cuestión Religiosa: Legado Antiamericano,* en *Life,* 17 de octubre de 1960, p. 48.

ticatólico de Norteamérica. Porque el Ku-Klux-Klan también tuvo sus predecesores.

En 1830 se constituyó la "Orden de la Bandera Estrellada", asociación secreta antiinmigracionista y anticatólica, conocida mejor con el nombre de "Know-nothing Party". Aliados a los Whigs estos hombres fueron derrotados en la elección de Filmore por el voto católico que favorecía a los demócratas y que llevó a Buchanam a la presidencia. El partido desapareció pero fue reemplazado por otra asociación fundada para hacer frente al *peligro* de los "Caballeros de Colón", fundados en 1882. La American Protective Association frustró la presidencia de James Blaine, cuya madre era católica, pero desapareció poco después. Muchas otras organizaciones nacieron y murieron pero ninguna tuvo la trascendencia de estas dos, engendros del sectarismo y padres del Ku-Klux-Klan.

Debemos destacar, sin embargo, que inicialmente la discriminación no fue típicamente anticatólica. Los grupos protestantes se odiaban ferozmente entre sí. Hacia mediados del siglo pasado nadie hubiera soñado jamás que un cuáquero pudiera llegar a la Presidencia. Y sin embargo fue precisamente un cuáquero, Herbert Hoover, quien en 1928 derrotó al primer candidato católico, Al Smith, propuesto por los demócratas. Debe reconocerse que Hoover protestó contra la campaña anticatólica que lo favorecía. Pero su honradez no impidió que la naciente organización del Ku-Klux-Klan pregonara la violencia y barriera con la relativa tolerancia de los últimos veinte años. El Ku-Klux-Klan capitalizó el *aislacionismo* (5) que renacía después de la Gran Guerra y con su política de "todo estadinense" fue la bandera antiextranjera, antinegra, antijudía y, fundamentalmente, anticatólica. Ellos frustraron la candidatura de Smith en la convención demócrata durante mucho tiempo y mostraron su poderío. Se descuidaron, sin embargo, y el católico fue elegido candidato, para ser derrotado por el republicano en las elecciones, gracias a la propaganda anticatólica del Klan.

Es obvio que en la derrota de Smith influyeron otra serie de factores, además del religioso. Muchos periódicos le hicieron oposición por lo alto, repudiando la campaña anticatólica (6). Pero, en general, aún el protestante desprevenido y sin prejuicios tanto oyó contra los católicos que no

---

(5) La *Isolation Policy* fue preconizada por George Washington en su Farewell Adress, el 17 de septiembre de 1796. Desde entonces ha surgido y desaparecido según las tendencias del momento. Hoy puede considerarse totalmente revocada. cfr. James Richardson, *A Compilation of the Messages and Papers of the Presidents,* T. I, p. 221-223.

(6) Entre los muchos factores que influyeron para su derrota pueden señalarse sus deficiencias culturales, su identificación con la maquinaria política de las grandes ciudades y el apoyo a la abolición de la Prohibition Amendment. Pero el gran factor negativo fue su religión.

pudo menos de sentir un amargo sabor al pensar en la posible presidencia de Smith.

Tanto a la época de Al Smith como ahora todo depende de la votación. Hipotéticamente un católico o un judío han podido ser Presidentes (7). Pero las *mayorías* no los favorecen con su voto. Y debemos preguntarnos: ¿por qué fue derrotado Al Smith y por qué salió vencedor John Kennedy?

La pregunta no es fácil de contestar. Pero puede ensayarse una explicación. Ante todo el número de católicos ha aumentado mucho y la civilización y la convivencia han limado las asperezas. Sin embargo no se vaya a creer que el voto católico es homogéneo. Porque los católicos no son influídos por su religión sino por su conciencia al escoger su candidato. Si bien es cierto que inicialmente las masas católicas eran demócratas, porque fue ese partido el que les ofreció mayores garantías, hoy hay muchos políticos prominentes del partido republicano que profesan la religión romana. Muchos de ellos votaron en las pasadas elecciones por Nixon. Y hubo otro factor que ayudó a desintegrar el voto católico: algunos temieron que la presidencia de John Kennedy sirviera para una campaña anticatólica y que los errores que puede cometer como Presidente fueran base para atacar a la Iglesia.

Decíamos que también se han limado las asperezas. En esto han influído una serie de factores étnicos, sociales y culturales que sobra enumerar. Pero hoy en Norteamérica, excepto contados casos y ciudades, el católico ha dejado de ser para el protestante el animal feroz de hace un siglo. En una encuesta celebrada por una editorial católica el año de 1958 entre distinguidos y desapasionados protestantes se encuentran muchas explicaciones y conceptos supremamente interesantes para comprender la evolución del pensamiento con respecto a la Iglesia Romana. El profesor Stringfellow Bar dijo: "Es un hecho sencillamente brutal que los americanos no católicos tengan miedo a la Iglesia Católica, cuya conducta en otros países no los ha tranquilizado. Este miedo no es buena base para comunicarse y alimenta una especie de guerra fía" (8). Por otra parte manifiestan que con el criterio expuesto en las Encíclicas de Bonifacio VIII y el *Syllabus* de Errores Pío IX, caracterizados por su intransigencia, no se adelanta mucho. A esto ha respondido un prelado que ellos obedecieron a situaciones concretas de su época y que el criterio católico en cuanto a la represión del error debe buscarse más bien en los escritos de León XIII y Pío XII (9)

---

(7) La Constitución dice que «no se requerirá nunca ninguna prueba religiosa para la calificación en cualquier cargo o comisión pública en los Estados Unidos».

(8) *American Catholics, A Protestant-Jewish View,* Edited by Philip Sharper, New York, Sheed & Ward, 1958, p. 18.

(9) Mgr. Karl J. Alter en *The Sign,* National Catholic Magazine, July 1960, p. 65.

Cuando la candidatura de Smith el *Atlantic Monthly* (10) publicó una "Carta Abierta", escrita por Charles C. Marshall, al candidato en la que el escritor analizaba las palabras: "No es lícito al Estado, como tampoco a los individuos, desconocer todos los deberes religiosos o mantener en igual situación a las diferentes clases de religiones" (Encíclica *Inmortale Dei* de León XIII en 1885) y concluía que un presidente católico traicionaba su religión al mantener la Enmienda constitucional que señala: "El Congreso no hará ninguna ley tocante al establecimiento de una religión o prohibitiva de su libre ejercicio...". La tesis papal estaba reafirmada por un libro católico muy conocido que defendía el llamado "estado confesional" en el cual el Estado es católico y por consiguiente es un instrumento de la propagación de la religión, inclusive en forma coercitiva (11). El libro no fue explotado por Marshall en su carta. Pero, a pesar de una aclaración hecha por su autor Monseñor Ryan, en el *New York World*, el gobernador Smith se vió obligado a responder al escritor. La respuesta, ¡oh paradoja!, fue redactada por iniciativa de sus consejeros, entre ellos Franklin D. Roosevelt. Y en ella Smith se defendía alegando que las Encíclicas no eran cuestión dogmática y que el mismo derecho tendría él (Smith) de exigir a Marshall cuentas de por qué no aceptaba como dogmáticas las afirmaciones de un obispo episcopaliano o del Presidente de los Estados Unidos. Reafirmaba su creencia en la libertad de conciencia y, apoyado por escritos de los obispos O'Connell, England, Ireland y Dowling, sostenía que no había incompatibilidad entre la Constitución y la Iglesia Católica. La misma tesis fue sostenida por un prelado católico a raíz de la candidatura de Kennedy (12).

En esto debe tenerse en cuenta que la Constitución Federal es absolutamente incompatible con la tesis de no separación entre la Iglesia y el Estado. Y es en este punto donde se concentran todos los argumentos contra la posibilidad de un Presidente católico. Porque si se afirma que la separación es doctrina contraria a la Iglesia, es obvio que el presidente se hallaría en un dilema. Sin embargo desde épocas anteriores a la adopción de la Enmienda, el obispo John Carroll sostenía la tesis de la separación, confirmada posteriormente por eminencias tan prestantes como el obispo Hughes, el obispo England y el cardenal Gibbons.

La tesis de Gibbons fue reafirmada en 1948 por Mgr. John T. McNicholas, arzobispo de Cincinnati, como presidente del comité administrativo de la National Catholic Welfare Conference. Decía el prelado que

---

(10) El artículo de Marshall apareció en la edición de abril de 1927 y la réplica de Smith en mayo del mismo año. Ambos fueron reimpresos en *Religion and Politics*, Edited by Peter H. Odegard, New York, Ocean Publications, 1960.

(11) John A. Ryan and F. X. Miller, S. J. *The State and the Church*, published by MacMillan, New York, 1922.

(12) Karl J. Alter, op. cit. p. 11.

"no hay doctrina de la Iglesia Católica que esté en conflicto con la Constitución de los Estados Unidos y por tanto no puede haber pugna entre las obligaciones impuestas por la Iglesia y las impuestas por la Constitución". Hace poco su sucesor hacía suyas las palabras de Mc.Nicholas y agregaba: "No buscamos una situación de privilegio; proclamamos nuestra plena adhesión a la Constitución, ahora y en el futuro" (13). Lo mismo sostuvo Mgr. Egidio Vaganozzi en una reunión en la Loyola University de Chicago el 18 de marzo de 1960: "Ya permanezcan (los católicos) siendo una minoría o se conviertan en mayoría, estoy seguro de que no pondrán en peligro su querida libertad religiosa a cambio de posiciones de privilegio" (14).

No debe creerse que la Enmienda representa un pensamiento filosófico. Es puramente pragmática. Su objetivo no es otro que excluir la rivalidad entre las sectas cristianas y prevenir el establecimiento de patronatos eclesiásticos (15). Y no representa una negativa de Dios sino una afirmación de indiferencia ante cualquier forma particular de fe (16).

Sobre este aspecto la posición católica es clara. No se trata de que la Iglesia sea indiferente, porque si sostiene su origen divino tiene que defender su verdad. Lo que sucede es que hay que distinguir como lo hace la Encíclica *Non Abbiamo Bisogno*, entre la verdad ontológica y la libertad de conciencia o entre la libertad *de las* conciencias y la libertad *de* conciencia, que viene a ser lo mismo que independencia de conciencia, lo que es absurdo (17).

Abandonemos esta lucubración de carácter abstracto y regresemos al tópico concreto de la posición de Kennedy. Este manifestó, al anunciar su propósito de presentarse como candidato demócrata, que "creo que no hay, en realidad, sino una sola cosa para decidir en cuanto a la religión que profese un candidato; si cree o no en la Constitución; si cree o no en la primera Enmienda; si cree o no en la separación entre la Iglesia y el Estado. Una vez que el candidato haya expresado su parecer sobre esto —y creo que yo lo he hecho cabalmente— me parece que nada más hay que decir". Y Kennedy había dicho que creía en todo ello (18).

En muchas otras ocasiones manifestó similar posición y ratificó sistemáticamente que cumpliría su deber a cabalidad. Por otra parte el pro-

---

(13) Idem. op. cit. pp. 14 y 65.

(14) *Leo XIII and Human Liberty* en Catholic Mind, LVIII, july-august 1960, p. 298.

(15) Puede verse Anson Phelos Stokes, *Church and State in the United States*, New York, Harper's, 1950.

(16) H. A. Rommen, *The State in Catholic Thought*, St. Louis, B. Herder Book Co. 1945, p. 600-1.

(17) *The Catholic Mind*, LVII, January-February, 1960, p. 18.

(18) Coughlan, op. cit. p. 46.

blema planteado de si Kennedy cumplirá o no la ley cuando el Congreso decrete, por ejemplo, el control de la natalidad, fue resuelto con anterioridad por Mgr. Alter cuando, respondiendo a una pregunta sobre la distinción que hacían en un artículo de *Look* dos prelados protestantes entre la compatibilidad de la religión con los cargos de gobernador y senador y la incompatibilidad con el de presidente, dijo: "Los deberes de un gobernador, por ejemplo, constituyen una función ejecutiva; los de un senador legislativa. Hacer las leyes es responsabilidad de la rama legislativa, no de la ejecutiva. Cada legislador debe seguir su propia conciencia al emitir su voto sobre un proyecto de ley, sea protestante, católico o judío. Pero no se justifica la distinción entre los deberes de conciencia de un gobernador y los de un Presidente de los Estados Unidos. Ellos difieren únicamente en magnitud e importancia, mas no en su esencia. La distinción hecha, respecto a la conciencia, es ficticia e impertinente" (19).

* * *

Quedan en esta forma claros los principales aspectos que queríamos analizar sobre el problema. Los protestantes de buena fe saben que es falso que el Papa se vaya a trasladar a Washington. Y sin embargo, a pesar de las muy reiteradas afirmaciones de Kennedy y los prelados, los Bautistas del Sur, los Evangelical United Brethrem y otros protestantes dudaron de su buena fe, impulsados por las prédicas de muchos pastores sectarios. Otras sectas, en cambio, como la American Baptist Convention o Bautistas del Norte, obrando de buena fe y sin prejuicios, manifestaron que la religión católica no era incompatible con el cargo presidencial.

Hoy Kennedy es presidente de los Estados Unidos. Queda en pie si triunfó por su religión aunque, como atrás dijimos, es de suponerse, como lo demuestran las encuestas, que los católicos no votaron en bloque. Pero en todas formas, aunque sea un motivo de seria preocupación su permanencia en Washington, el prejuicio religioso fue el gran derrotado de las elecciones de noviembre. Y así desaparecen toda esa serie de fenómenos sociales y económicos que provocaron las reacciones anticatólicas durante siglo y medio en los Estados Unidos de América (20).

Bogotá, enero de 1961.

---

(19) Karl J. Alter, op. cit. pp. 11 y 12.

(20) En la elaboración de este trabajo seguimos el derrotero trazado por Edward Duff, S. J., *Church and State in the American Environment,* publicación-mimeógrafo del Institute of Social Order, St. Louis, Missouri, y R. F. Butts, *The American Tradition in Religion and Education,* Boston, Beacon Press, 1950.

COMENTARIOS

EL MENSAJE DE LA VERDAD

Luminosa, como todas las que salen de la Cátedra de la verdad, resonó la palabra del Papa en su mensaje navideño.

E hizo un profundo, severo y original análisis de lo que la verdad exige de todos, así sean los más altos responsables que presiden las organizaciones del orden civil, como todos los demás en conjunto: «educadores, padres y maestros, trabajadores del pensamiento, de los brazos, del corazón; y especialmente los responsables de la opinión pública, que se viene formando o deformando por medio de la prensa, de la radio y de la televisión, del cine, de concursos y exposiciones de todas clases, literarias o artísticas; escritores, artistas, productores, directores y escenógrafos».

Esta completa enumeración de obras y personas, en un mensaje de carácter universal y solemne indica una preocupación básica en Juan XXIII, el continuador según sus mismas palabras de la misión de testimonio y verdad de los dos Juanes, el Precursor y el Evangelista, y sobre todo, de la misión reveladora del Verbo de Dios, de quien es Vicario sobre la tierra.

Nada tan necesario y oportuno para un mundo trabajado por ideologías contradictorias y sacudido por interminables conflictos dentro y fuera de las naciones. Nada tan aleccionador y admirable como esta firmeza del sucesor de quien fué llamado por labios divinos piedra y roca sobre la cual edificaría su Iglesia de modo que las puertas del infierno no prevalecieran contra ella. Claridad de principios y valentía para repetirlos incansablemente en un ineludible cumplimiento del ministerio pontifical.

Con este vigoroso mensaje, que se difunde como clave providencial para remediar las amarguras de nuestro tiempo, Juan XXIII no ha hecho sino cumplir el programa que en ocasión memorable, el día de su coronación, trazó con palabras hieráticas su ilustre antecesor Pío XII: «Servir tan sólo a la verdad es la única meta del Sumo Pontificado a través de los siglos; a la verdad, decimos, que sea íntegra y auténtica, no enturbiada por tiniebla alguna ni plegada a ninguna condescendencia, y jamás separada de la caridad de Cristo».

Y la síntesis diáfana, grande como todas las que se encierran en pocas palabras, fluye de los inspirados labios del Romano Pontífice: *vivir en la verdad conforme al cuádruple deber de pensar, honrar, decir y obrar la verdad.*

Esa verdad «que nos hace libres» y ennoblece a quien la profesa abiertamente y sin respetos humanos. «Es una invitación, dice el Papa, a ser ejemplo luminoso en todos los sectores de la vida individual y familiar, profesional y social». No hay que tener temor de honrarla y hacerla respetar. No hay que descender a componendas con la propia conciencia, aceptando compromisos que pugnan con la vida y prácticas cristianas, cuando en cambio, sólo quien tiene la verdad debería estar convencido de tener consigo la luz, que disipa todas las tinieblas, y la fuerza avasalladora que puede transformar el mundo.

Y con la convicción de quien siempre ha pensado y obrado conforme a la verdad, añade el Papa: «No es culpable solamente quien de modo deliberado desfigura la verdad, sino que igualmente lo es quien por temor de

no aparecer completo y moderno, la traiciona con una actitud ambigua».

Pensar y honrar: dos condiciones interiores, de la inteligencia y de la voluntad.

Decir y obrar: dos consecuencias exteriores, en la palabra y en la acción humana.

Obra la verdad el que antes la piensa, la honra y la dice. Vive conforme a la verdad el que la tiene como norma de sus acciones.

En cada país, en cada circunstancia, se pueden hacer las aplicaciones exactas de este mensaje navideño, fundado en la más irrefutable verdad, la de Dios.

Pero concretándonos a nuestra realidad colombiana, las palabras pontificias abren perspectivas optimistas para el año que empieza, en el supuesto de que tengan sumisa acogida en los funcionarios de nuestro gobierno, en los representantes de los partidos ante el Parlamento, en los orientadores de la opinión, en los escritores de revistas y radioperiódicos, en los profesionales de todas las actividades, dirigentes y afiliados sindicales, comerciantes, obreros y sencillos agricultores de nuestra joven república.

Obrar la verdad es buscar el bien común con sinceridad, pretendiendo por ejemplo una reforma agraria estable y benéfica, y no para «apuntarse un éxito político» como anotaba Monseñor Miguel Angel Builes en su última pastoral.

Es en los directores de la administración y en los funcionarios de la justicia cumplir el deber por encima de todo, sin concesiones ni acomodamientos, de modo que se termine por fin el despilfarro, la ineficiencia en los servicios públicos, la impunidad en el delito.

Es, en las clases más acomodadas, ajustarse a la realidad nacional, en la que hay pobreza, hambre, condiciones de vida inhumanas, motivos justos de reclamo y peligrosa ocasión para el engaño comunista. Así parece increíble leer en la página social de nuestros diarios la descripción pagana de algunas fiestas, como las recientes del Country Club, Los Lagartos y de algunas familias adineradas, en donde en pocas horas se derrochó un capital que hubiera sostenido a centenares de familias por un año. Va contra la verdad, por ficticia y pagana, la falsa alegría de los licores, el brillo sensual de las joyas, la risotada vulgar con que al amanecer termina «el acontecimiento social» que con más sinceridad debiera calificarse en otra forma.

El mensaje de la verdad con que Juan XXIII saludó al mundo en la reciente Navidad es una invitación que la suprema autoridad moral de la tierra dirige «con gran respeto y afecto especialmente a los más altos representantes de los poderes públicos, que ocupan su puesto en los diversos y más importantes puntos del globo, lo mismo que a los responsables de la educación de las jóvenes generaciones y de la pública opinión, exhortando a cada cual asumir una conciencia más madura de su propio deber y de su responsabilidad, a mantenerse en su puesto con sinceridad y valor».

Y ante las tremendas calamidades que azotan a la humanidad «en estos días de universal peligro», la roca de Pedro se alza firme para decir vigorosamente al mundo: ««El humilde sucesor de San Pedro no siente todavía ninguna tentación de zozobra. Nos sentimos fuertes en la fe, y junto a Jesús, podemos atravesar no sólo el pequeño lago de Galilea, sino también todos los mares del mundo. La palabra de Jesús basta para la salvación y la victoria».

Revista de Revistas

EL COMUNISMO EN VENEZUELA

«Est & Ouest», boletín de l'Association d'Etudes et d'Informations Politiques Internationales, 86 bd. Haussmann, Paris. 1-15 julio 1960. Trad. GAJ.

El partido comunista venezolano no se fundó oficialmente sino en 1931. Pero antes de esa fecha existía de hecho militantes comunistas que obraban clandestinamente en el interior del país o abiertamente en el extranjero.

La dictadura, sumamente dura, del presidente Juan Vicente Gómez no permitía efectivamente a los comunistas trabajar con facilidad entre los obreros venezolanos. Por eso, la acción comunista se desarrolló sobre todo entre los exilados.

Desde 1920, Ricardo Martínez dejó a Venezuela y se dirigió a los Estados Unidos, donde se unió al partido comunista de esa nación. Pronto se le consideró como especialista en los problemas latinoamericanos y señaladamente del Caribe. A tal título salió para Moscú, al VI congreso del Komintern en 1928, y se quedó allí para una reunión de la Internacional Sindical Roja (Profintern) tenida poco después. Entonces fué escogido como representante latinoamericano en el Profintern por Losovsky, secretario general. Gracias a una serie de intervenciones del líder comunista argentino, Victorio Codovila, Martínez fue escogido para ese cargo contra el comunista cubano Julio Antonio Mella, quien fué asesinado poco después en México, el 10 de enero de 1929, en circunstancias que han permanecido bastante misteriosas. (Parece que Martínez tuvo algún papel en el asesinato de Mella, así como el agente comunista italiano Victorio Vidali Sormenti, alias Carlos Contreras, y "María Ruiz", que fué mujer de Contreras, querida de Mella y luego de Martínez).

Desde el exilio, Martínez dirigía la actividad de los comunistas venezolanos, pero en el interior el trabajo seguía siendo muy difícil y peligroso. El problema del comunismo en Venezuela fué puesto en la primera conferencia comunista latinoamericana, tenida en Buenos Aires del 1º al 12 de junio de 1929. Se encontró un delegado que se asombrara de que los exilados venezolanos no intentaran entrar ilegalmente a su país para hacer en él la agitación. Martínez le contestó en estos términos:

"(Ese camarada) no ha tenido en cuenta el hecho de que lo hemos intentado mil veces, pero no hemos podido hacerlo, y los que pudieron pasar la frontera corrieron la misma suerte que el camarada Montenegro, que fué asesinado, como todos saben. Los que consiguieron entrar en el país inmediatamente se vieron en la necesidad de abandonarlo a los dos o tres días, para salvar la vida. Tal es la situación de nuestros camaradas exilados y tal es también la represión policíaca de los dictadores suramericanos, con Gómez a la cabeza, que es el más feroz de todos... Declaro firmemente que todos los camaradas desterrados han hecho todo, absolutamente todo lo que es posible por penetrar en sus naciones respectivas... Sostengo, camaradas, que en toda la América lati-

na no existe una dictadura tan sangrienta y monstruosa como la que aplasta al proletariado venezolano".

Sin embargo, en el mismo discurso, Martínez revelaba la existencia en el interior de Venezuela de núcleos comunistas no descubiertos por los "esbirros policíacos", insistía en el descontento del pueblo venezolano y afirmaba que los comunistas venezolanos se aprestaban a organizar las masas con miras a su insurrección.

En esta misma conferencia comunista latinoamericana, Martínez, aunque declarándose de acuerdo con el informe de Codovilla, expresaba la pena de que la actividad del buró latinoamericano fuera un poco descuidada en América Central y propuso crear un subsecretariado en México. (La Internacional Comunista ya había tomado esa demanda, pero no se le dió curso porque "el partido mexicano había cometido algunos errores importantes y no se le podía confiar entonces ese trabajo de dirección").

Mientras en el exilio Martínez figuraba como líder del comunismo en Venezuela y hablaba esencialmente en nombre de los obreros y campesinos, existían en el país otras corrientes, otras fuerzas que contribuyeron a la formación del comunismo venezolano. Entre los opositores a la dictadura de Gómez figuraba en buen lugar un grupo de estudiantes que tomó la iniciativa de una huelga contra el régimen en 1928. La mayoría fueron deportados y se dispersaron por diversos países. Una de las más notables personalidades de ese grupo fué Rómulo Betancurt, hoy presidente de la República de Venezuela. Después del movimiento de 1928, llegó a Costa Rica, donde tomó parte activa con Manuel Mora en la formación del partido comunista de Costa Rica.

Gustavo Machado, otro miembro de ese grupo estudiantil, en el exilio asímismo, fundó el Partido Revolucionario Venezolano. Fué a Nicaragua, donde se puso en contacto con el rebelde Sandino, luego participó en la insurrección intentada en 1929 contra Gómez por el general Rafael Urbina.

En marzo de 1931, se fundó por fin el P. C. de Venezuela. Mas apenas creado, la mayoría de sus jefes fueron arrestados y cuando se les libertó muchos de ellos fueron expulsados del partido por haber hablado bajo la tortura de la policía.

Las condiciones de la vida política bajo la dictadura de Juan Vicente Gómez no permitieron al P. C. tener una gran actividad. La agitación más espectacular que manifestó tuvo efecto en 1934 en el momento de la tensión política entre Venezuela y Colombia. Sin embargo, estaba regularmente representado en las reuniones internacionales del comunismo (Martínez, Ribas) y en el VII Congreso de la Internacional, en 1935, fué admitido como miembro efectivo del Komintern.

De 1935 a 1945: Progreso y escisión.

Después de la muerte de Gómez (dic. 1935), su yerno Eleázar López Contreras suavizó el régimen y permitió el regreso de los exilados políticos y su actividad en Venezuela. La mayoría de las fuerzas de oposición se reunieron entonces en la ORVE (Organización Revolucionaria Venezolana), que poco después se transformó en Partido Democrático Nacional. Pero la unidad en el seno del partido no pudo mantenerse entre los no comunistas, dirigidos por Betancurt (que siguieron siendo el Partido Democrático Nacional) y los comunistas, dirigidos por Juan Bautista Fuenmayor, Gustavo Machado y Eduardo Machado, que llamaron a su organización Partido Comunista de Venezuela.

Las dos organizaciones rivales entra-

desde hace 25 años han hecho nugatoria la libertad de enseñanza, son las causas fundamentales de los defectos del bachillerato.

En nuestras sucesivas reformas educativas se han hecho todos los ensayos; se han cambiado repetidas veces los programas; se han aumentado y disminuído las materias de cada curso; muchas asignaturas han recorrido sucesivos años del bachillerato; se han ideado variados sistemas de exámenes y formas de calificar al alumno; sólo una cosa se ha mantenido férreamente, pese al clamor universal de los educadores: la reglamentación que niega a los planteles la libertad de acción necesaria para renovar sus planes, sistemas y métodos.

Y ésta es precisamente la novedad de la actual reforma: el señor Ministro, rompiendo un tabú religiosamente guardado, que prohibía hablar de libertad de educación, acaba de indicar que la excesiva reglamentación es uno de los obstáculos que se deben remover para cambiar en mejor la segunda enseñanza.

La manera de pensar del Dr. Ocampo Londoño no es nueva, pero sí es sabia, tiene en su favor a pedagogos modernos de todas las tendencias, desde los que militan en campos no católicos hasta los más ortodoxos, ya que la legítima libertad de enseñanza está enfáticamente proclamada en la Encíclica de Pío XI y recientemente recordada a los colombianos por dos excelentes Cartas Pastorales del Episcopado.

Todo esto explica el interés con que los educadores anhelan conocer el proyecto de reforma, que vendrá a arrancar a nuestro bachillerato del estancamiento y atraso en que lo anclaron las disposiciones oficiales dictadas hace cinco lustros, mientras la pedagogía mundial ha seguido un rápido proceso de revaluación y avance.

UN FALSO TIPO DE CATOLICISMO

Doña Felisa Rincón de Gautier, Alcaldesa de San Juan de Puerto Rico, quien presidió la delegación de su país a las Ferias de Cali, ha sorprendido a la opinión católica colombiana con sus declaraciones, concedidas a un periódico de Bogotá. Esta sorpresa fue mayor porque la Alcaldesa afirmó ser "católica práctica" y porque habló "con plena meditación de sus palabras", según dice el diario en cuestión.

Para nosotros fuera más cómodo el que Doña Felisa hubiera tenido el elegante gesto de muchos políticos que se abstienen de hablar contra las autoridades o las personas de su país cuando se encuentran fuera de la patria, por aquello de que los asuntos propios se... arreglan en casa. Así hubiera resultado a la Alcaldesa de San Juan, grato todo lo relacionado con Colombia, como lo fueron las atenciones de las amables gentes de Cali y los placenteros paisajes del Valle del Cauca.

Desafortunadamente sus declaraciones son de tal gravedad que, muy a nuestro pesar, no podemos dejarlas pasar en silencio. La señora de Gautier dice que la actuación de los Excmos. Señores Obispos de su país en las últimas elecciones fue, nada menos, que "la más grande equivocación de la Iglesia... como jamás se ha registrado en la historia de Puerto Rico, ni aún en la época de la dominación española". El error de la Jerarquía fue, según ella, "mezclar la religión con la política"; y la prueba de que los Obispos estaban equivocados fue "el resultado electoral" desfavorable a ellos.

El católico colombiano, desconoce-

dor de los detalles de este intrincado asunto, puede imaginarse, al leer las declaraciones, que se trata de una simple lucha electoral entre el Gobernador Luis Muñoz Marín, del Partido Popular Democrático al que pertenece la Alcaldesa, y el señor Luis A. Cebre del Partido Republicano, al que apoyaron "indebidamente" los Obispos portorriqueños, prohibiendo, bajo pecado, votar por el Partido Popular.

Sin embargo las cosas son bien diferentes. Lo que se definió en las últimas elecciones de Puerto Rico no fue simplemente la gobernación del Estado Libre-Asociado, sino todo un programa de acción en que el partido Popular Democrático proclamó la necesidad de implantar en la isla el control de la natalidad y la esterilización y adelantar una campaña en tal sentido sostenida con los dineros públicos.

Las prácticas anticoncepcionales no se oponen únicamente a los principios de la moral católica, van contra la misma ley natural; por eso fuertes núcleos de la población de la India, que no es país católico como sí lo es Puerto Rico, han rechazado tales sistemas.

No es la primera vez que la Iglesia tiene que enfrentarse a programas políticos de tal naturaleza. No se han olvidado aún los incidentes de la lucha sostenida contra Hitler por los Prelados alemanes, cuando el dictador nazi quiso implantar prácticas anticoncepcionales idénticas a las que proclama ahora el Gobernador Muñoz Marín a nombre del Partido Popular. Las amenazas eran más graves en Alemania, porque oponerse al gobierno significaba ir al campo de concentración o a la cámara de gas, aunque las tácticas fueran semejantes: motejar a la Iglesia de mezclarse en política. En ambos casos se utilizan también abusivamente los dineros públicos, aportados por los contribuyentes, para imponerles prácticas contrarias a su conciencia.

Y sin embargo la Iglesia salió victoriosa de la lucha. Pudo más la razón que la fuerza empleada por el Nacional Socialismo, como podrá más en Puerto Rico la verdad defendida por los Obispos que el efímero triunfo de unas elecciones. La Iglesia nunca ha rehuído el combate, no le asusta el peligro sino el abandono de las armas. No debe angustiar tanto a la Alcaldesa la actitud de las personas que "se revelaron y decían que no volvían a la Iglesia", como pertenecer a un partido que defiende principios y prácticas contrarias a la moral.

Porque el catolicismo verdadero y práctico no consiste sólo en concurrir a la Iglesia, ni siquiera en comulgar, supone además un cuerpo de doctrina que todo fiel debe acatar y defender y, en ningún caso, combatir.

La Iglesia es la depositaria de las verdades del dogma y de la moral, respecto a ellas nunca puede equivocarse. Los Obispos, como sucesores de los Apóstoles, son los maestros de esas verdades, a quienes todo católico debe obedecer y respetar, en la patria y en el extranjero. Cuando en una campaña política se atacan principios claros de la moral, como lo hizo el Partido Popular Democrático en Puerto Rico, los Obispos no sólo tienen el derecho, sino la obligación de ilustrar a los fieles y, si es el caso, imponer sanciones espirituales a los desobedientes. Defender otra cosa puede hacerlo un protestante pero no un católico.

Deseamos que la Alcaldesa de San Juan nos haga el honor de volver a Colombia, pasada ya la agitación política y serenados los ánimos, esperamos que sus futuras declaraciones serán más apacibles que las de diciembre de 1960.

LA VIDA EN TUBO

Es frecuente que, ante algunos descubrimientos de la ciencia materialista y atea, el mundo entero aplauda entusiasmado, no tanto por el descubrimiento mismo, sino más bien por el golpe que, a su juicio, se ha asestado a las creencias tradicionales, a la doctrina de la Iglesia católica y, en definitiva, al mismo Dios.

Tal acontece ahora con la producción de la «*vida en tubo*», como afirman alborazados todos los ignorantes y no pocos pseudo-científicos de ínfimo cuño.

Y esto, porque se logró realizar, fuera del seno materno, la fecundación de un óvulo humano; y el embrión alcanzó a dar muestras de una precaria vida durante 28 días!

¿Pero acaso se detienen a considerar de dónde salió el óvulo femenino para el experimento, y quién fabricó el espermatozoide que lo fecundó?

¿Fue por ventura la ciencia? ¿Y esto también se logró en un tubo de ensayo?

¿Qué es lo que ha sucedido en realidad?

Que la ciencia humana consiguió crear artificialmente un medio favorable para que el óvulo, puesto por Dios en el seno de una mujer y fecundado por el espermatozoide con que el mismo Dios enriqueció a un hombre, se desarrollara, durante algún tiempo, fuera del seno materno!

Y todo esto se hizo violando las leyes morales establecidas por Dios.

Porque un experimento científico, por interesante que pueda parecer, no da derecho a cometer ningún pecado para lograr un éxito feliz. Es inmutable y clara la doctrina de la Iglesia: «*el fin no justifica los medios*».

Y aquí, además del desconocimiento de la tradicional doctrina de la Iglesia, tan encarecidamente recordada por S. S. Pío XII, acerca de la dignidad que debe exigirse siempre en las relaciones sexuales humanas, bien se puede inquirir, con todo derecho: ¿cómo se obtuvo ese espermatozoide?

¿Se puede permitir un pecado solitario, para asegurar la realización de un experimento?

Podría haber, quizás, algunos casos en que el espermatozoide se obtuviera sin ningún pecado; pero, de hecho, ¿sucedió así?

¿Y en cuanto al óvulo femenino? El problema moral no es quizás tan delicado y aún no estamos al tanto del proceso seguido para su concepción; pero fue ésta lícita y legítima?

Ni el médico tiene derecho de extraerlos, cometiendo un pecado, ni lo tienen tampoco los «*dadores*» para proporcionarlos.

He ahí lo que la Moral católica tiene que objetar contra este zarandeado experimento; y si sus autores se profesan católicos, no pueden desconocer, ni antes ni después de él, las leyes que la Iglesia está encargada de declarar y defender.

Además, la falsa ciencia cae en las más inexplicables contradicciones: hoy se están violando descaradamente las leyes divinas y humanas para buscar toda clase de métodos anticoncepcionales, ante el obsesionante espantajo de la super-población del universo; y aún no se ha logrado atajar la inmensa ola de corrupción en este campo, cuando ya se nos dice que la ciencia se ha lanzado a fabricar el ser humano fuera del proceso ordinario de la generación: ¡la vida

en tubo! ¡El hombre artificial! ¿Y para qué?

De manera que no podemos multiplicarnos naturalmente, porque hay peligro de que ya no quepamos en el mundo; y por eso, vamos a comenzar a hacerlo artificialmente!

¿Podría llegar a ser, algún día, semejante método, practicable en grande escala?

¿Se han medido las consecuencias, no sólo morales, sino también biológicas y jurídicas que esta práctica entrañaría, si, por un imposible, llegara a popularizarse?

No sólo ha sido, pues, un experimento inmoral, sino prácticamente inútil.

Y, en esto como en todo, el mal no está en el hecho mismo, sino en la exageración: si esto se hiciera con los seres irracionales, con las especies animales, aun con las que se consideran superiores, la Moral no tendría nada que objetar; el hombre tiene su dominio, y ellos no son capaces de cometer ningún pecado. Quizás protestarían las Sociedades Protectoras de Animales; y probablemente se les haría más caso que a la Suprema Autoridad del Vaticano!

En esa forma se podrían obtener muy valiosos conocimientos, no para ofender a Dios, sino más bien para ayudar a El, si cabe, y sobre todo al prójimo, en la incesante lucha contra las desventuras de la vida.

Porque, si se hubiera conseguido el medio favorable para el desarrollo artificial del ser humano, entonces, en el caso de una eventual y prematura eyección del embrión, dolosa o inculpable, se podría asegurar, sin ningún pecado, el completo desarrollo de aquel diminuto ser, que ya tiene derecho a la vida .

De modo que el experimento tiene en sí aspectos muy interesantes, que en nada se oponen a la Moral católica, sino que más bien la enaltecen.

Pero la forma en que se realizó, el partido que de él se quiere sacar en favor del materialismo ateo y en contra de la Moral tradicional, he ahí la falla, el solapado ataque a la doctrina de la Iglesia, con el especioso pretexto del progreso.

Que avance, en hora buena, la ciencia; también en este campo, y persiga, hasta donde le sea posible, el oculto misterio de la vida, pero sin violar nunca las leyes prefijadas por el Creador y defendidas por la Iglesia de Cristo, propulsora incansable del progreso; pero, a la vez, depositaria insobornable de las normas que deben regir, en todos los campos, la conducta ordenada del ser racional.

EL PRESIDENTE KENNEDY Y SURAMERICA

«A nuestras repúblicas hermanas al sur de nuestras fronteras, hacemos una promesa especial: la de convertir en buenas y auténticas acciones nuestras buenas palabras, la de crear una nueva alianza para la conquista del progreso y ayudar a los hombres libres y a los gobiernos libres a romper las cadenas de la pobreza»

«Pero esta revolución pacífica de la esperanza, no debe convertirse en la presa de potencias hostiles. Que todos nuestros vecinos sepan que nos uniremos a ellos, para luchar contra la agresión o la subversión en cualquier parte de América y que toda otra potencia sepa que éste continente quiere permanecer señor de sí mismo, dueño de su propia casa».

(Discurso de posesión, 20 de enero de 1961).

POR LA PAZ DE AMERICA

ANALISIS ESPECTRAL DE LA CONTROVERSIA DE LIMITES ENTRE EL ECUADOR Y EL PERU

JESUS M. YEPES

I

El litigio secular de límites entre las repúblicas del Ecuador y del Perú se ha recrudecido en los últimos meses como consecuencia de las declaraciones categóricas formuladas por el nuevo presidente ecuatoriano doctor Velasco Ibarra en su discurso de posesión pronunciado en Quito, ante el Congreso Nacional, el día 1º del mes de septiembre pasado. En ese acto solemne el presidente Velasco Ibarra denunció el llamado protocolo de Río de Janeiro de 29 de enero de 1942, en cuya virtud el Ecuador hubo de resignarse a reconocer la validez de las mutilaciones territoriales de que en largos años había sido víctima de parte del Perú. El estadista ecuatoriano afirma que dicho protocolo es "absolutamente nulo por haber sido firmado mientras el Ecuador estaba invadido por fuerzas militares peruanas, es decir con la pistola al pecho". "El Ecuador —continúa— que ama la paz, que quiere la paz, que quiere que se mantengan y se fortifiquen las instituciones jurídicas internacionales, no reconocerá jamás la validez de un tratado nulo porque el pueblo ecuatoriano después del 5 de junio no permitirá este reconocimiento y no cesará de manifestar y demostrar ante la conciencia de América que la paz en el continente exige justicia para los países grandes como para los países pequeños".

Estas declaraciones del jefe del Estado fueron corroboradas en Bogotá, durante la reunión de "Los 21", por el Canciller ecuatoriano doctor José Ricardo Chiriboga Villagómez, quien afirmó que "el Ecuador no lo había aceptado nunca, aunque el protocolo se había firmado hace 19 años. Y manifestó, además, que el 5 de junio de 1960 se había operado en su patria una revolución sin armas y que por ello había rechazado formalmente dicho protocolo". "El Ecuador —dijo el Canciller— ha dado dos pa-

sos en cuanto al protocolo de Río de Janeiro: el primero, denunciarlo como lo ha hecho; y el segundo, levantar la bandera de la justicia en América".

Estas declaraciones tan enfáticas de los conductores más autorizados de la política internacional del Ecuador produjeron un impacto tremendo en el gobierno y en la opinión pública del Perú. El ministerio de relaciones exteriores, el parlamento y la prensa se apresuraron a protestar formalmente contra la actitud ecuatoriana que, según ellos, viola derechos indiscutibles del Perú. La Cancillería de Torre Tagle declaró que "de ninguna manera consentirá el Perú que se desconozca la validez del protocolo de Río de Janeiro de 29 de enero de 1942 que puso término a la centenaria disputa fronteriza con el Ecuador". "El gobierno peruano —agrega la Cancillería— opone a las *arbitrarias* palabras del presidente ecuatoriano Velasco Ibarra la verdad histórica y los fundamentos jurídicos del protocolo de Río de Janeiro". Luego agrega: "La denuncia unilateral de ese solemne tratado —sancionado oportunamente por los Congresos de ambas repúblicas— sería un acto totalmente írrito, incapaz de modificar en lo más mínimo la situación jurídica creada por el protocolo". (Cf. comunicaciones de la agencia U.P.I., del 7 de septiembre de 1960). En el parlamento y en la prensa del Perú se ha dicho que el gobierno "no cejará un punto en la defensa de la intangibilidad de los tratados públicos y que los partidos políticos rechazaron unánimemente las pretensiones revisionistas del Ecuador" (Cf. *ibídem*, comunicación del 13 de septiembre).

Por su parte, en la Cámara de Diputados del Ecuador, al despedir a una misión de cortesía enviada a México, el vocero de la Corporación dijo estas palabras harto significativas: "Decid a México y a América toda, que no es odio proclamar la justicia de nuestros derechos; no es odio golpear la puerta de América para que declare nulo el protocolo y reclamar por los canales del derecho que se devuelvan las tierras que descubrieron hombres ecuatorianos".

Para precisar mejor el pensamiento del Ecuador es indispensable tener en la mente otras palabras del mensaje presidencial del Dr. Velasco Ibarra: "Excluír al Ecuador del Amazonas —dice— es atentado contra la conciencia jurídica suramericana. Si se quiere la paz, como si la palabra derecho significa algo más que una palabra, es urgente que los países a quienes la naturaleza concedió el maravilloso canal amazónico, lleguen a un estatuto de convivencia racional y equitativo en ventaja de todas ellas y de las futuras generaciones". En otra parte protesta contra la injusticia de quienes buscan "el arrinconamiento del Ecuador entre el océano Pacífico y la cordillera de los Andes".

Con la mayor objetividad y basándonos en documentos auténticos, hemos presentado en las líneas anteriores las tesis respectivas del Perú y del

Ecuador sobre este grave problema que puede constituír seria amenaza para la solidaridad continental y para la paz de América.

El Perú sostiene que el protocolo de 29 de enero de 1942 liquidó para siempre su secular controversia de límites con el Ecuador. Y desconoce, además, el derecho que asista al Ecuador para "denunciar unilateralmente" dicho protocolo que es, en su concepto, un verdadero tratado público obligatorio para los Estados contratantes. Para el Perú, la validez del protocolo implica el respeto a la palabra empeñada y afecta el principio de la santidad de los tratados, que muchos consideran como la fuente última de todo el Derecho internacional y el requisito esencial para la pacífica convivencia entre las naciones.

El Ecuador, al contrario, sostiene que el protocolo de 1942 no tiene validez de ningún linaje por adolecer de vicios congénitos que lo hacen absolutamente nulo. No se trata, por ende, de desconocer la santidad de los tratados internacionales porque el protocolo no reúne las condiciones intrínsecas que se exigen para que un acuerdo de voluntades pueda considerarse como un tratado internacional. El Ecuador sostiene, por otra parte, que la *denuncia unilateral* de ciertos tratados es principio generalmente admitido y practicado por todas las naciones. Cuando el Ecuador apela a la "justicia de América" para resolver esta cuestión quiere significar que así como en enero de 1942 se invocaron las conveniencias continentales para imponerle determinada línea de conducta, así también ahora deberán obrar las mismas consideraciones de orden colectivo para deshacer los entuertos que entonces se causaron so pretexto de una grave emergencia internacional.

Es digno de observarse como un signo de los tiempos que ninguno de los dos Estados contendientes amenaza con medidas de violencia para reivindicar lo que estima su derecho. Ambos invocan los preceptos del derecho internacional para amparar sus aspiraciones. El Ecuador avanza hasta hacer un llamamiento a la "justicia de América". Ambos proclaman su adhesión irrestricta a la solidaridad continental y al Panamericanismo. Ello pone de relieve los progresos inauditos que la causa de la paz y de la solución pacífica de las controversias internacionales entre Estados americanos ha realizado en los últimos años. Esta actitud tanto del Perú como del Ecuador es profundamente respetable. Es un ejemplo que América da al resto del mundo. Por lo mismo merece que la opinión pública del continente tome en sus manos esta controversia y contribuya con sus luces a buscarle una solución justa y razonable.

Reconozcamos que las razones puramente jurídicas de parte y parte son poderosas. Pero sobre estos argumentos curialescos hay razones de orden moral e histórico que obligan al conjunto de las naciones americanas a

buscar una solución de justicia, apoyada también en postulados axiomáticos de derecho y de ética internacional. Estamos, pues, en presencia de un problema que no puede circunscribirse a las dos naciones directamente afectadas por el litigio: es un problema continental que habrá de ser resuelto por la comunidad americana sin egoísmos locales, sin prejuicios y con la vista tendida hacia los intereses permanentes de América.

II

LOS DERECHOS HISTORICOS DEL ECUADOR A LA HOYA AMAZONICA OCCIDENTAL

El libro tan severo y de documentación tan rica, escrito por Gaspar de Carvajal, Alonso de Rojas y Cristóbal de Acuña y reimpreso en el Brasil en 1941, intitulado: "*Descubrimiento del río de las Amazonas y sus dilatadas provincias*", contiene esta frase lapidaria grabada hoy en piedra en los muros de la catedral de Quito: "Bien podría gloriarse Babilonia de sus muros; Nínive, de su grandeza; Atenas, de sus letras; Constantinopla de su imperio: que Quito las vence a todas por llave de la Cristiandad y por conquistadora del mundo, pues a esta ciudad le pertenece el descubrimiento del gran río de las Amazonas". En efecto, fue en Quito donde el capitán Francisco de Orellana organizó la gloriosa expedición que, saliendo de dicha ciudad en busca del país de la canela, entró en las aguas del Marañón en 1542 después de haber recorrido miles de kilómetros y de una aventura casi sin precedentes. Así, pues, el Ecuador como primer descubridor y ocupante de la hoya amazónica en su parte occidental, adquirió desde la época de la colonia y dados los principios que el Derecho internacional reconocía entonces como válidos, un título preferente a ejercer su soberanía sobre esa inmensa zona a la sazón sin dueño y prácticamente desierta. El título de primer descubridor del Amazonas nadie ha podido disputárselo al Ecuador. Y los derechos que emanan de ese título son indiscutibles a la luz de la práctica internacional y de los principios jurídicos reconocidos por todas las naciones.

Durante todo el período de la colonia, la Real Audiencia de Quito ejerció su jurisdicción sobre el Marañón y sus afluentes. Las misiones que evangelizaron esas comarcas remotas partían de Quito y dependían de las autoridades eclesiásticas de Quito. Hasta tal punto es ello así que las crónicas de los siglos XVI y XVII, califican al Marañón como "el río San Francisco de Quito", como para establecer así más honda vinculación en-

tre la Audiencia de Quito y las misiones franciscanas que en esa época ejercían su ministerio en esas regiones, civilizando a los indígenas y llevándoles la luz del Evangelio de Cristo.

La Corona española, fiel intérprete de las conveniencias y necesidades de sus colonias, a cuya mejor administración proveía por medio de providencias que procuraban siempre respetar los títulos adquiridos por las mismas colonias, atribuyó a la Real Audiencia de Quito la administración de los territorios comprendidos dentro de la zona amazónica. Fueron las Reales cédulas en cuya virtud se erigieron los virreinatos de la Nueva Granada y del Perú y la Presidencia de Quito, los instrumentos regios de que se valió España para atribuír, a esta última, jurisdicción plena sobre la vasta zona amazónica. La Corona española, en ejercicio de su soberanía, tenía perfecto derecho para distribuír sus colonias según su libre albedrío. Tanto es ello así que los límites administrativos establecidos entonces por la metrópoli fueron reconocidos como fronteras políticas por los nuevos Estados después de la Independencia. Es este el origen del principio americano del *Uti possidetis iuris* de que hablaremos en seguida para confirmar los derechos históricos del Ecuador sobre la hoya amazónica.

Hasta 1810, año en que se proclamó la disolución del imperio colonial de España en América, nadie había discutido los títulos jurídicos de la Presidencia de Quito sobre la región a que hemos venido refiriéndonos. Solo un desconocimiento supino de la historia de América había podido conducir a la negación de esos derechos imprescriptibles. Siendo ello así, el *Uti possidetis de* 1810, que las repúblicas hispanoamericanas consagraron como norma para dirimir los litigios fronterizos, tenía que reconocer forzosamente el derecho tradicional del Ecuador fundado en las Reales Cédulas españolas, para ejercer su soberanía sobre los territorios que esos instrumentos de las autoridades peninsulares habían sometido a la Presidencia de Quito. Así, pues, como consecuencia de dicho principio latino-americano del *Uti possidetis de* 1810 las divisiones administrativas entre las antiguas colonias españolas y portuguesas del nuevo mundo se convirtieron automáticamente en fronteras políticas de las nuevas repúblicas que surgieron del movimiento emancipador de 1810. El Perú mismo reconoció este principio en el artículo V del Tratado de Guayaquil de 1829, que puso fin a la guerra entre la Gran Colombia y el Perú. Al tenor de dicho artículo V "ambas partes contratantes (la Gran Colombia y la república del Perú) reconocen por límites de sus respectivos territorios los mismos que tenían antes de su independencia los antiguos virreinatos de Nueva Granada y del Perú, con las solas variaciones que juzguen convenientes acordar entre ellas". Lo cual equivale a decir que el Perú reconoció explícitamente el *Uti possidetis iuris de* 1810 como criterio jurídico para definir sus fronteras

con el Ecuador, heredero en el Sur de los títulos de la Gran Colombia a la zona amazónica. Las estipulaciones del Tratado de 1829 —tratado perfecto y debidamente ratificado— se aplican jurídicamente al Ecuador como sucesor de la Gran Colombia en los derechos y obligaciones, originados en un convenio legalmente concluído y que continúa vigente todavía entre los Estados sucesores, no obstante la disolución de la Gran Colombia en el año fatídico de 1830.

Como para ratificar esta adhesión americana al principio del *Uti possidetis de* 1810 y como para consagrar una vez más esta norma de estabilidad territorial y de paz en América, se reunió en Lima, en 1847-48, uno de esos Congresos hispano-americanos del siglo XIX, que huella tan profunda marcaron en la evolución del continente y que tan eficazmente contribuyeron a crear el sentimiento de la solidaridad hemisférica. En el Congreso de Lima, convocado por el Perú, estuvieron representados entre otros países, el Ecuador y la Nueva Granada. Ahora bien: en el tratado que suscribieron los plenipotenciarios respectivos se estipuló (artículo 7º) lo siguiente: "Las repúblicas confederadas declaran tener un derecho perfecto a la conservación de los límites de sus territorios según existían al tiempo de la existencia de la (sic) España los de los respectivos virreinatos, capitanías generales o presidencias en que estaba dividida la América española".

Como si esto no fuera suficiente para demostrar los títulos históricos y jurídicos del Ecuador a la hoya amazónica, el Perú mismo va a darnos otro argumento inconfutable que constituye una verdadera confesión de parte: En el extenso alegato presentado a la reina regente de España por el delegado del Perú señor Pardo y Barreda, con motivo del arbitramento pactado entre el Ecuador y el Perú, puede leerse lo siguiente que es una autorizada confirmación de la tesis que venimos sosteniendo: "Los límites entre las repúblicas del Perú y del Ecuador —dice el agente peruano en la página 75 de su alegato— tienen que ser los mismos que separaron al Virreinato de Lima de la presidencia de Quito en el momento de su independencia; y sobre esto no puede existir la más pequeña disconformidad de ideas entre las altas partes litigantes porque siempre en todas las discusiones anteriores, en los tratados, en las convenciones, en las conferencias diplomáticas, en las constituciones, en las opiniones de sus ministerios respectivos y en los asuntos de sus publicistas, han sostenido lo mismo" (Cf. Alegato etc. Madrid, 1905. Pág. 75).

Todos los antecedentes históricos y las circunstancias que hemos analizado patentizan los títulos jurídicos indiscutibles del Ecuador para continuar siendo ribereño del gran río de América puesto por Dios en el corazón de este continente para servir de lazo de unión entre los pueblos circundantes y ser asiento de una nueva civilización que será constituída con

los aportes económicos y culturales del Brasil, de Colombia, del Perú, del Ecuador y Venezuela, que son las felices naciones llamadas a civilizar esas inmensas comarcas, inhóspites hoy, pero destinadas a ser mañana emporios de un mundo nuevo y mejor.

III

LA INEXISTENCIA JURIDICA DEL PROTOCOLO DE RIO DE JANEIRO DE 1942

La tradición secular en que se funda el Ecuador para reivindicar sus derechos como ribereño del Amazonas en su parte occidental constituye título indiscutible. La historia de todos los pueblos demuestra que tal es el fundamento para la soberanía territorial de los Estados. Elimínese esa base y la estabilidad de las fronteras de todas las naciones queda sometida a los vaivenes de la ambición ajena o a las arbitrariedades de cualquier vecino codicioso y fuerte. Por eso el Derecho internacional preconiza como uno de sus postulados esenciales el respeto a la integridad de los Estados. No otra cosa hacen la Carta de la O.N.U. y la Carta de la O.E.A., al consagrar la garantía de la integridad territorial de los Estados miembros de una y otra como uno de los requisitos necesarios de la paz y de la seguridad internacionales.

Siendo ello así y estando demostrado que desde el descubrimiento y a través de los siglos de la Colonia y de la República, el Ecuador ha tenido títulos jurídicos e históricos imprescriptibles para reclamar su condición de ribereño del Amazonas occidental, se comprende perfectamente que el protocolo del 29 de enero de 1942 —que desconoce y anula esos títulos— no podía ser aceptado libremente por el Ecuador. Nadie —y menos un Estado— renunciaría por su propia voluntad a parte alguna de lo que constituye su esencia vital y propiamente su razón de ser.

Es cierto que el Ecuador firmó efectivamente el protocolo de 29 de enero de 1942 pero lo hizo en circunstancias tan ominosas, sometido a presiones tan apremiantes que nadie podría racionalmente sostener que aquella firma fue acto de su libre albedrío. El protocolo carece, por ende, de uno de los elementos indispensables para que un instrumento de este linaje tenga existencia válida ante la ley internacional. Dicho instrumento no puede ni siquiera considerarse "nulo" como lo afirma el presidente Velasco Ibarra. Lo que no existe jurídicamente no puede ser ni nulo ni válido. Simplemente no existe. Y aun podría afirmarse que no hay necesidad de "de-

nunciar" un acto que ante el Derecho no existe. La denuncia supone que el protocolo tiene o ha tenido existencia legal. Vamos a demostrar en seguida que dicho documento no ha existido jurídicamente jamás porque no reúne las condiciones necesarias para poder pretender vida jurídica.

No se trata tampoco de *revisar* dicho protocolo, como lo insinúa el gobierno peruano. Si la tesis ecuatoriana conspirase a la revisión del protocolo, nosotros seríamos los primeros en impugnarla. Porque, en nuestro concepto —y así lo hemos sostenido en libros y revistas científicas— un tratado de límites no es jurídicamente revisable. Aquí se trata exclusivamente de patentizar el hecho incontrovertible de que el protocolo de Río de Janeiro no tiene existencia legal.

Recordemos las circunstancias en que el Ecuador firmó material y cuasi mecánicamente el protocolo de Río de Janeiro de 1942. Ese es el momento más aciago de la historia contemporánea de América. El Japón, blasonando de la más refinada perfidia, acababa de cometer (7 de noviembre de 1941) la agresión de Pearl Harbour que amenazó la independencia misma de los Estados Unidos. En virtud de los tratados vigentes todos los Estados miembros de la Unión Panamericana estaban obligados a solidarizarse con la víctima de la agresión y a considerar el acto del Japón como una agresión cometida contra ellos mismos. Además, las arremetidas victoriosas de los ejércitos hitlerianos contra Rusia y contra la Europa occidental ponían en peligro la suerte misma de la guerra mundial si todos los países de América no se agrupaban sólidamente alrededor de los Estados Unidos, cuyo territorio había sido atacado ya por uno de los beligerantes. Por otra parte, cuando se hacían esfuerzos inauditos para llegar a esta solidaridad tan necesaria, el Perú, que había ocupado por la fuerza parte de las provincias ecuatorianas del Oro y de Loja, y desde allí amenazaba invadir el resto de la nación, exigía como condición para evacuar las provincias ecuatorianas ocupadas y para solidarizarse con los Estados Unidos que el Ecuador firmase inmediatamente el documento que habría de llamarse protocolo de Río de Janeiro de 29 de enero de 1942.

Los Estados Unidos plantearon el problema de la solidaridad continental ante la III Reunión de Consulta de los Cancilleres americanos convocada al efecto en Río de Janeiro. Se trataba de la actitud colectiva que todas las repúblicas americanas debían asumir —de acuerdo con el Acta de Chapultepec— ante la agresión japonesa que socavaba la seguridad de los Estados Unidos y de todo el continente. Para que esta actitud fuese eficaz era necesario que los miembros de la Unión Panamericana presentasen todos un frente unido ante la agresión. La actitud tenía que ser común y solidaria. La falta de un solo Estado abriría una brecha por donde los agresores totalitarios podrían penetrar en el hemisferio occidental. La participa-

ción del Perú era, pues, indispensable. Pero como hemos visto, el Perú exigía como precio de su participación que el Ecuador accediese previamente a suscribir el instrumento que habría de convertirse en el protocolo de Río de Janeiro. Empezó entonces a desarrollarse en el seno de la Reunión de Consulta una activísima campaña de presiones de todas las demás repúblicas americanas para que el Ecuador sacrificase sus intereses vitales en aras de la solidaridad continental. No hubo un solo país de América que no cooperase vigorosamente en esa campaña de intimidación contra el Ecuador. Se le amenazaba con dejarlo aislado en el continente y asfixiarlo si no consentía en el sacrificio supremo para que la unidad continental se salvase. Como ejemplo de los argumentos sofísticos que se esgrimieron para hacer ceder al Ecuador basta citar el hecho sorprendente de que el Sub-Secretario de Estado de los Estados Unidos señor Summer Welles le notificó fríamente al Canciller del Ecuador Dr. Julio Tobar Donoso en una sesión secreta de la Conferencia —revelada por la indiscreción de uno de los participantes— que "si el Ecuador no firmaba inmediatamente el protocolo que se le presentaba con carácter de ultimátum, el Perú invadiría en breve plazo al Ecuador y que los Estados Unidos —en cuyo favor se invocaba ahora la cláusula de la solidaridad continental estipulada en el Acta de Chapultepec— no harían nada para impedirlo". ¿Qué podía hacer un Estado débil e inerme como el Ecuador ante esta severa amenaza del Estado más poderoso del mundo y cuando tenía parte de su territorio ocupado sin previa declaración de guerra por un Estado extranjero? Apretarse el corazón, inclinar la cabeza y otorgar maquinalmente una firma que lo salvaba por el momento de la destrucción total e inmediata. Pero eso no es el libre consentimiento que el Derecho internacional postula como *conditio sine qua non* para que exista un acuerdo obligatorio entre Estados soberanos. Hé ahí por qué hemos dicho que el protocolo de Río de Janeiro de 29 de enero de 1942 no tiene existencia jurídica y no puede producir efectos legales de ninguna clase. No existe porque le falta el soplo vital que hace nacer las obligaciones contractuales entre los Estados. Es un cuerpo sin alma. Una sombra que se proyecta ominosamente sobre América, cuya paz compromete y cuyas tradiciones más nobles desfigura y escarnece.

Estamos seguros de que la opinión pública del Perú no conoce la totalidad de estos hechos, que no son precisamente lisonjeros para el amor propio nacional. Si ese pueblo inteligente —que tántas pruebas ha dado en la historia de adhesión a los principios del Panamericanismo— conociese en detalle los antecedentes y las circunstancias de dicho protocolo, no vacilaría en proclamar muy alto, ante la faz de América, que repudia las dudosas ventajas que pueda aportarle un instrumento viciado en su origen e írrito en sus fundamentos. ¡Qué noble servicio le prestaría el Perú a la paz de América! Piense el pueblo peruano que de 1942 para acá, el mundo

vive una nueva era, la era atómica que tantos peligros encarna para la humanidad. La Carta de la O.E.A. fue suscrita en 1948 e impone a todos los Estados americanos la obligación de afianzar la solidaridad continental. Hoy más que nunca habemos menester la unidad hemisférica para formar frente solidario contra la amenaza creciente del comunismo. ¿No serán suficientes estas razones para que el Perú, en un gesto de grandeza, reconozca, sin necesidad de un litigio aleatorio, la justicia que asiste a su vecino y hermano? Por otra parte, la comunidad panamericana, que en 1942 se vió obligada, por duras necesidades políticas, a sacrificar al Ecuador en el altar de la solidaridad continental, tiene ahora el deber moral de reparar los daños que entonces causó.

IV

LA NULIDAD DEL PROTOCOLO PERUANO-ECUATORIANO DE 1942

La demostración perentoria de la inexistencia jurídica del protocolo de Río de Janeiro de 29 de enero de 1942, no empece para formular la hipótesis de su nulidad absoluta en el caso inverosímil de que su vida legal fuese reconocida por alguna jurisdicción internacional. En nuestro concepto, esta nulidad es axiomática. Nos haríamos interminables si pretendiésemos aducir todos los acuerdos de las diez conferencias panamericanas reunidas desde 1889 que condenan el derecho de conquista y las adquisiciones territoriales efectuadas por la fuerza o bajo la amenaza de la fuerza o de otro acto conminatorio. Esa condenación es un dogma del Derecho internacional americano o Derecho interamericano. Es una de las columnas esenciales sobre que reposa el Panamericanismo. Si no se reconoce ese principio sagrado de nuestra comunidad, se desploma como por ensalmo el edificio de la solidaridad que hemos levantado a costa de tantos y tantos esfuerzos colectivos.

Séanos permitido, sin embargo, aducir algunas de las más importantes resoluciones panamericanas que han erigido ese principio en canon constitucional del Panamericanismo. La Primera Conferencia panamericana (Washington, 1889-90) resolvió: "El principio de conquista queda eliminado del Derecho público americano...;" — "Las cesiones de territorio que se hicieren... serán nulas si se hubieren verificado bajo la amenaza de la guerra o la presión de la fuerza armada" — "La nación que hubiere hecho tales cesiones tendrá derecho para exigir que se decida por arbitramento acerca de la validez de ellas". Parece que esta resolución, solemne y unánimemente

suscrita en la Conferencia de Washington y que todavía está en pleno vigor, hubiese previsto el caso del protocolo de 1942, declarado "nulo" desde hace 70 años.

En 1932 todas las naciones americanas, salvo Bolivia y el Paraguay, reunidas en Washington para fijar la posición colectiva ante la guerra del Chaco Boreal, decidieron por unanimidad: "Las naciones de América declaran también que no reconocerán arreglo territorial de esta controversia que no sea obtenido por medios pacíficos *ni la validez de adquisiciones territoriales que sean obtenidas mediante ocupación o conquista por fuerza de las armas*".

Citemos otro instrumento más explícito y más solemne que confirma nuestra tesis. Es la Convención sobre los derechos y deberes de los Estados aprobada en la VII Conferencia panamericana (Montevideo, 1933), cuyo artículo 11 reza así: "Los Estados contratantes consagran en definitiva como norma de su conducta la obligación precisa de no reconocer las adquisiciones territoriales o de ventajas especiales que se realicen por la fuerza, ya sea que ésta consista en el uso de las armas, en representaciones diplomáticas conminatorias o en cualquier otra forma de coacción efectiva"...

Hay un instrumento de valor excepcional en este caso, un documento que vió la vida en el Perú mismo y que es motivo de orgullo para ese gran país: es la "*Declaración de Lima*", aprobada en 1938 por la VIII Conferencia panamericana, pocos años, por ende, antes del protocolo que venimos examinando. La "Declaración de Lima" es de esta guisa: "La Octava Conferencia internacional americana *declara*: Que reitera, como principio de Derecho internacional público de América, que no tendrán validez ni producirán efectos jurídicos la ocupación ni la adquisición de territorios, ni ninguna otra modificación o arreglo territorial o de fronteras mediante la conquista por la fuerza o que no sean obtenidas por medios pacíficos. El compromiso de no reconocimiento de las situaciones derivadas de los hechos mencionados constituye un deber que no puede ser eludido unilateral ni colectivamente".

La "Declaración de Lima" no podía ser más categórica: las adquisiciones territoriales obtenidas por la fuerza, la amenaza de la fuerza o las presiones conminatorias "no tendrán validez ni producirán efectos jurídicos". Son nulas de nulidad absoluta. Y esta nulidad no puede ser saneada "ni unilateral ni colectivamente". Ni una Conferencia panamericana ni una Reunión de Consulta de Cancilleres tendrían competencia para levantar el anatema que contra esos actos ha prescrito la "Declaración de Lima", instrumento que rige hoy todavía y que constituye una de las más valiosas conquistas del Panamericanismo. No puede caber duda de que el protocolo de

Río de Janeiro de 29 de enero de 1942 queda comprendido dentro de la férrea contextura de la "Declaración de Lima".

No hay necesidad de recordar aquí que la Carta de la O.E.A., aprobada en 1948, elevó a canon constitucional de la Organización de los Estados americanos el principio contenido en la "Declaración de Lima" y en los otros instrumentos panamericanos que hemos analizado en líneas anteriores. Se trata, pues, de un verdadero dogma de la comunidad jurídica americana. Felizmente, no existe hoy ninguna autoridad con jurisdicción suficiente para derogar este postulado del Panamericanismo. Si el problema fuera planteado por el Perú o por el Ecuador —o mejor todavía por ambos— ante una corte internacional de justicia o ante un tribunal de arbitraje puede asegurarse que el fallo sería ineludiblemente adverso a la validez del asendereado protocolo. ¿Por qué, en vez de exponerse a un debate judicial, en pos del cual queda siempre un sedimento de rencor y de frustración, los dos países interesados no se apresuran a reconocer, en acuerdo amigable, la verdad de los hechos? Sería ello una aportación ejemplar que ambos le prestarían a la causa de la paz y de la solidaridad continental. Para el Ecuador y para el Perú sería mil veces preferible un arreglo directo de este espinoso problema a correr el alea de un proceso en los estrados internacionales.

No huelga agregar aquí que el llamado protocolo de Río de Janeiro de 1942 adolece de otro gran vicio congénito que lo hace totalmente inaplicable: al señalar como fronteras entre el Ecuador y el Perú en la región amazónica occidental el *divortium aquarum* de los ríos Zamora y Santiago, dicho instrumento patentiza que sus autores ignoraban la geografía de la región que aspiraban a delimitar porque esa pretendida división de las aguas del Zamora y el Santiago no existe. Y no existiendo mal puede servir de frontera entre los dos países. Si se exigiera algún día la aplicación sobre el terreno de ese protocolo, los comisionados para hacerlo se encontrarían ante la imposibilidad material absoluta para aplicarlo. ¿Cómo puede alguien suponer que un instrumento diplomático como éste que está viciado en su génesis por falta de los requisitos jurídicos indispensables, que adolece de nulidad absoluta como hemos demostrado y que, por contera, peca contra la geografía por suponer la existencia de un *divortium aquarum* que nadie ha podido señalar, pueda servir como título para determinar las fronteras entre dos naciones, cuyos derechos provienen desde la época del descubrimiento de América? Este simple hecho pone de relieve, más que largos razonamientos, la necesidad imprescindible de buscar otro sistema para definir la verdadera línea fronteriza entre el Ecuador y el Perú. La paz de América y la justicia inmanente de la historia así lo exigen.

V

LOS DERECHOS DEL PERU

Creemos haber demostrado que la controversia peruano-ecuatoriana sobre el protocolo de Río de Janeiro de 1942 es un problema de carácter continental que debe ser afrontado por todas las repúblicas americanas. Habiendo sido la presión moral y política de estas naciones lo que forzó la mano del Canciller del Ecuador para firmar —contra su voluntad— dicho protocolo en la Reunión de Consulta de los Ministros de relaciones exteriores convocada en Río de Janeiro, es lógico afirmar que sobre dichas repúblicas pesa hoy la obligación moralmente ineludible de contribuír a enmendar las consecuencias de las injusticias que en esa ocasión se cometieron en nombre de la solidaridad continental. El objetivo que entonces se perseguía fue ampliamente satisfecho: preservar la unidad ideológica del hemisferio en un momento de peligro para América. Gracias al sacrificio impuesto al Ecuador, las repúblicas americanas, obrando todas como una sola voluntad, decidieron prestar su apoyo a los Estados Unidos para hacer frente a la agresión. Fue todo ello una gran empresa colectiva del continente.

Ya hemos dicho que tanto el Ecuador como el Perú tienen argumentos profundamente respetables para sostener sus puntos de vista. Las razones que asistan al Ecuador para declarar inexistente y nulo el protocolo de 1942 son bien conocidas de nuestros lectores y han sido enunciadas de nuevo por el Dr. José R. Chiriboga, Ministro de relaciones exteriores de su país, en su valerosa intervención ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el día 29 de septiembre pasado.

Las razones del Perú han sido expuestas también ante las Naciones Unidas por el embajador Dr. Víctor Andrés Belaúnde. Sus argumentos se reducen en síntesis a afirmar que el protocolo de 1942 es un tratado perfecto y que es, por ende, obligatorio para ambos signatarios. No cumplirlo sería un atentado contra la buena fe, que impone ante todo el respeto de la santidad de los tratados públicos y de la palabra empeñada, es decir contra una de las columnas básicas de todo el Derecho internacional. El argumento sería inconfutable si estuviésemos en presencia de un verdadero tratado con todos los requisitos esenciales que se exigen para la validez de esta clase de instrumentos. En ese caso, nadie podría discutir la posición del Perú en este litigio. No hay publicista que desconozca el carácter imperativo de los tratados internacionales y las obligaciones sagradas que imponen a sus firmantes.

Pero ocurre algo muy singular. Y es que el protocolo de 1942 tiene un pecado original que ninguna autoridad internacional posee competencia para redimir: ese protocolo es nulo de nulidad absoluta y no puede producir efectos jurídicos de ningún linaje ni crear obligaciones para las partes. Lo que no existe jurídicamente, lo que es nulo no puede ser fuente de derechos ni de deberes.

El argumento capital del embajador Belaúnde para sostener en la asamblea General de las Naciones Unidas la validez del protocolo se reduce a decir que fue firmado ante los cancilleres de todos los países de América y que el canje de las respectivas ratificaciones se efectuó ante el Presidente del Brasil. Esto demuestra apenas que las ceremonias de la firma y del canje de ratificaciones fueron actos muy solemnes y rodeados de toda pompa que la diplomacia suele emplear para imponerse a los pueblos. Un "rien sonore", diríamos nosotros. Toda esa pompa y ese relucir de alamares y uniformes no sirve para sanear el vicio congénito del protocolo ni para dar vida legal a lo que de ella careciera originalmente. Es lo mismo que ocurre según el derecho canónico con el matrimonio. Si la libertad de la novia ha sido coartada por medio de engaños o de amenazas o de presiones indebidas, el matrimonio será siempre nulo aunque el "sí" sacramental haya sido pronunciado ante un sínodo de altos dignatarios de la Iglesia. Y no podrá sanearse esta nulidad aunque del matrimonio haya provenido una descendencia ilustre. El Derecho canónico seguirá inflexible considerando ese matrimonio sin consentimiento libre como absolutamente nulo. Así también respecto de los tratados internacionales. Si el consentimiento no fue libre, aunque el tratado haya sido firmado ante un congreso de plenipotenciarios y aunque sus ratificaciones hayan sido canjeadas en presencia de todos los Jefes de Estado de América, a pesar y despecho de todas estas formalidades extrínsecas el tratado continuará siendo intrínsecamente nulo y legalmente inexistente. Tal es, a juicio nuestro, el caso trágico del protocolo firmado en Río de Janeiro el 29 de enero de 1942 en presencia de los cancilleres de todos los Estados Americanos.

El Embajador Belaúnde afirmó igualmente: "El protocolo se limitó a consagrar la soberanía constituída del Perú en el momento de la Independencia, conforme a su herencia colonial. Esos territorios han sido poseídos y explotados por el Perú sin interrupción desde esa época". Quizá el ilustre embajador, en el tráfago de sus quehaceres diplomáticos y alejado de sus bases de información auténtica, olvidó una gran parte de la historia de América, singularmente ciertas instituciones que en la época de la colonia se llamaban las Reales Cédulas, las Reales Ordenanzas de la Corona española, soberana entonces del nuevo mundo. Y olvidó, sobre todo, un capítulo substancial del Derecho internacional americano, reconocido y practicado por el Gobierno del Perú, capítulo intitulado el *Uti possidetis iuris*

LA EDUCACION

Los padres tienen el deber y el derecho inalienables de educar a sus hijos según su conciencia. La Iglesia, como madre espiritual y en virtud del mandato de Cristo: *Id y enseñad,* tiene también derecho pleno a poner escuelas de todas clases y a vigilar la enseñanza. Es inadmisible para un católico decir, como se ha dicho, que "es derecho indelegable del Estado la formación de los maestros", ya que este derecho compete primariamente a la familia y a la Iglesia. El Estado debe ayudar a los padres a cumplir este deber, poniendo escuelas y velando por la eficacia de la enseñanza privada. No puede haber educación integral sin religión. Por lo tanto, aun en las escuelas del Estado debe darse enseñanza religiosa. El que el Estado sea laico, no quiere decir que sea ateo, sino que no tiene ninguna religión oficial y por lo tanto da a cada uno la suya. Lo contrario es privar a los niños que asisten a las escuelas públicas o nacionales de un beneficio al que tienen derecho y ponerlos en situación de inferioridad con respecto a los que asisten a escuelas confesionales.

LA FUNCION DEL ESTADO

La tesis cristiana sobre la función del Estado se aparta igualmente de las dos tesis extremas: la del liberalismo absoluto y la del socialismo y comunismo. Ni Estado-Gendarme que solamente vigila, ni Estado-Providencia que lo hace todo. El Estado debe suplir lo que no pueden hacer los particulares; no debe absorber sino fomentar, y proteger la iniciativa privada y vigilar para que no haya abusos. El principio general, expuesto por Pío XI en la *Quadragesimo anno,* es que no debe arrogarse el Estado lo que pueden hacer debidamente los individuos o las naciones inferiores.

Tampoco puede el Estado controlar las ideas y las conciencias imponiendo una sola y única manera de pensar, de la cual nadie puede apartarse; ni puede controlar todos los medios de expresión para que se hagan voceros de esta sola y única idea permitida, de la que no está permitido discrepar. Es atentar contra la dignidad de la persona humana, hacer una labor de masificación que despersonaliza al hombre, produciendo un tipo standard, convirtiéndolo en rebaño.

EL NACIONALISMO Y AMOR A LA PATRIA

Todo cristiano, por ser cristiano, tiene el deber sagrado de amar a su patria, de procurar su bien y trabajar por ella y defenderla, si es preciso aun con la vida. Este amor a la patria no incluye odio ni desprecio a ningún otro pueblo del mundo. La doctrina cristiana es contraria a todo im-

EL CONCILIO DE TRENTO Y LA UNIDAD RELIGIOSA

ALFONSO MARIA PINILLA COTE, Pbro.

La Bula "*Ad Ecclesiae regimen*", por la que Pío IV convocaba el Concilio de Trento para su tercera y última etapa, está fechada el 29 de noviembre de 1560. Ajústanse, por tanto, en estos mismos días los cuatro siglos de ocurrido el importante acto pontificio, que bien merece un recuerdo, aun cuando la augusta asamblea hubiera diferido su apertura hasta el 18 de enero de 1562. Ya que hoy hablamos igualmente de un próximo Concilio, que se anuncia como paso imponente hacia la unión de todos los cristianos, talvez sea oportuno ponderar el significado del Tridentino en este mismo sentido.

Fueron sus tiempos los turbulentos del protestantismo. Al clausurarse el Concilio, cierto es que pudo registrarse con dolor que la Iglesia había perdido mucho en *extensión*, porque naciones enteras se le separaron. Pero, cuando a fuerza de paciencia los pueblos que permanecieron fieles iban entrando por el sendero trazado en Trento, se comprobó que, a título de compensación preciosa, esa misma Iglesia desgarrada ganaba enormemente en *intensidad*, gracias al Concilio.

Si empezamos por la vida intelectual, Trento es "quien orienta el porvenir de la Teología" (1), no sólo como ciencia que pronto dominará imprevistas alturas en alas de un Suárez o de un Petavio, sino por lo que mira al matiz de piedad honda y vivida que reluce en el maravilloso florecer que entonces hubo de tratados ascéticos y místicos. A Trento segui-

(1) J. A. de Aldama, S. J. – *La teología post-tridentina,* en *Razón y Fé,* Madrid, 1945 (número extraordinario). A este notable volumen me remito de preferencia en el presente artículo, porque plumas de gran prestigio examinan en él los diversos aspectos del Concilio de Trento.

mos recurriendo todavía para administrar la revelación divina al pueblo cristiano, porque él fijó el cánon de las Escrituras y los principios para su recta interpretación, al mismo tiempo que impulsaba las ediciones críticas de la Biblia, todo lo cual es prueba del influjo siempre actual de aquella reunión celebérrima (2). Si nos pasamos a la disciplina, que en forma objetiva es la legislación eclesiástica y en forma subjetiva constituye la santidad de la vida, las leyes tridentinas representan el más valioso elemento introducido a nuestro vigente *Código de Derecho Canónico* (3), y su acción reformadora, sobre todo por la fundación de los Seminarios, la vigorización de la vida interior y el robustecimiento de la jerarquía, permite afirmar del período postridentino que "quizá desde los tiempos del primitivo cristianismo nunca el sacerdocio católico haya vivido una época de tal fervor y santidad" (4).

No se excede quien diga, al recordar que "el Concilio de Trento reorganiza a la Iglesia y proclama la supremacía del Papa", que fué allí en donde la Iglesia se abrazó en paz con su Pastor Supremo, con la decisión primordial de devolver a éste su poder espiritual perdido desde el Gran Cisma, lo que abrió el camino hacia la proclamación de su infalibilidad tres siglos después (5).

Cierra estas apreciaciones otra de más alto origen, la del Concilio Vaticano, expresada en estos términos: "Esta Providencia saludable (de Cristo con la Iglesia) que ha brillado constantemente por otros innumerables beneficios, se manifestó principalmente por los frutos abundantes que el universo cristiano sacó de los Concilios, y en especial del Concilio de Trento, aun cuando éste hubiera sido celebrado en tiempos calamitosos. En efecto, por este medio viéronse definidos más precisamente y expuestos con mayor amplitud los dogmas cristianos condenados y reprimidos los errores, restablecida y más severamente sancionada la disciplina eclesiástica, promovido entre el clero el culto de la ciencia y de la piedad, constituídos colegios para preparar a los jóvenes a la sagrada milicia, renovadas en fin las costumbres del pueblo cristiano por la enseñanza más esmerada de los fieles y por el más frecuente uso de los sacramentos. Logróse además, unión más íntima entre los miembros y la cabeza visible del Cuerpo Místico de Cristo; multiplicáronse las familias religiosas y otros institutos de piedad cristiana;

---

(2) Rafael Criado, S. J. – *El Concilio de Trento y los estudios Bíblicos,* en *Razón y Fé,* 1. c., pp. 255-291.

(3) R. Sánchez de Lamadrid, S. J. – *El Derecho Tridentino,* ib., p. 253.

(4) C. Sánchez Aliseda Pbro. – *Los Seminarios Tridentinos,* ib p. 331.

(5) Adrián Dansette. – *Histoire religieuse de la France contemporaine,* París 1948, t., 1º. p. 55.

y de allí brotó el celo ardiente y constante hasta la efusión de la sangre para propagar el reinado de Cristo por el mundo entero" (6).

Con elogio tan magnífico contrasta la lluvia de censuras que, del lado protestante, cae sobre el mismo Concilio. Ya el gran filósofo y matemático Leibnitz, a cuya mente colosal no se escapaba la desgracia que fué para Europa haber perdido su unidad religiosa, acusaba al Concilio Tridentino de haber procurado la temible ruptura, por dos motivos: el uno, porque no fue sino un sínodo italiano, de penosa asimilación para los extraños; el otro, por haber innovado en materia de fé, tanto que la religión propuesta por él como obligatoria, no era más el puro cristianismo primitivo (7).

Modernamente, bajo la inspiración del protestantismo pancristiano, se formula la queja de haber triunfado en Trento el centralismo romano, pero a costa de la unidad católica de Europa, y hay quien escriba sin que le tiemble la mano: "La reforma episcopal no actuada por el Concilio de Constanza y sepultada por el de Trento, podría llegar a ser, en un futuro imprevisible, la fórmula de una nueva catolicidad. No hay por qué decir cuán grande parte del espíritu tridentino deberá modificarse para llegar a semejante resultado" (8).

Por fin, ante mis ojos tengo un folletín, de estirpe nacional, con un estilo al par de la maltrecha erudición, en donde no se vacila en colocar a San Pío V, que fue Papa de 1566 a 1572, "en los tres primeros lustros del siglo XVI", y en atribuír al mismo, en cuyo reinado había ya concluído definitivamente el Concilio de Trento, la convocatoria de éste, durante el cual Pío V "intrigó hasta que logró que expidiera una ley prohibiendo la lectura y circulación de las Sagradas Escrituras, pues no dudaba que de esta manera llevaría a feliz término tan absurdo cuanto vergonzoso proyecto (el de cambiar el Decálogo)" (9).

Salta a la vista el común denominador de estos reclamos: cargar sobre el Concilio Tridentino la muerte de la antigua Cristiandad, grandeza y bienestar que fuê de toda Europa, la cual, sin el Concilio dicho, viviera todavía, aunque, de creer a estos autores, dentro de modalidades muy cu-

---

(6) Concilio Vaticano. – Preámbulo a la Const. *De Fide,* en A.S.S. 5 (1869), pp. 460 ss.

(7) Leibnitz, – Carta a Bossuet, citada por L. Cristiani, *L'Eglise a l'époque du Concile de Trente,* en *H. del Egl.,* de Fliche Martín, t. 17, p. 227.

(8) Giovanni Miegge. – *Le aspirazioni delle chiese nazionali al Concilio di Trento,* en *Quaderni de «Belfagor»,* Firenze, 1948, p. 44.

(9) Francisco Vera. – *Doctrinas opuestas entre la Biblia y el Romanismo – Escrito dirigido al Cura Párroco de Guacamayas, Presbítero Dr. José de Jesús Pinto, y a los demás enemigos de la Biblia.* 1881 (sin pie de imprenta).

riosas. Porque en ella hermanarían la protesta airada con la obediencia sumisa al único jefe espiritual, la desintegración episcopaliana con el primado efectivo del Vicario de Cristo, el antiromanismo feroz con el amor filial al sucesor de San Pedro, el libre pensamiento con la fe fundada en la autoridad del magisterio.

Se habla y se escribe así porque se olvida o no se sabe que la Reforma no se contrajo a protestar contra protuberantes abusos de las personas eclesiásticas, en reprimir los cuales la Iglesia fue solícita, como precisamente lo mostró en Trento, sino que se extendió a socavar los fundamentos mismos del cristianismo. Aun supuesta la horrenda intemperancia del lenguaje de Lutero, no era imposible contentarlo en sus justos reclamos. Pero, en presencia de negaciones, tan brutales en su pluma como insidiosas cuando las manejaba el genio teológico de Calvino, la Iglesia no podía salvar la unidad religiosa sino por modo muy diferente a la menesterosa transacción, afirmándose a sí misma como la Iglesia venerable de la tradición. Tenía, por tanto, que definir, ratificar el Credo y lanzar anatemas.

Severidad, sin duda, como la que en nuestro siglo mostró Pío XI frente al ecumenismo. Pero si un teólogo ilustre, preocupado como pocos por la suerte de los disidentes, en el hecho de negarse la Iglesia a participar en dicho movimiento reconoce un favor prestado al mismo, porque así plantea a todos los que lo procuran la obligación de un retorno serio y paciente (10), con mucho mayor razón ha de admitirse que las geométricas definiciones de Trento aprovecharon a la unidad esencial que dejó diseñada el Salvador. Disolver estructuras tradicionales, que por siglos trajeron la garantía de venir de Cristo, no era entrar en la comunión cristiana: y eso pretendían los protestantes. Limpiar, en cambio de herrumbre el altar y el templo todo, librarlo de la mercadería y embalsamarlo luego con los tónicos efluvios de la verdadera religiosidad, eso era, más que simple invitación, compromiso ineludible a quedarse en él, si es que cuantos se quejaban iban en busca de un cristianismo más auténtico: y eso hizo el Concilio de Trento.

No voy a exagerar ingenuamente su alcance, porque descomunal era la empresa; pero, si no se obtuvieran todos los fines propuestos, sí se consiguieron todos los fines posibles. Si más no se hizo, en buena parte debióse a las dificultades que opuso el protestantismo.

Con la documentación adquirida modernamente, mal parada queda la buena fe que algunos quieren regalar a los reformadores. Fue su conducta la que entonces frustró todo intento de arreglo e inclinó a la Curia

---

(10) YVES m-J. Congar, O. P. : *Chrétiens Désunis,* París, 1937, p. 171. Sobre lo mismo vuelve el insigne autor en *Falsas y verdaderas reformas en la Iglesia*, trad. caste- Madrid, 1953, pp. 254-255. Se refiere a la enc. de Pío XI, «*Mortalium animos*», del 6 de enero de 1928, cuyo texto está en A.A.S., 20, pp. 5-16.

a dar el predominio a la tendencia rigorista, representada primero por Paulo IV y después por San Pío V, a quien los protestantes denigran a gusto.

Pero de este digno varón no podrá decirse, como de Paulo IV, que en él hubieran sido iguales su ascetismo personal y el rigor con que trataba al prójimo, excepción hecha de increíbles debilidades para medro de su propia parentela, porque Pío V llevaba en el pecho un corazón tan cándido como el hábito que vestía. Si aplicó a los herejes todo el poder coercitivo, hasta apelando al brazo secular, fué porque lo creyó de su deber; pero, como tampoco en Trento se habló de cambiar la Inquisición, el Papa que a ella se ciñó en sus procedimientos, nada introdujo de nuevo, ni menos todavía de cruel (11).

Admito que por su evolución intelectual el Papa dominico dista mucho del prodigioso y flexible pensamiento de su genial cofrade, Francisco de Vitoria. Pero la mayoría de los pensadores de Trento y la teología que inmediatamente depende del Concilio empalmaron con el mejor estilo del excelso maestro de Salamanca, por suerte que sus afirmaciones categóricas sobre el origen, naturaleza y fines sobrenaturales de la Iglesia, lejos de estorbar el acuerdo universal de las almas, lo favorecían decididamente.

Dentro de un estado social y político modificado profundamente, la Iglesia se presentaba en el escenario mundial sin apariencias de confusión entre lo que constituye su íntima y divina unidad y el "universalismo cristiano" que la Edad Media realizó, magnífico sin duda, pero contingente como los límites geográficos y las mudanzas históricas. Contra lo que se diga de la ciega intransigencia clerical en Trento, de entonces para acá es cuando mejor se ha perfilado un concepto de la Iglesia y de la potestad pontificia, de acuerdo con el cual el Papa ya no es más *dominus orbis*, hasta en lo temporal; concepto, como es obvio de innegable provecho a la ciencia del derecho natural, pero no menos benéfico a la Iglesia misma que, cuanto más se entrega a su divina misión, mejor se prepara para hallar puesto en todas partes y realizar la más hermosa universalidad, sin provocar sospechas de querer dominio distinto al de las almas.

Por eso Suárez, que presentía el fin cercano de la Cristiandad, antaño gobernada por esas "dos mitades de Dios", el Papa y el Emperador, habló de "organizar el mundo en una amplia comunidad internacional, bajo un

---

(11) E. Vacandard, Pbro. – *Les Papes et la Saint-Barthélemy*, en *Etudes de critique et d'histoire religieuse*, París, 1905, pp. 221 ss. Característico del santo Pontífice es este rasgo que el autor trae, tomándolo de Chacón (*Vitae Pontificum*, p. 1203): al temor de las gentes por la elección de un Papa con fama de muy severo, correspondió éste diciendo: «Confiemos en Dios, con cuya gracia esperamos conducirnos de tal modo que los Romanos más lloren nuestra muerte de lo que sintieron nuestro advenimiento al trono».

derecho también internacional, que se funda en los usos y costumbres de los pueblos y en el consentimiento unánime de las naciones" (12). Y el dulce Fenelón, receloso de aquella forma de unión de la Iglesia y el Estado, que hace de la religión la mano y de la política instrumento, unión forzada, excesiva y no pocas veces contraproducente, dijo en su admirable discurso al Elector de Colonia, que parece la despedida a la vieja teoría de las dos espadas: "Cualquiera que sea la necesidad que tenga la Iglesia de un pronto socorro contra las herejías y contra los abusos, es mucho mayor la que tiene de conservar su libertad. Cualquiera que sea el auxilio que ella reciba de los mejores príncipes, no cesa jamás de decir con el Apóstol: *yo trabajo hasta sufrir las cadenas como si fuese culpable; pero la palabra de Dios* que anunciamos *no puede encadenarse* (II Tim. 2, 9) por ninguna potestad humana" (13).

Grandiosos pensamientos, que prenuncian ya las fórmulas espléndidas de León XIII y que fueron, por entre los azares del absolutismo que caracterizó al Antiguo Régimen, brújula para que el episcopado no perdiera, ni siquiera en Francia, el camino de Roma. Claridades, por otra parte, que tuvieron su aparecer en Trento y que por paradoja —como diríamos si esto no fuera providencial ordenación— significan hoy los principios sobre los que ha de plantearse un posible entendimiento con los disidentes.

Pero no cabe tergiversar la historia: los protestantes de la primera hora reclamaban un Concilio sólo cuando lo creían imposible; al verlo andando ya, tildáronlo de conciliábulo, por no ser *universal, libre y cristiano*. Al poderoso emperador que les tendió la mano, traicionaron, luego de ser por él favorecidos con el recurso supremo que tanto deseaban. Nada de raro, pues, que, mirando hacia atrás, calumnien ese mismo Concilio y le llamen causa de grandes males a la unidad religiosa continental. Pero es que ellos no querían cosa distinta de una asamblea igualitaria, en donde el banquillo de los acusados quedara reservado para el jefe mismo de la Iglesia (14).

Ya que no vamos a historiar aquí la conducta de los reformadores a propósito del Concilio de Trento, nos limitaremos, para volver al hilo de éste artículo y darle pronto término, a consignar las respuestas que merecen las quejas de Leibnitz y otras análogas.

Corresponsal de aquel hombre ilustre fue el no menos célebre Bossuet, quien supo desenvolverse perfectamente en el caso. Después de haber mos-

---

(12) R. García Villoslada, S. J. – *El Sacro Imperio Romano Germánico según Suárez,* en *Razón y Fé,* t. 138 (julio-octubre 1948). p. 311. Texto íntegro, pp. 285-311.

(13) Citado por José Ignacio Moreno, Pbro. – *Ensayo sobre la supremacía del Papa,* Madrid, 1840, t. 3º p. 178.

(14) Cf. Francisco J. Montalbán, S. J. – *Los protestantes en Trento,* en *Razón y Fé,* (num. extr. citado), pp. 161-182.

trado que, pésele a discusiones entre teólogos antes de venir a las definiciones, la voz solemne del magisterio había hecho después que todos los católicos cerraran filas en torno a ella, el Obispo de Meaux prueba perentoriamente que no fueron inconvenientes los anatemas proferidos, antes bien muy útiles como defensa de los principios puestos en peligro. Porque la Iglesia no podía dejar desguarnecido el más mínimo punto de su sagrado depósito, como tampoco puede nadie que diga seguir a Cristo pasar por alto ese mismo mínimo punto, dado que "está claro que si se debilita la menor parcela de las decisiones de la Iglesia, desmentida queda la promesa (de la divina asistencia) y con ella todo el cuerpo de la revelación" (15).

En otros términos, según Bossuet, los problemas de por sí tan graves del dogma, de la paz y de la reforma de la vida cristiana, fueron, cuando no provocados, agudizados por la manera de proceder de los protestantes de la primera hora.

Parecida respuesta da el P. Leturia a Miegge: "Pues bien, fue el protestantismo el autor de la escisión de la cristiandad en puntos tan fundamentales de sus creencias como son la justificación, los sacramentos, la presencia real en la Eucaristía, el concepto mismo de revelación y de Iglesia. Y aquí vale lo dicho atrás, del concepto episcopalista. Si en la tempestad desencadenada por Lutero y Calvino no fue posible constituír una federación de Iglesias "dentro de Alemania y Francia, ¿cómo obtenerla en toda la cristiandad? Faltaba una base común de entendimiento" (16).

Esa federación, que Miegge echa de menos y de cuya falta hoy, cuando fuera el ideal para la unión de los cristianos culpa al Concilio... al Concilio de Trento, ¿de qué tipo sería? ¿De tipo parlamentario periódico o de tipo constitucional permanente?

El P. Leturia demuestra que de ninguno de los dos. En efecto, el parlamentarismo eclesiástico naufragó en el experimento de Basilea, y hasta en Concilios canónicos, como el de Ferrara y el V de Letrán, las deliberaciones por grupos nacionales no dieron resultado recomendable. Por otra parte, constituír patriarcas permanentes que en cada nación rigiesen la Iglesia local con grande autonomía respecto a Roma, no conducía a mejorar la vida religiosa de los distintos pueblos, sino a la pronta absorción de tan débiles Iglesias por los gobiernos, como en otro tiempo ocurrió en Bizancio, como se vió en Rusia, como en vísperas de Trento lo hizo Enrique VIII en Inglaterra.

Resta, en consecuencia, que el procedimiento adoptado en Trento, el retorno a los votos *per cápita*, como voz personal del magisterio y no de

---

(15) L. Cristiani, l. c., p. 230.

(16) Pedro de Leturia, S. J. – *Il Concilio de Trento nel «Quaderno primo di Belfagor»*, en *La Civiltá Cattolica*, Roma, 2 aprile 1949. p. 89. Texto íntegro pp. 82-98.

grupos acomodaticios, era el más coherente con la fe recibida de los mayores, el mejor para tomar el pulso a la auténtica Iglesia universal. Otras maneras, aun cuando por el momento complaciera a los reformadores y a los mismos católicos pareciesen lisonjeras por la esperanza de que los apartados volverían, hubieran sido, como después lo explicaría Pío XI abandonar la unidad ya realizada por buscar una no realizada todavía. Porque la verdadera unidad radica en la unión con Cristo como El mismo la quiso. Acuñar un nuevo cristianismo con puntos de coincidencia, lo que equivale a legalizar la libertad de disentir de la revelación, es más menosprecio de la fe que sendero para la unión, es ir derecho al diferentismo y a la incredulidad. No hay que repetir tanto el "*Unum sint*" de Cristo, si la unidad de que se habla no es la de Cristo. Y es que, por encima de todo humano parecer existe la orden positiva de Dios de pertenecer a la Iglesia de Cristo que no solo es única (como los disidentes lo admiten), sino visible, externa, organizada bajo la autoridad del Papa y del magisterio viviente (17).

Estos principios no fueron desconocidos en Trento, bien que entonces no se pasó más adelante, a definiciones que correspondió hacer al Concilio Vaticano. Y hasta mejor fue, en honra a la delicadeza con que a los Padres tridentinos trató la Santa Sede. Si, en su amargura contra Roma, Fray Paolo Sarpi acusó al Papa de no haber procurado en Trento sino su propio prestigio, ¿qué no se hubiera dicho por todo lo reformado si allí, insinuándolo el Papa, se hubiera definido su poder de primado y su infalibilidad de maestro? Por eso Roma no insistió.

Con todo fue aquel Concilio incomparable, el "Concilio de los Papas (18), que se nos muestran alma del mismo en todo momento. Desde entonces decimos los católicos en la *Professio fidei Tridentina*: "Reconozco a la Santa, Católica y Apostólica, Iglesia Romana como madre y maestra de todas las Iglesias; y al Romano Pontífice, sucesor del bienaventurado Pedro príncipe de los Apóstoles, y Vicario de Cristo, prometo y juro verdadera obediencia".

No habrá mejores palabras para epilogar la obra inmortal del Concilio de Trento en beneficio de la unidad de la Iglesia.

Nueva Pamplona, noviembre de 1960.

---

(17) Es el sentido de la Encíclica *Mortalium animos,* citada en la nota 10.

(18) Cf. Felipe Alfonso Bárcena, S. J. – *El Primado de Roma en el Concilio de Trento,* en *Razón y Fé* (num. extr. citado), p.p. 397-428.

BERGSON Y NOSOTROS - III

(REFLEXION TOMISTA E INTUICION BERGSONIANA)

GUSTAVO GONZALEZ S. J.

Reunimos en estas páginas las consideraciones finales del parangón establecido entre Bergson y Santo Tomás de Aquino. (Cfr. *Revista Javeriana,* Oct. y Nov. de 1960).

1º — LA REFLEXION INTELECTUAL

Volvamos —para no perder la senda del pensamiento— a las definiciones iniciales de Bergson: "La inteligencia es siempre la atención que el espíritu presta a la materia"; la intuición es, por el contrario, "la atención reflexiva del espíritu sobre sí mismo".

Si para comodidad del análisis pudiéramos hacer en los escritos de Santo Tomás una distinción tan tajante como esta bergsoniana, tendríamos entonces que la *razón* es, según la mente del Angélico, la facultad de discurrir sobre el material presentado por los sentidos ("potentia discurrens"), al paso que el *intelecto* es la facultad de la verdad (facultas simpliciter apprehendens veritatem"). Pero ya vimos que razón e intelecto son sólo dos aspectos de una misma facultad. Conservemos, sin embargo, firmemente la distinción aquiniana. Ella nos facilitará la solución del problema que venimos bordeando.

Esta distinción nos permite entender cómo el camino por donde el entendimiento humano llega a la posesión de la verdad y a la conciencia de la validez ontológica de sus juicios y razonamientos (conciencia que llamamos certeza), no es, propiamente hablando, el camino del raciocinio o discurso lógicos. En otras palabras: La razón humana, en cuanto facultad exclusivamente conceptual y discursiva, no es la facultad de la verdad, ni la

facultad del *ser* ("*Facultas entis*"). A los ojos del Doctor Angélico, cada uno de los actos de la facultad cognoscitiva espiritual humana. —razón e intelecto a un mismo tiempo— conserva su función específica y complementaria. Consiguientemente, lo que garantiza la verdad del silogismo o del discurso de la razón, no es un nuevo silogismo o un nuevo discurso de esa misma razón (Santo Tomás era lo suficientemente avisado como para caer en este atolladero de principiantes), sino *otro* acto, perteneciente al intelecto en cuanto intelecto, e irreductible a las funciones discursivas de la pura razón. El Angélico lo denomina *reflexio*. Esta reflexión intelectual es, evidentemente, simultánea a todo acto de la razón, es decir, a todo silogismo y a todo juicio lógicos, pero no sigue los caminos conceptuales de la razón. La reflexión del intelecto sostiene el raciocinio y le sirve, como dice Santo Tomás, de principio y de término.

Leamos un clásico texto, en el que el Doctor Angélico expone claramente su pensamiento: "La verdad se encuentra en el intelecto y en los sentidos, aunque no de la misma manera. Porque en el intelecto se encuentra la verdad como un resultado del acto del intelecto y como conocida por ese mismo intelecto... (Es decir: el entendimiento al entender posee la verdad y sabe que la posee. A renglón seguido Santo Tomás explica cómo llega el entendimiento a esa posesión consciente de la verdad). Ahora bien, el intelecto conoce la verdad en cuanto *reflexiona* sobre su propio acto; es decir, no sólo en cuanto conoce su acto como propio, sino en cuanto conoce la adecuación del acto con la cosa conocida. La cual adecuación (o proporción) no se puede conocer si no se conoce la naturaleza de ese mismo acto; la cual, a su vez, tampoco se puede conocer si no se conoce la naturaleza del principio activo (o facultad) que produce el acto y que es el intelecto mismo, de cuya naturaleza es propio conformarse (configurarse) con las cosas. Así pues, en tanto conoce el intelecto la verdad, *en cuanto reflexiona sobre sí mismo*... En cambio los sentidos, aunque sienten que sienten, no conocen su propia naturaleza y, por consiguiente, tampoco conocen la naturaleza de sus actos ni la proporción de sus actos con las cosas. Por eso tampoco pueden conocer la verdad de sus actos". (De Ver., Q. 1, 9, c.).

Lo más importante de la doctrina de Santo Tomás consignada en este párrafo, estriba en la siguiente distinción: Hay dos maneras de conocer, de percibir un acto psíquico: o bien como un simple hecho, como un fenómeno interno sujetivo (y así es como el sentido conoce sus operaciones); o, más profundamente, como actuación y realización de una *esencia*, de una naturaleza. En el caso particular del intelecto, éste conoce su acto como realización de su propia naturaleza. La cual tiene como ley de su propio sér, como finalidad única de su dinamismo, el conformarse con las

cosas, es decir, el expresar la verdad Y esto porque, como nos lo dice el análisis fenomenológico de nuestro acto de entender, el intelecto sólo es consciente de *sí mismo* como sér (i. e.: sólo llega a tener consciencia de su realidad *sujetiva*), cuando ha aprehendido y conferido una existencia interior en sí mismo a una forma *objetiva*. En otras palabras, el intelecto sólo es un *sí mismo* consciente cuando se hace, intencionalmente, *lo otro*. Es sujeto real, solamente en función de un *objeto* aprehendido, y no de un objeto creado por él mismo. La ley de su naturaleza es, por consiguiente, expresar en sí mismo y para sí mismo "lo otro", lo objetivo. Por eso dice Santo Tomás que la verdad (la conformidad con la cosa, con "lo otro") es el resultado, el producto, de la operación del intelecto como intelecto, y que esa verdad se capta por reflexión (no por raciocinio), o sea por un retorno consciente del intelecto sobre sí mismo. En esta forma el intelecto se encuentra y se capta como "facultad de la verdad". La reflexión es, según Santo Tomás, el verdadero camino hacia la objetividad y hacia la transcendencia del conocimiento.

El corto espacio de este artículo no me permite ampliar estas ideas que constituyen uno de los pilares de la epistemología aquiniana. He de contentarme con hacer algunas observaciones a la terminología, y de remitir al lector a un estudio más extenso sobre este tema, próximo a aparecer en la revista "*Ecclesiastica Xaveriana*" bajo el título *La estructura noética de la intelección.*

Santo Tomás emplea diversas expresiones para designar el fenómeno de la reflexión intelectual. Las más usuales son *reditio completa in seipsum*, retorno completo sobre sí mismo, y *reditio in essentiam suam*, retorno (del espíritu) sobre su propia esencia. A ese mismo fenómeno alude cuando habla de *resolutio in prima principia*, o sea de un retroceder hasta la raíz, hasta los principios o fundamentos del conocimiento verdadero como verdadero.

Así pues, si Bergson separó la función propia de la inteligencia conceptual de la de la intuición, para Santo Tomás la función conceptual de la razón y la función reflexiva del intelecto son actos simultáneos de una misma facultad. Esto no obstante, por la primera función, la inteligencia se fija en los objetos exteriores; por la segunda, en sí misma. "La primera de las dos funciones de la inteligencia humana mira hacia las esencias universales de los objetos ("respicit quidditatem"), la segunda capta el ser ("respicit esse") (*In Boetii* de Trin. q. 5). A esta segunda operación se la podría llamar "intuición inmediata", empleando una fórmula de Bergson, pero para evitar equívocos es mejor llamarla "intuición reflexiva", siguiendo a los modernos autores neo-escolásticos. Sea lo que fuere del nombre, la

reflexión tomista tiene algo, y aun mucho, de análogo con la intuición bergsoniana, en cuanto una y otra son un "retorno del espíritu sobre sí mismo". Al afirmar Bergson que la inteligencia conceptual en cuanto conceptual no puede llegar al "fondo de las cosas" y al escribir que "no existe sistema alguno duradero en filosofía, que no esté, al menos por alguna de sus partes, vivificado por la intuición", no hizo sino en enunciar dos proposiciones que Santo Tomás había entrevisto con genial clarividencia. Otra cosa es que los Escolásticos posteriores las hayan dejado caer en el olvido.

En la *Summa contra Gentes* (Libro IV, c. II) Santo Tomás sintetiza su pensamiento acerca de la razón conceptual y del intelecto, con estas palabras: "El más alto y perfecto grado de la vida es del orden intelectual, porque el intelecto vuelve sobre sí mismo mediante la reflexión y porque puede entenderse a sí mismo": "*Est igitur supremus et perfectus gradus vitae qui est secundum intellectum, nam intellectus in sepsum reflectitur et seipsum intelligere potest*".

El autor de *La Pensée et le Mouvant*, de haberla conocido, no habría tenido dificultad en suscribir esta sentencia, exceptuando, evidentemente, las diferencias de léxico.

2º — BERGSON Y SANTO TOMAS

Empecé este ensayo preguntando qué pensar del antiintelectualismo bergsoniano parangonado con el intelectualismo de la Escuela. Al poner punto final, creo que podemos subrayar tres conclusiones. Primera: Hemos de aquilatar y, más aún, de modificar nuestro concepto de intelectualismo escolástico. El verdadero intelectualismo de la Escuela es menos conceptualista de lo que tal vez pensábamos. Si Santo Tomás hubiera aparecido no hace muchos años en las aulas de alguna universidad "tomista" y hubiera afirmado que la razón es un entendimiento en sombras, quizá hubiera sido tildado de antiintelectualista.

Segunda conclusión: Entre la filosofía de Santo Tomás y la de Bergson hay —es cierto— distancias enormes, como entre las crestas de dos cordilleras, pero también entre estos dos geniales pensadores se dan notables coincidencias de fondo. Las grandes montañas que se separan tanto en sus cimas nevadas, se acercan y aun se tocan por la base. Bergson y Santo Tomás bucearon con igual avidez en las profundidades insondables del espíritu humano y los dos llegaron a una misma conclusión: La precariedad radical de la razón humana. Bergson refutó magistralmente el racionalismo cartesiano que había invadido completamente el pensamiento occidental, y

lo había invadido a causa, precisamente, del olvido de los principios aquinianos acerca del conocimiento humano. Por algo pudo escribir Bergson estas significativas palabras:

"Desafortunadamente yo no poseo de la filosofía de Santo Tomás, considerada en su conjunto, un conocimiento lo suficientemente completo como para poder juzgar por mí mismo hasta qué punto mi pensamiento se sitúa en la prolongación del suyo Pero una cosa sí es cierta, y es que, cuando he tenido que profundizar tal o cual punto particular de aquella filosofía, me he encontrado en presencia de unas ideas que, en lo esencial, yo podía aceptar, sin perder de vista, claro está, el avance de la ciencia que ha tenido lugar en el intervalo, del que no se puede prescindir" (1).

Bergson no debe ser considerado, con miope visión, como un "adversario" de la Escolástica, sino más bien como un amigo. Santo Tomás escribía a propósito de los filósofos heterodoxos leídos y estudiados en su tiempo: "Menester es amar a unos y a otros, es decir, a aquellos cuya opinión seguimos y a aquellos cuyas opiniones rechazamos. Porque unos y otros se aplicaron a la búsqueda de la verdad, ayudándonos en esto a nosotros" (In XII Met., 9).

Con este espíritu, tan contrario al espíritu de secta, deberíamos leer y estudiar los Escolásticos a los grandes filósofos modernos. Quienes por ser verdaderamente grandes, son pocos. Entre estos ocupa un lugar de preeminencia Enrique Bergson.

La tercera conclusión se refiere a la metafísica y a su método. Bergson, así como separó dos formas de conocimiento, distinguió también separadamente dos tipos de metafísica irreductibles entre sí, la conceptual y la intuitiva.

Santo Tomás no separó, sino distinguió, y a la vez conjugó admirablemente, las dos funciones cognoscitivas superiores: la conceptual esencialista y la intuitivo-reflexiva que llega a la realidad existencial y al ser verdadero. Nunca pretendió el Aquinate (que yo sepa, al menos) construír una metafísica basada en la sola razón, en la sola facultad conceptual y discursiva, o sea una metafísica esencialista, cuyo objeto fuese el "ens ut sic"; como tampoco quiso hacer jamás una metafísica puramente intuitiva, a imagen de la bergsoniana y de estilo "moderno", que fuese "l'expérience même", desvinculada totalmente del discurso y despectiva del vulgo conceptual.

La verdadera metafísica aquiniana (y por lo tanto la verdadera metafísica escolástica) se construyó con la labor conjunta y armoniosa del "intellectus" y la "ratio". Este debe ser el método para una restauración de la

(1) Carta de Bergson al P. Gorce, O. P., apud *La Croix*, de París, 21 de septiembre de 1935.

metafísica escolástica. De esta manera la Escolástica no caerá en ninguno de estos dos extremos: ni en el conceptualismo nebuloso, abominado (y no sin razón) por Bergson y por los existencialistas; ni en el vitalismo, o el existencialismo, o la filosofía arracional de los valores, tendencias anatematizadas con toda "razón" por escolásticos e intelectualistas. La opción para la Escolástica está en este punto: en no seguir confundiendo el "ens ut sic", o concepto abstracto de ser, con el "*ens qua ens*" (o ser real en en cuanto real y existente) que Aristóteles y Santo Tomás señalaron como objeto de la metafísica.

"Filosofar consiste (según Bergson) en invertir la dirección habitual del trabajo del pensamiento" (P.M p. 214). La "reflexión" aquiniana, regreso del espíritu hacia su más íntima esencia y —aunque parezca paradójico— transcendencia hacia la interioridad y hacia el ser, es la realización de ese programa bergsoniano.

PENSAR, HONRAR, DECIR Y OBRAR LA VERDAD

En el luminoso Mensaje Navideño del Santo Padre Juan XXIII encuentra el mundo la única solución para todas sus angustias y miserias: pensar, honrar, decir y obrar la verdad. De sus lapidarias sentencias reproducimos:

«Para las almas creadas por Dios y destinadas a la eternidad, es natural la búsqueda y el descubrimiento de la verdad, objeto primero de la actividad interior del espíritu humano. ¿Por qué se dice la verdad? Porque es la comunicación de Dios, y entre el hombre y la verdad no hay simplemente relación accidental sino relación necesaria y esencial.

Esta verdad que brota del Verbo Divino, enciende e ilumina el pasado y vivifica con sus rayos el presente, es como la respiración que asegura la vida para el futuro hasta más allá de la postrera aparición de Dios sobre la tierra en el Juicio Final, el cual decidirá la suerte de todos los hombres para la eternidad.

Este irradiar, este vibrar, este vivificar con respecto al mundo físico pero todavía más al mundo espiritual, conocido y asimilado vitalmente por el hombre, cuya fisonomía refleja los rasgos divinos, es fuente de alegría para todas las almas.

Pero lo que más importa advertir y tener siempre presente, es que por parte del hombre, la actitud en el conocimiento de la verdad representa una responsabilidad sagrada y muy grave de cooperación con el plan del Creador, del Redentor, del Glorificador. Y esto tanto más debe decirse del cristiano que ostenta, por medio de la gracia de los sacramentos, el signo de su pertenencia a la familia de Dios. Aquí está y resalta la dignidad y la responsabilidad más grande que se ha impuesto al hombre (y lo mismo digamos de la impuesta en forma excelsa a cada cristiano) de hacer honor a este Hijo de Dios: Verbo hecho carne, el cual vivifica todo el conjunto del compuesto humano y del orden social.

Ya tenemos al hombre, ya tenemos al creyente delante de la verdad, que se impone «con suavidad y con firmeza». Las palabras de Cristo, efectivamente, colocan a todo hombre frente a su responsabilidad, en el aceptar o rechazar la verdad, invitando a cada uno con fuerza persuasiva a permanecer en lo verdadero, a llenar de verdad sus propios pensamientos y a obrar según la verdad.

Este mensaje de felicitación, que os damos con mucho gusto, es por lo mismo una invitación solemne a vivir en la verdad, conforme al cuádruple deber de pensar, honrar, decir y obrar la verdad. Este deber brota de manera clara e incontrovertible de las palabras del texto sagrado, de la armonía llena de suaves y severas resonancias del Antiguo y del Nuevo Testamento».

(Radiomensaje de Navidad de Su Santidad Juan XXIII, 22 de diciembre de 1960).

El Paisaje en Gonzalo Ariza

ALICIA SALGAR DE BENETTI

Un esteta moderno ha sostenido que "el paisaje no existe hasta que el artista lo lleva a la pintura o a las letras" y a la música, agregaríamos nosotros, recordando la Sinfonía Pastoral de Beethoven, la Sinfonía Alpina de Strauss o "Tapiola", el inmortal poema sinfónico más cercano al alma de la tierra finlandesa, de Sibelius.

Solamente entonces, —cuando está creado en arte—, comenzamos a ver el paisaje en la realidad de manera objetiva, captando con todo su verismo, no lo que el artista ha creado con su númen, sino su "modo subjetivo" artístico con el cual el paisaje ha sido recreado en el cuadro. Resulta ser así que el paisaje somos nosotros y el espíritu flotante en su melancolía, placidez o sosiego, es la disposición subjetiva que tuvo el artista al momento de su creación en la pintura y que nos es transmitida por medio del estado de alma que en el espectador despierta su contemplación.

La disposición subjetiva del artista-creador de paisajes supone en éste una previa "toma de conciencia" antes de la creación misma, que puede ser filosófica o sea meditativa, estética o sea contemplativa, para no hablar de la panteísta o sea religioso-naturalista y de la intelectualista o sea descriptiva. Todas estas posiciones y disposiciones al momento de la creación de la "circunstancia" terrígena, —para hablar con Ortega y Gasset frente al paisaje de Gonzalo Ariza— significan en filosofía estética una "toma de conciencia", —según que Husserl se refiere a la corriente de la conciencia cognoscitiva en el sentido de la Fenomenología—, ante la perspectiva del panorama, explicamos ahora. La dividida naturaleza, desligada ya de la idea de perspectiva como idea en sí, resulta ser una "postura" asumida por la interpretación de un momento de su destino geológico proyectado en el tiempo del cuadro. La inmediata sensibilidad del artista ante el conjuro del contacto con "su" tierra se traduce así en una serie constante de composiciones que se aprecian muy claro en una exposición de paisajes.

Ahora bien, este proceso es relievante en la pintura de Ariza, a la que aquí hacemos referencia concreta. La gradación armónica de cada trozo del complejo espacial de la perspectiva natural, extraído al panorama andino, es maravillosamente conmovedor para el contemplador terrígeno, por-

que éste siente en su presencia pintada la más exquisita variación presente en la conciencia paisajística de su espacio vital, el cual jamás logra explicarse dentro de su condición inespacial existente en el paisaje en sí por la oposición "hombre-paisaje: alma-naturaleza" a la cual está sometido *per vitam* y en la que reside el "hecho trágico" de su incrustación expectante en la circunstancia terrenal, como habitante de ella.

Se ha tildado de "japonismo" la tendencia de Gonzalo Ariza a la interpretación del paisaje andino colombiano sin cielos, o a la de sus neblinas, que el pintor va desgranando como cendales por las laderas de las cordilleras, y por aquel renunciamiento pictórico a los sangrientos resplandores de los crepúsculos tropicales, que tánto amó Zamora, o al manejo de la luz rutilante sobre las agrupaciones de piedras radiantes que muestra Kraus. Todo dentro de sus cuadros-paisajes se vuelve en Ariza cúspides de cordilleras, neblinas que las esfuman y las sostienen, senderos descolgados como cintas sobre el límite del cuadro e inmensos panoramas tropicales descriptivos. Es cierto. Pero aquí no se entraña solamente un modo impresionista japonés u orientalista, en general, de captar el panorama, explicado en la presencia, como constantes del paisaje en sí, de grandes vacíos dentro del espacio artístico presentados a la manera poética china, —lo cual no es una incongruencia, puesto que la pintura japonesa deriva de la china—, sino que la fuente del estilo neblinoso, mejor del "sfumato" de Ariza se remontaría de continente a continente. Hay algo más también.

Ahora bien, en la cultura precolombina andina pervivió el impulso a eternizar los valores diferenciales de lo "imaginativo" en un pleno sentido de "lo horizontal" pictórico que se encuentra contenido dentro del estilo denominado por los investigadores indigenistas "ideoplasticismo", —postulado sobre el cual deberán asentarse posiblemente en el futuro algunas corrientes del arte americano las cuales podrían concurrir a constituír el "neo-americanismo"—, y que es el resultado de la vida interior manifestada en la mirada fija del pintor o del nativo sobre el paisaje para captarse en el y no para captarlo. Esta misma actitud contemplativa se advierte en el artista oriental de paisajes y es la que se traduce en el arte de Ariza, la cual existía ya en la obra anterior a su viaje al Japón donde se puso en contacto con los postulados que rigen el arte contemplativo del oriente. Su retina artística está regida, pues, por la quietud interior y por eso mismo el paisaje se capta como plenitud flotante dentro del movimiento del cuadro.

En Gonzalo Ariza se han dado cita, tanto la tendencia ideoplástica indígena en la interpretación del paisaje colombiano como los postulados contemplativos que rigen la impresión del "horror vacui" en la creación de los "vacíos" espaciales dentro del arte chino especialmente y que son el resultado artístico de la contemplación de la tierra a grandes alturas pano-

rámicas. Es en esta coincidencia afortunada con el Impresionismo Chino donde se pone de manifiesto, acaso por primera vez en el arte pictórico colombiano, el planteo del grande interrogante histórico dentro de la pintura: "¿De dónde provinieron los hombres que poblaban este continente antes del descubrimiento?" En este caso concreto el arte nos responde por intermedio del "alma del paisaje" en las interpretaciones paisajísticas de Ariza: "De Asia".

Los valores artísticos que se desprenden de la pintura estilo "impresionismo naturalista", —y que conste que los impresionistas franceses no cultivaron el paisajismo naturalista—, son muy auténticos para el arte colombiano en Gonzalo Ariza, porque expresan paisajísticamente una toma de conciencia artística de genuino origen indigenista, revelada por modo contemplativo como una visión plástica propia, absorbida desde el fondo del panorama andino sobre la interioridad del alma americana.

EL PINTOR DE LA SABANA

Y con razón, se ha llamado a uno de los más delicados pintores del país, Gonzalo Ariza. El paisaje, su tema favorito, y especialmente el paisaje sabanero, le ha inspirado bellos cuadros en los que se reflejan con extraordinaria vivacidad los elementos físicos y sicológicos del ambiente que capta su paleta. Ante una de sus idealizaciones de la sabana, se siente frío, nostalgia, soledad, lejanía.

Aunque el paisaje es un género de pintura aparentemente más fácil que el de la figura humana, no ha gozado nunca de tanta preeminencia como aquel. Durante siglos, hay que buscar los paisajes en los fondos de los retratos, es decir, no existen aparte, sino que adornan o complementan la obra de arte. Después de los siglos XIV, XV y XVI, en que alcanza, aun así, cierto auge en Europa, hay una etapa de decadencia que solo resulta vencida al producirse el movimiento impresionista de Francia. Los impresionistas resolvieron salir a pintar al aire libre, y pusieron en boga el paisaje. En Colombia el proceso es naturalmente más reducido; los precursores del paisaje nacional se encuentran, un siglo escaso antes de Gonzalo Ariza, en los tres dibujantes de la Comisión Corográfica, creada en 1850 por el gobierno de López y que recorrió gran parte del país. Pero así como aquella Comisión, en el aspecto económico, no llegó a transformar el país, tampoco en el aspecto artístico pudo exigirse más de ella, fuera de las ingenuas acuarelas y de los curiosos dibujos hechos por Carmelo Fernández, Enrique Price y Manuel María Paz.

En 1894 llegó a Bogotá, como secretario de la Legación Española, el pintor Luis de Llanos, quien despertó el interés por el paisaje. Entre los nombres posteriores más importantes, entre los paisajistas colombianos, hay que citar a Ricardo Borrero, José María Zamora y Ricardo Gómez Campuzano. Una segunda etapa comienza en el paisaje colombiano con Ariza, etapa todavía viva y a la que sucederá otra más evolucionada en tiempo futuro. La etapa que simboliza Gonzalo Ariza es la de la atmósfera, la del conjunto de elementos situado en un espacio dilatado. Gonzalo Ariza, junto con los grandes paisajistas americanos, ha llevado al lienzo dramáticamente los vastos panoramas del continente, totalmente distintos, como es obvio, a los que pueden captar los pintores de Europa. Un crítico extranjero, Lionel Landry, estableció este concepto sobre la naturaleza de la sabana y sobre el arte de Ariza al escribir: «Dos notables sorpresas visuales aguardan al extranjero que llega a Bogotá por primera vez; La Sabana y los cuadros de Gonzalo Ariza».

(Resumido de *Semana*, 26 de noviembre de 1949, Nº 182, págs. 22-26).

Situación actual del Movimiento por un Mundo Mejor

JUAN CUERVO P., S.D.S.

En la exposición de la evolución histórica que hemos hecho en artículos anteriores del Movimiento por un Mundo Mejor hemos hablado de su proclama Oficial hecha por el Santo Padre Pío XII, de feliz memoria, el 10 de Febrero de 1952. Después expusimos la parte que en el Movimiento le ha correspondido al Padre Lombardi, como delegado por el Santo Padre para preparar a los oficiales que se encargarán de movilizar las fuerzas vivas de la Iglesia en orden a una transformación total del mundo. Luego tratamos del grupo Promotor que ayuda al Padre Lombardi en la preparación de los grupos selectos a cuyo cuidado estará el influír en las masas de todas las naciones. Así en este orden jerárquico el Mensaje Pontificio llegará, en forma de programa definido, hasta el último de los obreros y de los campesinos. El Papa lo ha dicho. Se trataba de una renovación querida por Dios. No había duda. Había llegado la hora de la acción, hora de una renovación interior que preparara la hora de una conquista exterior y universal. Pobre del mundo y de nosotros los cristianos si aquella voz se hubiera perdido como la de San Juan Bautista en el desierto! y no hubiera encontrado eco alguno en los hombres de nuestra generación.

Nadie ha podido medir lo que el Espíritu del Señor ha suscitado en la Iglesia entera después de aquella llamada pontificia. Es simplemente un caso concreto del misterio constante del organismo divino que crece en los pobres seres humanos con la fuerza de secretas y divinas influencias. La voz del Vicario de Cristo fue escuchada por Obispos, Sacerdotes, Institutos religiosos, madres, artesanos... y todos ellos respondieron a su modo. Fué entonces más bella la Iglesia y hubo más aire de primavera en medio de la humanidad.

El Padre Lombardi se unió a algunos Sacerdotes y también a algunos laicos. Eran tan pocos que se contaban en los dedos de una mano. Viendo esta pequeña grey que el programa expuesto por el Papa en el cual se pedía la revisión de la entera vida católica, no podía ser presentado inmediatamente en los teatros y en las plazas, el grupito comprendió que era necesario establecerse en una casa. Alquilaron una residencia en Roma pero pronto vieron que era absurdamente pequeña. Después los hospedó un viejo Colegio desocupado que tenía la Compañía de Jesús en Mondragone, cerca de Frascati, a pocos kilómetros de Roma. Pero también esta sede se mostró demasiado pronto insuficiente. Fue entonces cuando apareció el Centro Internacional Pío XII. Este centro sería la ciudadela de los Cruzados encargados de movilizar las fuerzas de la cristiandad para la novísima Contrareforma Católica.

Lo construyó la Unión de Caballeros de la Acción Católica Italiana. Precisamente a ellos, el 12 de Octubre de 1952, Pío XII había entregado la bandera del nuevo Movimiento. Fue la respuesta de corazones generosos convencidos de que era necesario adiestrar, en algún cuartel, las fuerzas de vanguardia para la revolución de amor que se acercaba.

Para el Padre Lombardi el nuevo edificio parecía un sueño. Pero ahora la inmensa construcción estaba allí. Abría sus puertas a todos los hombres de buena voluntad del mundo entero. Era el Centro Internacional Pío XII por un Mundo Mejor.

Es el centro de todos los que esperamos la renovación del mundo, y ya que muchos colombianos pasarán por él queremos detenernos un poco en describirlo.

Construído sobre la orilla del lago Albano, frente a la casa de veraneo del Santo Padre, tiene a sus pies el espectáculo de la ciudad de Roma que se extiende majestuosa. La iglesia del centro está dedicada a la Asunción, dogma proclamado por el Santo Padre Pío XII; 38 altares permiten ofrecer diariamente 114 veces la Víctima Divina. En la casa hay puesto para 300 personas y el salón de reuniones está equipado de tal manera que las conferencias se pueden escuchar en cinco lenguas diversas. Es la casa de todos y en ella se espera a todos los hombres responsables del mundo católico.

El 8 de Noviembre de 1956 llegó el Papa en persona. Había abandonado su casa de veraneo. Era la primera vez, desde 1870, que un Papa visitaba una casa fuera de su Diócesis y de su Estado Vaticano. El Padre Lombardi lo esperaba con los suyos. Pío XII oró en la capilla. Se detuvo un momento ante su estatua y murmuró: «Esto no». Alguno le respondió tímidamente: «Es vuestra casa, Santo Padre». Visitó los salones de reunio-

nes, el refectorio y habló acerca de Hungría con los que le acompañaban. Eran los días en los cuales esta heróica nación pagaba con su sangre el precio de una libertad que no pudo reconquistar... Habló a los 500 obreros que en 10 meses habían construído el edificio de los hijos de Dios y bendijo a todos los presentes con una bendición prolongada, llena y profunda. En aquel momento, dice el Padre Lombardi, Pío XII nos trajo el cielo a nuestra casa.

En el primer pequeño centro de Roma, luego en Mondragone y ahora en el Centro Internacional de Rocca di Papa no se hizo y no se hace otra cosa que preparar a los futuros cruzados de Cristo.

Desde el día de la visita y bendición del Papa pasan por el Centro Internacional centenares y millares de huéspedes voluntarios. Todos unidos en Jesús, en la casa del Papa, con mentalidad socialmente la más abierta y con un espíritu absolutamente universal, ecuménico, internacional, estudian, meditan y repasan en sus más minuciosos detalles el programa Pontificio. ¡Son tántos los que han pasado por el Centro para embeberse de este nuevo espíritu!

Una vez fue Roberto Schuman, en otro tiempo Presidente del Consejo Francés. Otra el Cardenal Pizzardo, Secretario de la Suprema Congregación del Santo Oficio. Otra el Cardenal Spellman de Nueva York. El Cardenal Agagianian, Patriarca de Cilicia de los Armenios. El Cardenal Tisserant, Decano del Sacro Colegio. El Cardenal Gongalves Cerejeira, Patriarca de Lisboa... Otra vez fué Pablito Calvo con su mamá, el pequeño artista cinematográfico de «Marcelino Pan y Vino»... ¿Quién podrá contarlos?...

La obra del Centro Internacional se concretó en cursos de renovación individual y colectiva. Estos cursos duraban diez días y se repetían y se repiten sin interrupción. Además con el correr del tiempo el Centro se convirtió también en lugar de encuentros, de retiros y congresos. Pocas palabras sintetizan la vida de la casa de los nuevos revolucionarios: meditaciones y coloquios, conferencias y oraciones, himnos y silencios.

Y la serie de los huéspedes continúa en nuestros días: son negros de las costas africanas o representantes de la prensa internacional; son Obispos o regitas, hermanas o políticos, obreros, alcaldes o madres de familia. Tal vez es un niñito, dice el P. Lombardi, un niñito que llora mientras tiende sus manecitas a su madre pidiéndole un Mundo Mejor.

Pero sobre todo han pasado por el Centro Internacional miles de Sacerdotes. No tienen ni hablan una sola lengua, porque todas son buenas. No

tienen un vestido igual, porque vienen de todas las partes de la tierra. No tienen un espíritu especial porque todos están unidos en el Espíritu de Cristo. Y cuando la oración litúrgica los une en las Vísperas de los Domingos, es el Cuerpo Místico de Cristo que reza con sus labios, como palpita con sus corazones de una caridad que es universal!

Ahora faltaba la realización de otro sueño del P. Lombardi. Un Centro Internacional no bastaba para un movimiento que quería ser universal. Se pensó por tanto en centros nacionales para que en cada nación se aplicara el programa Pontificio de acuerdo con los problemas y las circunstancias, manteniendo, eso sí, la universalidad de espíritu y la unidad de acción. Y el primero en fundarse fue el de España, luego se estableció un Secretariado del Movimiento en Méjico, y en este sentido se trabaja hoy en Francia, Austria, Alemania, Suiza e Inglaterra. Igualmente se preparan los Secretariados Nacionales en Estados Unidos, Canadá, Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Panamá, Ecuador, Perú, Bolivia, Argentina y el Brasil. Hay contactos permanentes con Africa, India y Australia. Puede decirse que el Movimiento es conocido en casi todos los países del mundo libre. Se espera, además, que Rusia abra de nuevo sus puertas al Evangelio de Jesús.

La situación del Movimiento en Colombia está llena de promesas. El curso de Ejercitantes dictado por el Padre Lombardi a principios del año antepasado en Medellín dejó sembrada una semilla que ahora empieza a germinar. El fuego del Movimiento arde sin cesar en el corazón de los 12 Obispos y de los 150 Sacerdotes que tomamos parte en este primer curso completo que se dictó en Colombia.

Hace algunos meses regresó del Centro Internacional la Rvda. Madre María Acevedo, de la Congregación de las Bethlemitas. Por ser uno de los miembros del Grupo Promotor vino con la autorización del Padre Lombardi para difundir las ideas del Movimiento y preparar a las personas de posición social y responsabilidad con las cuales podría fundarse el Centro Nacional Colombiano por un Mundo Mejor.

El Padre Lombardi vino en Septiembre del año pasado a nuestra patria. Dictó un curso completo de Ejercitaciones al Episcopado Colombiano y hechó las bases del Centro Nacional. No hay duda de que Bogotá está más preparada que nunca para escuchar el Mensaje Pontificio de renovación, y que todos los hijos de Colombia le ofrecerán al Santo Padre el edificio o los edificios necesarios para el establecimiento del Centro Nacional. Todos deseamos un Mundo Mejor, pero sobre todo los colombianos esperamos una patria más bella y más cristiana!

Bibliografía y libros recibidos

GARCIADIEGO, ALEJANDRO, S. J. — *Katholike Ekklesia.* El significado del epíteto "Católica" aplicado a la "Iglesia" desde San Ignacio de Antioquía hasta Orígenes. Editorial *Jus*, México, 1953. 178 págs.

Hace varios años conocí la tesis del P. Garcíadiego, pero tan solo ahora he tenido la oportunidad de leerla y apreciarla en su justo valor. Aunque la tesis fue aprobada en 1949 tan solo salió publicada en 1953; lo que indica que el autor la retocó y mejoró notablemente antes de darla a la imprenta.

Desde el prólogo nos avisa que es un trabajo de filología y semántica, pero que puede tener interés en la teología (pág. 7); la lectura de los diferentes capítulos comprueban la verdad y la oportunidad de esta anotación.

Es notable la claridad y el orden de la exposición. El autor presenta al principio de cada capítulo el sumario de lo que va a tratar y al final hace una síntesis de los datos que va obteniendo. Después de leer el trabajo queda muy fácil con estos sumarios y síntesis refrescar las ideas expuestas y ver el orden lógico de la argumentación.

Veamos algunos detalles:

En el capítulo I presenta los textos en que se halla el «binario» Iglesia Católica, discute su autoridad y autenticidad.

El Capítulo II está dedicado a las consecuencias que se deducen del examen de los textos citados anteriormente. Más adelante las consecuencias de cada capítulo vienen reunidas y comentadas en el resumen final, pero en este caso las características son tan especiales que bien merecen un puesto aparte. Dichas características son:

1ª — La Universalidad: el adjetivo católica se aplica a la Iglesia verdadera en ejemplos provenientes de Siria, Asia Menor, Alejandría Africa y Roma (pág. 37).

2ª — La antigüedad: aparece con los primeros escritos de la literatura cristiana, en San Ignacio y en el martirio de San Policarpo (pág. 38). Debía ser bien conocido su significado, porque nunca se le dan explicaciones.

3ª — El adjetivo católica tenía un carácter marcadamente discriminativo; era al mismo tiempo que un título glorioso, el apellido de la Iglesia (pág. 44).

En el capítulo III estudia el autor los diferentes significados que a lo largo de la historia le han dado a este adjetivo los investigadores tanto católicos como protestantes o anglicanos. Después de citar los pareceres de Lightfoot, Harnack, Zahn, Sohm, Sabatier, Funk, Poschmann Battifol, Tixeront, etc., concluye que hay tres significados fundamentales para la fórmula «Iglesia Católica»:

a) Iglesia total, o Iglesia universa (una).

b) Iglesia geográficamente universal.

c) Iglesia verdadera.

En el capítulo IV hace un análisis de los textos en que aparece el epíteto católico sea como adjetivo, sea como adverbio, comenzando por los escritores no cristianos y pasando después a los cristianos. Principalmente estudia los autores griegos, pues para los latinos este epíteto «fue siempre un grecismo... que difícilmente se comprendía y más difícilmente se traducía» (pág. 73).

El resumen de este capítulo es ciertamente definitivo:

1—El uso del adjetivo (y del adverbio) católico es muy variado y diverso.

2—Un significado frecuente, fundamental, es la connotación de difusión a través de un todo (no específicamente geográ-

fico). Es un primer sentido fundamental, pero no predominante.

3—Significados derivados son los de perpetuo, necesario, universal.

4—Otro significado derivado es: lo que mira al bien público, lo que es de interés general.

5—También puede significar: común y frecuente, ordinario, vago, impreciso.

6—Ultima significación: perfecto, cabal, completo en sí. Este sentido aparece con tanta frecuencia como el que indica la difusión geográfica; se encuentra lo mismo en autores paganos que en los cristianos (pág. 106-7).

El capítulo V lo dedica el autor a comprobar los diversos significados en los textos estudiados en el capítulo I. Deduce que en el siglo II el único significado de este adjetivo aplicado a la Iglesia es el de la perfección intrínseca, doctrinal y también trascendente. En la segunda mitad del siglo III cambia de significado para indicar la difusión universal de la Iglesia. Pero este período cae ya fuera de los límites que se impuso el autor en su trabajo (pág. 148).

Vienen en seguida las conclusiones generales de la tesis y los índices que el autor se ha esmerado en hacer lo más práctico y completo posible.

Nos parece pues esta obra fundamental en el estudio de la antigüedad eclesiológica y digna de tenerse entre las obras de consulta de los profesores de seminarios y universidades teológicas. Asimismo puede servir de modelo a otros trabajos de investigación filológica sobre temas teológicos. También la filología ha de servir a la Reina de las Ciencias, a la Teología.

J. A. Neira A., S. J.

JAIME SANIN ECHEVERRI. — *Quién dijo miedo.* Aguirre Editor. Medellín, 1960.

Con esta obra ocupa el Dr. Sanín puesto de preferencia entre los prosistas de las nuevas generaciones. Campean en la obra la propiedad en la dicción, la facilidad en la descripción, la galanura en su impresionante sencillez que es manifestación de una clara visión de lo bello.

En el campo ideológico la obra deja traslucir en su autor un agitado dinamismos hacia una revaluación y reorganización de métodos, formas y maneras de ver de nuestra sociedad sin que podamos decir que se aparte del ordenado tradicionalismo para convertirse en revolucionario. La obra deja un sabor amargo de pesimismo, de que la violencia tiene en algunas regiones cauces naturales inmodificables sin una reeducación, o primera educación, que cambie mentes, costumbres y cacicazgos seculares. Tal vez tenga razón y en lugar de esperar curación repentina de esa endemia deberíamos empeñarnos más fervorosamente en la gran obra de la reestructuración social en la lucha sincera contra el alcoholismo, la prostitución, la desocupación, la disolución de la familia, la impunidad, la corrupción de funcionarios, patronos y trabajadores. Tal es el panorama que se descubre en esta obra valiente que pone al descubierto el cáncer y tal vez la gangrena que está carcomiendo a nuestra sociedad ante la indiferencia de muchos, la complicidad de no pocos y la ineficiencia general entre las clases dirigentes y la asombrosa ignorancia, despreocupación y abandono entre las clases populares, especialmente del agro.

La obra se lee con agrado en un estilo ágil, suelto, periodístico, sin complicaciones ni enredos pero con un sostenido interés en que la acción es apenas pretexto para nuevos cuadros de miseria y nuevas injusticias en el aberrante proceso de la violencia. El vigor de los personajes y la evocación de la vida del campo y del paisaje muestran al fino observador que ha acumulado multitud de vivencias, llenas unas de dramatismo y otras de senti-

miento, para tejer con ese hilo de la vida real la fantasía de la novela.

En la Rectoría de la Universidad de Antioquia podrá encontrar el Dr. Sanín, después de las agobiadoras tareas que ha tenido en realizaciones sociales y educativas, el espacio y el reposo para acendrar su obra creadora y llevarla a la madurez que, a pesar de su juventud, se anuncia ya rica de vitalidad ideológica, de colorido regionalista, de aires nuevos en la temática, el estilo y la técnica.

A. H. W.

FRANCISCO GONZALEZ PATIÑO. — *Bienaventurados los rebeldes.* Bibliográfica *Colombiana*, Bogotá.

Dejando a un lado el análisis literario, que parece no preocupar al autor, y dando por descontada la buena intención que lo anima, que es clara y transparente, me parece útil hacer algunas anotaciones sobre el sentido que da en su libro al sacerdocio, la vida religiosa y el apostolado.

Los hechos narrados no son solo verosímiles sino frecuentes y a radie, sino a un fariseo, extrañaría que en las comunidades religiosas haya ambiciones, incomprensiones, delaciones, intereses propios y diversidad de criterios. Son hombres y nada de lo humano les es extraño. Pero hay un elemento esencial para la verdadera vida religiosa y sacerdotal que es el que no aparece en el libro: la visión sobrenatural, el espíritu de fe. Su protagonista se mueve por motivos humanos. Cuando aparecía como apóstol social desinteresado, explica que lo movía el deseo de sobresalir, de «hacer algo», de soñar, de realizar una obra que le diera nombre. Es un sacerdote inquieto y que se siente fracasado en seguir su vocación, su especialidad. ¿Puede pensarse así con un recto criterio sobrenatural? No es poner la santidad en el éxito exterior, en la obra humana?

El libro pretende hacer una sana crítica para asegurar más eficacia y amplitud en el apostolado. Pero parece olvidar que el apostolado es ante todo obra de Dios y que la Providencia se vale de los errores humanos para un bien superior. La obediencia, a veces heróica, en la vida religiosa se basa en la seguridad de que si se sacrifica un apostolado mayor y más eficaz se hace porque Dios manifiesta su voluntad a través inclusive de los errores de los superiores, siempre que en las órdenes no haya sombra de pecado. Pensar en otra forma sería destruír la genuina vida religiosa y parece que la que presenta el autor tiene más de amor propio y de miras humanas, de éxito y de buen nombre, sin que brille el ideal de renuncia total a la propia voluntad para seguir la de Dios manifestada por instrumentos humanos tan imperfectos como se quiera, verdadero y esencial fundamento de apostolado y vida religiosa, insustituíble por ninguna obra ni especialidad, por útil o meritoria que se piense.

G. Sanín

A. DESQUEYRAT, S. J. — *La crisis religiosa de los tiempos nuevos.* En 8º. 319 pág. Colección: *Veritas et Justitia.* Desclée, Bilbao, 1959.

Este libro dio mucho qué hablar y aunque está orientado especialmente para Francia, sin embargo es de actualidad general.

El estudio pertenece al campo de la sociología y de la sicología. Es un libro valiente y no teme a las estadísticas, a los hechos.

¿Hay crisis en el cristianismo? Los números no bastan: «A veces los árboles

ocultan el bosque. Preferimos una fotografía aérea que nos dé los caracteres de la crisis religiosa».

Dice el autor: «Nuestro fin es definir la línea general de una época, de una clase... esto puede traer consigo una visión histórica demasiado rápida, y caer en tópicos».

No es un libro profundo pero a través de sus cuatro secciones: «Hechos, Causas, Remedios, Perspectivas», el autor va dando datos concretos y conclusiones de gran valor.

La conclusión es neta: «Los cristianos, católicos o no, repiten sin cesar que el mundo se paganiza.

Nada más falso. Nuestros contemporáneos no se hacen nunca paganos. Los paganos adoraban falsos dioses; nuestros contemporáneos hechos incrédulos, no adoran a nadie, ni a los falsos dioses ni al verdadero Dios. Son *increyentes* y esto es distinto».

A. Valtierra, S. J.

J. M. PERRIN. — *La hora de los laicos.* Trad. Camilo Sánchez. En 8º, 240 págs. *Ediciones Paulinas*, Madrid, 1958.

Los libros sobre este tema se están multiplicando. «El que no se siente contemporáneo de Cristo no es cristiano», dijo el P. Sertillanges. Cristo vive un perpetuo hoy.

Un mundo nuevo está en construcción y en el aspecto religioso muchos frentes han sido confiados a los laicos. Pío XII llegó a escribir: «El mundo será cristiano y humano si los laicos cristianos le dan alma y le imprimen la imagen de Cristo penetrándole de su alma. Los laicos se hallan en la primera fila de la Iglesia».

Pío X por su parte consideraba como lo más importante del mundo de hoy el tener: «laicos ilustrados, virtuosos, resueltos y verdaderamente apóstoles».

El autor a través de sus cuatro partes: «Obreros de Dios, Espiritualidad apostólica, Aptitudes apostólicas y significación y llamamiento de los institutos seculares», nos da la impresión de un estratega ante la gran batalla de hoy. Las páginas en las cuales Perrin describe la espiritualidad laical son sinceras y fuertes y destaca especialmente la total obediencia a la jerarquía. Y con mucha razón subraya que el mundo no puede ser salvado con la desobediencia».

A. Valtierra, S. J.

MUÑOZ SECA. — *Obras completas.* Tres tomos. 2ª ed. Ediciones *Fax. Madrid*, 1386, 1223, 1329 págs. 1954.

«Si no existiese Muñoz Seca habría que inventarlo», ha escrito un crítico. La Editorial Fax tuvo el gran acierto de publicar autores, apóstoles del optimismo, de la risa franca.

Los tres tomos de Muñoz Seca desde el *Maestro Canillas* a las *Cuatro Paredes* escrita poco antes de morir heróicamente, asesinado por las hordas rojas de Madrid, son un mensaje a la alegría sana. El mismo escribió estas líneas que le retratan: «Lo único que hay en el mundo digno de estimación después de una buena mujer es una carcajada buena, y quienes la produzcan con su arte, su ingenio o su gracia merecen la gratitud de las gentes». ¿Quién crees tú que es más acreedor a nuestra simpatía y hasta nuestro afecto, el escritor que se encierra en su casa, frunce el ceño y pasa meses acumulando maldades y dolores para escribir un drama hondo, lóbrego sin un atisbo de luz ni de esperanza o el que piensa mojando su pluma en todos los optimismos? ¿Qué

haré yo para que los que sufren dejen de sufrir un instante y rían? Lo más sano, lo más bueno, lo que más se parece a la felicidad».

No se vaya a creer que Muñoz Seca es un bufón vulgar; detrás de su desbordante humorismo se esconde una profunda preocupación, un sentido austero de la vida, *La venganza de Don Mendo* o cualquiera otra esconde en sus aparentes disparates un tremendo enigma de bondad y superación.

Muñoz fue un creyente fervoroso y práctico y así murió. Dios premió al gran derramador de sonrisas con el premio de la páz y del triunfo.

La obra de Muñoz Seca no pertenece a la categoría de las trascendentales. Su teatro es ligero, juguetón, astracanesco, pero tal vez tenga una supervivencia mayor que muchos trágicos y agoreros sombríos.

A. Valtierra, S. J.

LAFORET CARMEN. — *Mis páginas mejores.* Antología Hispánica, dirigida por Dámaso Alonso. *Editorial Gredos*, Madrid, 258 págs.

Nos parece un poco audaz el título. Tal vez los mismos autores son los menos capacitados para decirnos cuáles son sus mejores creaciones. Hay odios y amores incontrolables que no suelen coincidir con la realidad objetiva. Cervantes prefería la Galatea al Quijote...

De todos modos Carmen Laforet corrige un poco el título de los editores al decirnos que más que «mejores habría que decir páginas significativas de su vida», y esto es cierto. La obra de esta autora moderna española es, a pesar de su juventud, muy dispar y compleja. Pasó a la fama con la novela *Nada,* que francamente no nos satisface: es un alegato pesimista que no convence. La autora triunfa en el pequeño cuento *El regreso,* etc. Su estilo es natural, ágil, directo y femenino en sus mejores páginas, cuando quiere descender a la «hombría» bajó un tanto...

El libro será leído con gusto por los que no tienen la aspiración de saborear las obras completas y se contenten con el arte por el arte literario.

A. Valtierra, S. J.

JOSE L. ARANGUREN. — *Catolicismo día tras día.* 8 x 5.5 pulg. 310 págs. Editorial *Noguer*, Barcelona, 1956.

No todos aceptarán íntegramente las afirmaciones de estos Ensayos; pero en ellos se reconocerá generalmente la erudición del autor, su penetración sagaz, su facilidad y agilidad de exposición y la innegable intención óptima de un buen católico que opina libremente sobre diversos puntos de la vida cristiana.

A DESQUEYRAT. — *La crisis religiosa de los tiempos nuevos.* Trad. castellana 8.5 x 6 pulg. 320 págs. Desclée de Brouwer, 1959, Bilbao.

El espíritu moderno, con sus inquietudes religiosas, está perfecta y lúcidamente descrito en estas meditadas páginas del ilustre jesuíta. Como una muestra del dominio en la materia, la penetración del pensamiento y la nitidez de la expresión, recomendamos especialmente el capítulo iluminador dedicado al «argot», y que constituye un tratado completo sobre la difícil cuestión, que a su vez ilumina muchos aspectos de nuestro complejo mundo actual.

L. CERFAUX. — *La Iglesia en San Pablo.* Trad. castellana 8.5 x 6 pulg. 333 páginas. Desclée de Brouwer, 1959. Bilbao.

El insigne profesor lovaniense nos presenta un estudio armónico, profundo y a la vez interesante, asequible también al gran público cristiano, sobre el tema eclesiástico en San Pablo. La moderna renovación bíblica entre los católicos hallará aquí una excelente guía para los escritos, no siempre fáciles, del iluminado Apóstol de las Gentes. Recomendamos especialmente lo relativo al Cuerpo Místico.

CHARLES MOELLER. — *Literatura del siglo XX y Cristianismo.* Volúmenes I (El silencio de Dios) y II (La fe en Jesucristo). Trad. castellana 8 x 5.5 pulg. 514 y 403 págs. Madrid, 2ª ed. Editorial *Gredos.*

Moeller posee el singular dón de exponer con extraordinaria penetración y eximia claridad el pensamiento y los valores de la generación moderna de escritores europeos en relación con el cristianismo. Pudiéramos llamar a estos dos tomos una historia literaria a la luz no sólo de la estética sino también del catolicismo. Y sin embargo, nada de sectarismo o de posiciones previas: el analista es plenamente leal a la verdad, a la belleza y al bien. Pocas veces se hallará un estudio más pleno y acertado sobre Gide o Sartre, tarea difícil, espléndidamente realizada por este crítico ponderado, justo y sereno.

BENJAMIN MARTIN SANCHEZ. — *Enseñanzas Bíblicas.* 6 x 4 pulg. 183 págs. Madrid, 1958. Apostolado de la Prensa.

Selección de textos de la Sagrada Escritura en los libros sapienciales, cuya lectura hará mucho bien.

BENJAMIN MARTIN SANCHEZ. — *¿Por qué no vivir siempre alegres?* 6 x 4 pulg. 148 págs. Madrid, 1957. Apostolado de la Prensa.

El título no responde enteramente al contenido, pero tenemos una amena y útil obrita que se pudiera llamar de ascética práctica, con reflexiones muy oportunas y acomodadas a cualquier cristiano.

JUAN M. DE BUCK, S. J. — *Educadores a la deriva.* Trad. castellana 7.5 x 5 pulg. 180 págs. Desclée de Brouwer, 1959. Bilbao.

Otro de los muy prácticos tratados de pedagogía en «casos», que iluminan a los educadores en general, y que nos ofrece ese maestro de educación cristiana que es el conocido P. Buck.

Gustavo Amigó S. J.

LIBROS

Annuaire International de L'education. Vol. XXI. 1959. 9.5 x 6 pulgadas. 580 páginas. Unesco. París. 1960.

Es un conjunto inapreciable que nos permite poseer los datos mundiales de la educación en los diversos países. En el informe preliminar, se nos dan algunas tendencias generales en la materia: 1.—El promedio de los créditos para la educación ha alcanzado un aumento del 16.12%; 2.—La escasez de edificios escolares, a pesar de los esfuerzos realizados, sigue siendo un grave problema; 3.—El promedio de matrículas en la enseñanza primaria ha aumentado ligeramente (un 6.56% sobre el año anterior), pero el de la secundaria ha crecido notablemente (12.09%); 4.—Casi la mitad de las naciones han introducido reformas en sus planes educacionales; 5.—A pesar de las protestas, la tendencia a recargar la enseñanza continúa dominando; 6.—Una lenta mejoría en el número de profesores primarios se ve contrarrestada por la agravación de la escasez en el sector secundario; 7.—Más de la mitad de los países ha tomado medidas para perfeccionar el sistema de formación de los maestros, y el 33% ha aumentado los sueldos de los mismos.

Gustavo Amigó Jansen, S. J.

BERNARDO T. DE VASCONCELOS, O.S.B. — *Sed de luz y paz.* Trad. Germán Prado, O.S.B. Bilbao. Ediciones Desclée de Brouwer. 7.5 x 5 pulg. 158 páginas. 1959.

Son los iluminadores pensamientos de un joven benedictino portugués, muerto santamente a los 30 años, después de una intensa vida espiritual (cuyos resplandores aparecen en los escritos que aquí se nos conservan) y de un apostolado fecundo aunque breve.

PIERRE L'ERMITE. — *La gran amiga.* 7 x 4.5 pulg. 274 páginas. Madrid. Apostolado de la Prensa. 1952.

L. C. DAVIDSON. — *Rosamunda.* 8.5 x 6 pulg. 132 páginas. Madrid. Apostolado de la Prensa. 1951.

Dos obras de ficción que se leen con interés y con provecho, amén de la seguridad moral que abrillanta sus páginas.

R. LAURENTIN. — *La Virgen y la Misa.* Trad. castellana. 7 x 5 pulg. 107 páginas. Bilbao. Ediciones Desclée de Brouwer. 1960.

El título dice ya muy bien el contenido de esta edificante y sólida obrita, que se lee con verdadero interés.

Gustavo Amigó Jansen, S. J.

VALTIERRA, ANGEL, S. J. — *Peter Claver, Saint of the Slaves.* Prefacio del P. James Brodrick, S. J. 328 págs. con ilustraciones, The Newman Press, Westminster, Maryland, 1960.

El libro del P. Angel Valtierra sobre San Pedro Claver «*El Santo que libertó a una raza*» ha tenido un gran éxito en su versión inglesa.

Con el título de «*Peter Claver: Saint of the Slaves*» fue publicado en Londres por la gran Editorial Católica Burnstt Oates, con prólogo del P. Broderick, S. J. La prensa le ha hecho un gran eco como puede verse por el resumen que damos a continuación. Fue escogido como el libro del mes por la «*Newman Press*» y ya se han vendido solamente en Estados Unidos más de 7.000 ejemplares. Hay solicitud de traducción al alemán y al francés y varias peticiones de firmas cinematográficas.

* * *

La edición inglesa de la excelente Vida de San Pedro Claver, por el R. P. Angel Valtierra (*Peter Claver: Saint of the Slaves,* by Angel Valtierra, S. J., translated by J. H. Perry and L. J. Woodward, The Newman Press, 328 pp.), recién publicada en Londres y declarada como el «Libro católico del mes en Estados Unidos», ha dado ya la vuelta al mundo de habla anglosajona, provocando amplios y laudatorios comentarios en la prensa de muchos países.

Ante todo, en los mismos Estados Unidos, la revista «*América*», de Nueva York (junio 11, 1960), señala con acierto que en esta obra, fundamental para conocer al santo, «las fuentes se analizan juiciosamente y se presenta el fondo histórico y cultural. La sicología propia de Claver, emocional pero perfectamente normal, se estudia cuidadosamente a la luz de los testigos contemporáneos, así como a la de sus propias ideas espirituales». Se hace justicia a su obra, demostrando que Claver no quería solamente «ayudar» al esclavo negro, sino también «redimirlo»; su misión era no la de un Espartaco, sino la de un apóstol entregado con pasión a su empresa, en la que no eran necesarias ni la exageración ni la violencia.

Son muchas las recensiones de Inglaterra: en *The Catholic Times, The Catholic Gazette,* el suplemento literario de *The Times, The Bookseller, The Universe, Dücketts Register, The Christian Democrat, The Month, Yorshire Post, Birmingham Post* y otros más, leemos la enorme impresión que ha causado generalmente la gran figura claveriana, bastante desconocida al gran público. «Es una obra, dicen, de ciencia y de amor, hecha por un sacerdote desde Colombia, la escena de los 35 años del santo en sus grandes sufrimientos y trabajo. No es extraño que León XIII dijera: «Ninguna otra vida, después de la de Cristo, me ha conmovido tanto como la de San Pedro Claver».

The Catholic Gazette proclama a este libro como muy adaptado a nuestros tiempos y dice irónicamente que es un «excelente regalo de Navidad para el Doctor Verwoerd» (el segregacionista ministro de Africa del Sur). «San Pedro Claver era un catalán con esa única mezcla española de pasión y ascetismo... Hay que felicitar al P. Valtierra. Ha hecho más que reunir los hechos. Ha hecho mucho por volver a crear el escenario, sin el que no pueden entenderse. La narración está bien hecha... Casi nadie dejará de leerlo sin provecho». «Una investigación exhaustiva» reconoce el *Times* en su suplemento literario a esta vida popular. «La historia es horrible y gloriosa» a la vez en la vida del Santo. *The Month* apunta que el autor «ha reunido todo el material conocido sobre San Pedro Claver», y además «ha añadido cosas nuevas y ha corregido ciertos errores».

En Irlanda, hemos recogido recensiones de *Irish News, Irish Independent* y alguno más. «Como podía esperarse de un estudio tan verdadero, se han descartado

las leyendas agradables. Así la historia de que el manteo de San Pedro Claver, a pesar de sus durísimos trabajos, despedía un suave perfume, ha cedido su lugar el hecho cortante de que el manteo olía mal, aunque se lo lavara siete veces al día».

Pero no es sólo en Inglaterra e Irlanda. El libro ha llegado hasta Australia. *Tribune*, de Melbourne, nos dice que «esta autorizada biografía de este santo verdaderamente notable es la primera en hacer uso de toda la documentación disponible acerca de la vida de San Pedro Claver». Y desde las Indias Orientales, *Malayan Catholic* escribe: «El P. Valtierra ciertamente nos da un cuadro lo más completo posible de las terribles circunstancias de Cartagena, el puerto de los esclavos en que San Pedro Claver trabajó durante casi cuarenta años». «El libro, prosigue, es una lectura fascinante para quienes sólo han conocido al santo a través de vidas más breves».

Finalmente, desde la Ciudad del Cabo (Africa del Sur), nos llega la voz de *The Southern Cross*: «Es difícil imaginarse una vida más instructiva de San Pedro Claver. Hay muchas cosas intrigantes a la mentalidad moderna y liberal, en la vida del Santo. No hay respuesta clara a ellas; pero (esta obra) nos permite ver esas cosas en el mismo medio en que sucedieron».

Y desde St. Beuno's College, Fleintshire, Inglaterra, escribe para la Revista el P. Jaime Hoyos, S. J.

«La traducción del libro del P. Valtierra, publicado por Burns Oates, es un volumen atractivo de 328 páginas, en octavo y con 18 fotografías en papel satinado referentes al texto.

Se vende a 30 chelines, unos 30 pesos colombianos. La cubierta describe el libro como «la primera biografía del Santo que hace uso tanto de los testimonios disponibles en los archivos del Vaticano y de la Compañía de Jesús, como de otro material contenido en manuscritos o ediciones raras de obras contemporáneas al Santo y ahora desparramadas en diversas bibliotecas de Europa y Colombia, escenario de los aterradores trabajos y sufrimientos del Santo». Y continúa: «El P. Valtierra, *un colombiano*, ha investigado la vida de San Pedro Claver y su ambiente en su propio país y en España donde el Santo nació».

«Este libro está llamado a producir el impacto de un mazaso en el lector que tenga la valentía de seguirlo». Con estas palabras introduce el libro el P. James Brodrick, el conocido y gracioso historiador inglés, y continúa describiendo la obra como mucho más avanzado que cualquiera de los anteriores, atento a examinar de cerca la sicología de uno de los más heroicos y desconcertantes de los Santos de Dios: «El P. Valtierra aprovecha más completa y críticamente de lo que ha sido hasta el presente la evidencia de los que vieron trabajar al santo, y añade a ella nuevos testimonios hasta ahora no publicados. No sufre las leyendas, aun las piadosas, y solamente las menciona para descartarlas... El P. Valtierra no oculta nada a su lector y desafía en cada página su sensibilidad exagerada de hombre del presente siglo».

Los periódicos católicos han presentado varios comentarios elogiosos. *The Tablet*, el famoso semanario inglés, en su número del 5 de noviembre, decía: «El autor, escribiendo desde Colombia, la escena de los trabajos del Santo, usa documentos contemporáneos al Santo y las narraciones de testigos presenciales para producir una obra que es a la vez que hagiografía de rara cualidad, un ejemplo de bien documentada historia social. Sabe revivir el bullicio y el brillo del mundo de los «conquistadores», los horrores de los barcos esclaveros, el drama horrible del «auto-de-fe». No oculta nada, ni siquiera lo milagroso. Cuando la leyenda y las exageraciones pías han sido eliminadas sin miramientos, quedan 24 milagros auténticos obrados en vida y un buen número de casos de profecía y conocimiento de los secretos. El heroico precursor del apostolado social y el santo carismático aparecen a la vez como un hecho histórico incontrovertible».

Productos

La más completa línea
en artículos
de papelería

Pastas
de argolla.

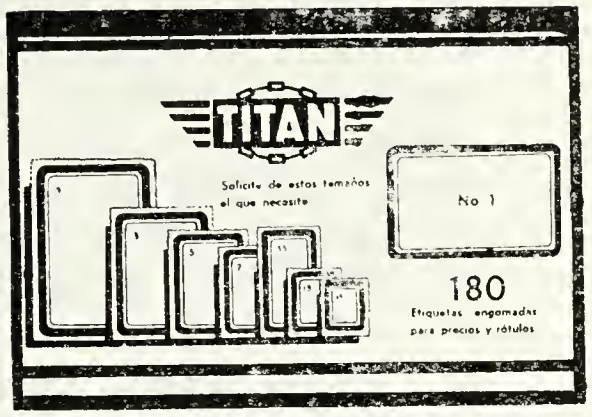

Etiquetas engomadas

Los cuadernos
mejor calificados

Además:
Sobres
Exfoliadores
Libretas
Libros para cuentas
Servilletas, etc.

Tinta estilográfica

Goma

CRIPTA - OSARIO

BAJO EL ALTAR MAYOR

Iglesia de Nuestra Señora de la Soledad

(PP. Jesuítas, carrera 23 Nº 39-69
Tel. 455-389 y 459-274, Bogotá)

Quedan unos pocos nichos disponibles.
Dirigirse al R. P. Ignacio Sicard, S. J., Rector de esta Iglesia.

Nicho familiar	$ 1.500,00
Nicho individual	500,00
Nicho infantil	300,00

R. I. P.

VIDA NACIONAL

(*Viene de la Pág.* 15 *del Suplemento*)

Obituario

☒ El 22 de octubre murió en Bogotá Monseñor Antonio María Torasso, del Instituto de la Consolata, y vicario apostólico de Florencia. Había nacido en Casabianca de Verolengo (Italia) en 1914; vino a Colombia en 1947, y en 1952 fue preconizado obispo titular de Tapso y vicario apostólico de Florencia (Caquetá).

☒ El jefe político conservador, doctor Gilberto Alzate Avendaño, falleció en Bogotá el 26 de noviembre. En su entierro hablaron nueve oradores, entre ellos, los doctores Augusto Ramírez Moreno, Carlos Lleras Restrepo, Eliseo Arango, Héctor Charry Samper y Alvaro Leal Morales. Era el doctor Alzate de Manizales, en donde había nacido el 10 de octubre de 1910. Hizo sus estudios de bachillerato y derecho en la Universidad de Antioquia. Fue senador de la república y embajador de Colombia ante los gobiernos de Uruguay y España. Fundó y dirigió varios periódicos, entre ellos *Eco Nacional* y *Diario de Colombia*.

☒ En Medellín, el 15 de octubre, murió el Hermano Estanislao Luis (en el mundo Luis María Rodríguez Franco), de las Escuelas Cristianas. Fue rector de varios colegios de su congregación y autor de varias obras de carácter didáctico.

☒ En Cali murió Ernesto A. Leupin, fundador y presidente de la Compañía Croydon del Pacífico. Había nacido en Berna (Suiza) en 1906 y venido a Colombia en 1936.

☒ El 10 de noviembre falleció en Bogotá el Pbro. Rudesindo López Lleras, capellán del cementerio central; fue autor de varias obras y profesor de derecho canónico en la Universidad Nacional.

☒ En Bogotá murió el médico Calixto Torres Umaña, el 2 de diciembre. Había nacido en Tunja en 1887; fue profesor de medicina en la Universidad Nacional y escribió varias obras de carácter científico.

☒ El mismo día, a la edad de 66 años, murió el conocido historiador Daniel Ortega Ricaurte. Entre sus obras se cuentan *La Hoya del Amazonas* y *Cosas de Santafé de Bogotá*.

V — CULTURAL

Ciencias

En Bogotá, en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, se reunió en el mes de noviembre el «primer coloquio para el progreso en Colombia de las ciencias de la naturaleza y de sus aplicaciones».

Concurso histórico

La Academia Colombiana de Historia ha abierto un concurso para premiar el mejor trabajo de investigación acerca de los movimientos revolucionarios y esfuerzos de emancipación registrados en los territorios de la Gran Colombia en los años transcurridos de 1770 a 1810.

Arte

La Sociedad bogotana de arte sagrado organizó un ciclo de conferencias sobre el tema general de «El arte sagrado» del 25 de octubre al 13 de diciembre.

DOCUMENTACION

CONCLUSIONES DEL SEGUNDO ENCUENTRO LATINOAMERICANO DEL MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

(México, 26 de junio a 1º de julio de 1960)

Ante el pavoroso problema de la desintegración familiar y de la inmadurez en el amor, que se aprecia en gran parte de la familia latinoamericana; ante el egoísmo que impide solucionar los problemas que afectan a la comunidad y que se hace evidente en manifestaciones familiares de orgullo, avaricia, envidia y pereza; ante las equivocadas actitudes de falsa apertura que lesionan los hogares de quienes eluden el cumplimiento de sus primarias responsabilidades familiares, el Movimiento Familiar Cristiano convocó a su Segundo Encuentro Latinoamericano, cuyas conclusiones se presentan sintetizadas a continuación:

I — SENTIDO DE LA FAMILIA ABIERTA

Bases. Natural y sobrenaturalmente, la familia está orientada hacia su apertura a la comunidad, para lo cual debe educar a sus miembros. Esta educación debe constituír una de sus actitudes permanentes.

Noción. La apertura familiar es una actitud dinámica para conocer a los demás hombres, responsabilizarse por ellos y quererlos con amor fraternal: la familia debe constituír el sujeto y el medio que hagan posible alcanzar los fines de la apertura

II — ENFOQUE GENERAL DE LA FAMILIA ABIERTA

Vocación. Individualmente cada hogar está constituído por la unión de una pluralidad de vocaciones, que el hogar debe ayudar a descubrir y precisar. Familiarmente cada hogar, por sus modalidades y circunstancias propias, está llamado a una misión especial (vocación de la familia), tanto internamente, como en su relación con la comunidad. Cada familia necesita asumir conciencia de su propio aporte hacia los demás y aplicarse a su ejecución.

Egoísmo.— 1. *Manifestaciones.* El egoísmo impide que los componentes de una familia alcancen su propia integración; trasciende a toda la familia, oponiéndola a la comunidad; provoca con su autosuficiencia menosprecio de

la espiritualidad; origina prejuicios por diferencias de clases y culturas, temor angustioso ante las influencias perniciosas del mundo externo y negligencias sociales de todo orden. De donde es imperativo atacarlo, desarraigarlo y desterrarlo, para garantizar la supervivencia y fecundidad de la vida familiar.

El egoísmo en la familia se presenta de maneras muy diversas y entre ellas pueden señalarse como principales las siguientes, relativas a la familia considerada como sociedad:

a) En lo civil: limitación de la natalidad; propagación y facilitación a la propaganda de doctrinas materialistas; abstención de intervenir en otros medios cívicos, educacionales o ambientales (escuelas, radio, cine, TV, etc.).

b) En lo sacral: negligencia en la oportuna y consciente recepción de sacramentos (importa especialmente señalar lo que se refiere al Matrimonio); indiferencia en el apoyo a las vocaciones religiosas y sacerdotales; indiferencia en la adquisición o profundización de la cultura religiosa; manifestaciones todas ellas, en fin, de falta de la vivencia de la doctrina del Cuerpo Místico.

2. *Causas.* Una equivocada jerarquía de valores, natural y sobrenaturalmente hablando, productora de egocentrismo y materialismo, es la causa del egoísmo, obstáculo principal a la realización de la apertura familiar.

3. *Sugerencias prácticas.* Para lograr mediante la espontánea vivencia del amor y su consecuencia, la caridad en el hogar —un amor consciente, creciente y equilibrado—, frutos todos de un hogar integrado y abierto, se sugiere:

1) La difusión con claridad del concepto del amor cristiano en su pureza evangélica, en oposición al hedonista y naturalista, insistiendo en la necesidad de que se viva a plenitud, sin mediocridades ni contemporizaciones.

2) La educación para el amor, especialmente en el seno de la familia.

3) Procurar en la educación para el amor, un desarrollo equilibrado e integral del hombre. Debe comprender, en consecuencia, la educación del entendimiento (conocimiento del hombre y de la mujer, conocimiento de Cristo en nosotros y en el prójimo); de la voluntad (práctica de moderación y renunciamiento personal, sencilla aceptación de reprensiones, formación del sentido de responsabilidad y de cooperación, creación de hábitos motivados de disciplina personal, familiar y comunitaria); de la afectividad (encauce y jerarquización de los sentimientos). Debe además enseñarse el uso del cuerpo como instrumento divino para el servicio de Dios y de nuestros hermanos. En cuanto al espíritu religioso, inculcar la práctica de las virtudes cristianas y capacitar al hombre para su unión con el Creador, por medio de la vida de la gracia, nutrida por los sacramentos y la oración.

4) La educación para la comunidad, procurando se asuma la conciencia por parte de los integrantes de la participación en la vida familiar y de la necesidad de que ésta incluya entre sus preocupaciones las de la comunidad general.

4. *Exageración.*— 1. *Manifestaciones.* La exageración en la apertura a la comunidad que produce una rotura en la unidad de la familia, en el plano conyugal, paterno-filial, fraternal o en todos ellos, puede ser provocada por el hombre o por la mujer, separadamente, cuando se deja absorber en exceso por sus actividades propias (especialmente las que realizan fuera del hogar) o por las que dedican a la educación, a las diversiones, o a la atención de sus restantes relaciones sociales.

2. *Causas.* Aunque las causas son múltiples, parece importante señalar algunas de las que más influyen en esta exagerada apertura:

1ª La naturaleza propia del hombre coloca su centro de interés en la actividad constructora y en el trabajo fuera del hogar. Su dedicación a ésta se intensifica por necesidades económicas, "escapismo" de las dificultades familiares y especialmente inadecuada valoración de su vocación familiar y de la jerarquización de la misma frente a otras misiones.

2ª La monotonía de los trabajos hogareños, la falta de una conciencia afinada de su valor y una sobrevaloración de los trabajos externos, la condición económica, la falta de información sobre otras posibilidades de trabajo, llevan a la mujer casada a salir fuera del hogar para realizar una tarea económica, adicional generalmente a la que efectúa en el hogar.

3ª La exageración del valor de lo intelectual y el olvido de la misión primaria educadora de la familia, que lleva a delegar la educación en instituciones que deberían ser complementarias y sin adecuación a las condiciones y necesidades de cada sujeto.

4ª Las diversiones pocas veces reúnen a la familia, casi nunca toman en cuenta valores ciertos y frecuentemente estimulan la sensualidad.

5ª Las amistades no siempre se eligen en función del enriquecimiento de la vida familiar y a veces se seleccionan por intereses sólo individuales o de menor importancia, por ejemplo: económicos.

3. *Sugerencias prácticas.*— Es de la esencia de la persona y de la familia abrirse a los demás, irradiar a la comunidad, pero sin excesos que impedirían o dificultarían la unidad y la vida interior, y por ello mismo el aporte específico que cada uno puede dar a la comunidad. Para ello se sugiere especialmente:

1º Educación de jóvenes y adultos, señalando con insistencia que su finalidad es la perfección del hombre en el plano natural y sobrenatural y

restablecer la jerarquía de los valores, que deben inspirar a la persona y a la familia.

2º Orientación específica del hombre en cuanto a la primacía de su misión conyugal y familiar sobre las restantes actividades, que han de integrarse en aquella.

3º Revalorización del trabajo hogareño de la mujer, tanto por ésta como por el hombre, y defensa de la mujer contra el exceso de trabajo (fuera y dentro del hogar) y la imposición de los que no están de acuerdo con su misión específica o con sus condiciones naturales.

4º Orientación familiar de la educación; primacía de lo que realiza la familia misma; orientación en el mismo sentido de las diversiones y de las amistades, procurando las que abarcan a toda la familia y la mejoran.

5º Promover la vivencia del Cristo matrimonial, a través de las gracias del sacramento en su proyección familiar y comunitaria, por los medios aconsejados por la Iglesia, por ejemplo: dirección espiritual, conyugal y familiar, retiros matrimoniales, etc.

III — APERTURA FAMILIAR ANTE LA IGLESIA

A) *Relación con el Clero.*

1ª (*Situación actual*). En la relación de la familia latinoamericana con la jerarquía eclesiástica, pueden anotarse los hechos siguientes:

a) Es frecuente que la familia desconozca la dignidad y misión de la jerarquía y en consecuencia limite su colaboración a la misma.

b) No siempre las familias ayudan a solucionar las necesidades apostólicas de cada parroquia, además algunas parroquias carecen de elementos humanos suficientes y en otras se agobia a algunas personas con tareas del apostolado parroquial.

c) En general, las estructuras eclesiásticas se dirigen más a los individuos que a éstos integrados en familias.

d) No existe número suficiente de sacerdotes que puedan actuar como consejeros familiares y promover o asistir a los movimientos familiares, cuya espontánea y separada aparición indica que cumplen con una finalidad indispensable en la época actual.

2ª (*Necesidades*). Se hace indispensable, para atender a las crecientes necesidades apostólicas de la actualidad:

a) Que las familias prolonguen la acción de la jerarquía y faciliten el apostolado especialmente donde aquella no puede llegar; favorezcan los contactos del sacerdote con la vida familiar; ayuden a aquel y de manera

especial a los párrocos en la realización de sus tareas apostólicas, principalmente en el campo familiar; e impulsen un clima cristiano vocacional, que permita resolver el grave problema de la escasez del clero en la América Latina.

b) Que la jerarquía, en cuanto sea posible, favorezca la pastoral familiar, la integración apostólica que facilite la colaboración entre el clero y el laicado; el ajuste de las estructuras para atender mejor a la familia como tal y para recibir la cooperación de éstas.

3ª (*Sugerencias prácticas*). Para obtener estas finalidades, se sugiere especialmente:

1—Dar a conocer a la familia la dignidad y misión de la jerarquía, para que le preste su cooperación en los planos nacional, diocesano y parroquial, de manera especial en el campo familiar.

2—Crear en la parroquia un clima comunitario que una a los párrocos con sus feligreses.

3—Capacitar a la familia e impulsarla para que presten ayuda a las actividades docentes, sociales, asistenciales, etc., que organiza la Iglesia.

4—Ayuda de la familia a la obra que realizan las organizaciones eclesiásticas, a las parroquias, especialmente a las más necesitadas y crear actividades MFC en todas ellas.

5—Establecer un mayor contacto entre la familia y el sacerdote, poniendo fin al aislamiento de éste y crear en toda familia un clima adecuado para el fomento de las vocaciones y para la ayuda misional.

6—Solicitar a la jerarquía que promueva la pastoral familiar, especialmente dirigida a los señores párrocos.

B) *Relación con los movimientos apostólicos.*

1ª (*Situación actual*). En la relación actual de la familia con los movimientos apostólicos, se advierte por una parte de aquella un conocimiento y una preocupación insuficiente y por parte de éstos con cierta frecuencia el práctico desconocimiento de su importancia en dicho campo.

2ª (*Necesidades*). La familia, como pequeña Iglesia integrada en el Cuerpo Místico, debe tener especial preocupación por los movimientos, familiares o no, apoyarlos y promover su coordinación. Debe también asumir la función que le incumbe como formadora de apóstoles. Por su parte, los movimientos apostólicos deben darse cuenta de la significación que tiene la familia como equipo apostólico.

3ª (*Sugerencias prácticas*). A los efectos de una mejor promoción de

los movimientos apostólicos por la familia y de una mayor atención a ésta por parte de aquellos, se sugiere especialmente:

1. La familia procurará apoyar a los movimientos apostólicos, para lo cual debe:

a) conocer concretamente los fines y medios de tales movimientos;

b) manifestar ante los hijos una simpatía real y efectiva por el trabajo apostólico;

c) señalar las necesidades más urgentes de la Iglesia y los modos de solucionarlas;

d) ofrecer su ayuda completa para determinadas actividades (local, colaboración económica, etc.).

2. La familia debe ocuparse especialmente de la formación del militante, procurando, además de la preparación integral y armónica que como a persona le corresponde, una especial valoración de su integración en el Cuerpo Místico y su contacto con los movimientos apostólicos establecidos.

3. La familia ha de apoyar al militante en su acción, siguiendo sus luchas con comprensión y simpatía, tratando en familia los temas teóricos y prácticos que aquella comporta, ayudándolo con aporte de tiempo, dinero, etc.

4. La familia debe actuar como equipo apostólico en virtud de su espiritualidad comunitaria, procurando la mutua colaboración de todos sus integrantes, obteniendo así además un nuevo factor para su unidad interna.

5. El MFC debe propiciar la coordinación y el intercambio de experiencias entre los diversos movimientos apostólicos.

IV — APERTURA FAMILIAR ANTE LA SOCIEDAD

A) *Responsabilidad social.*

1ª (*Noción*). La familia, célula madre de la sociedad, tiene en consecuencia la responsabilidad de conocer, vivir y actuar en la sociedad civil de que forma parte, para lograr en ella el imperio de la justicia, perfeccionada por la caridad, dando la solución que Dios espera, a la postrada realidad socio-económica actual.

2ª (*Sugerencias prácticas*). Para cumplir con su responsabilidad social, la familia debe resolverse a:

1—Conocer: a) la realidad social, sus instituciones y los organismos que actúan o pueden actuar en ella; b) la doctrina social de la Iglesia y las

técnicas y procedimientos para llevarla a la práctica, como por ejemplo los de "Economía y Humanismo" (Equipos del bien común).

2—Incrementar la oración comunitaria familiar para lograr un mejor ordenamiento social.

3—Comprometerse a actuar y realizarlo en forma concreta en las situaciones que están al alcance de cada familia.

B) *Instituciones y movimientos sociales.*

(1ª) (*Acción de cada familia*). Cada familia, para actuar adecuadamente su responsabilidad en la promoción de la justicia social, debe apoyar las instituciones sociales, jerarquizándolas de acuerdo con su mayor o menor relación con el bien de la comunidad y su preocupación por el fondo de los problemas y teniendo además presentes sus posibilidades de acción.

Se sugiere como criterio de orientación dar preferencia a las instituciones: 1º—que defiendan la doctrina social y la doctrina familiar de la Iglesia; 2º—que contribuyan a la educación familiar; 3º—a las organizaciones profesionales, obras de juventud, obras de previsión económico-sociales. Se apoyará especialmente a las instituciones de orientación cristiana, pero también se colaborará con las instituciones neutras, sin que ello signifique menoscabo de los principios de la familia.

(2ª) (*Acción del MFC*). El Movimiento Familiar Cristiano ha de mantener viva en sus miembros la conciencia de la responsabilidad social de la familia, por todos los medios a su alcance.

Se sugiere especialmente la confección de temarios adecuados para: a) el conocimiento del problema social y de los medios para realizar una acción familiar de soluciones positivas; b) formar y apoyar una actitud de preocupación por lo social de parte de los miembros de la familia en la aceptación v. gr. de responsabilidades públicas, sindicales, etc.

(3ª) (*Frente de Familia*). Sería conveniente que en cada país las instituciones, aun de diferente orientación ideológica, que se ocupan de los problemas familiares, se unieran en un frente común, para representar, defender y promover los intereses de la familia.

C) *Hospitalidad.*

1ª (*Noción*). Todo aquel que por cualquier circunstancia está alejado del hogar o carezca de él, ha de ser acogido por la familia, en proporción a las necesidades del mismo y a las posibilidades de ésta, procurando evitar con un enfoque positivo los riesgos que pueda comportar.

2ª (*Sugerencias prácticas*). La ayuda de la familia puede orientarse especialmente en los siguientes sentidos:

1—Adopción o legitimación adoptiva, procurando a tal efecto el asesoramiento del director espiritual o consejero familiar católico.

2—Acoger en el hogar a los visitantes de otras zonas del país o del extranjero y a los huérfanos y desamparados.

3—Apoyo a las instituciones especializadas existentes y a la creación de otras.

D) *Economía.*

1ª (*Sugerencias prácticas*). Los bienes materiales provienen de Dios y los hombres los reciben para administrar en beneficio común. La familia debe influír en la economía, para lo cual debe: 1) Producir más y mejor, tomando en cuenta los descubrimientos modernos. 2) Ahorrar cuando ello es posible con sentido comunitario, es decir, aplicando los ahorros en actividades productivas que convengan a la sociedad. 3) Educar a sus miembros para resolver sus propios problemas económicos y además para contribuír a la solución de los problemas generales.

E) *Instituciones de enseñanza.*

1ª (*Responsabilidad primordial de la familia en la educación*). La familia tiene el derecho y el deber ineludibles de educar en forma integral a sus hijos; y los institutos de enseñanza colaboran y complementan esa labor educativa. Por tanto, la familia debe considerar con profundo interés a dichos institutos y colaborar positivamente con ellos, pero sin abdicar de su responsabilidad primaria, que implica el observar si efectivamente se lleva a cabo y de qué manera esa complementación.

2ª (*Relación con maestros y profesores*). Para que la obra co-educadora de maestros y profesores pueda llevarse a cabo con eficacia, los padres de familia deben: 1—Enaltecer en su propio concepto y en el de sus hijos la dignidad e importancia de la misma. 2—Promover el acercamiento y el intercambio de opiniones y orientaciones en las mismas. 3—Conocer, por su parte, los principios fundamentales de la pedagogía, su aplicación en la escuela y en el medio familiar.

3ª (*Asociaciones de Padres de Alumnos*). Uno de los medios más adecuados para ejercer el derecho de los padres de participar en la tarea co-educadora de las instituciones de enseñanza, es la actividad de las Asociaciones de Padres de Alumnos.

Se sugiere, a tal efecto, en cuanto a las asociaciones:

1. *Integración*: a) deben ser efectivamente representativas de todas las familias de los educandos; b) en ellas han de actuar el padre y la madre por igual.

2. *Fines (con relación al Estado)*: a) deberán promover o defender la adopción de todas las medidas de mejora a las instituciones de enseñanza; b) la superación de cada norma que coarte la libertad de enseñanza y el derecho educacional de los padres.

3. *Fines (en el plano económico)*: a) colaborar en la realización de los problemas económicos que afecten a la educación de los alumnos; b) promover el mejoramiento de la condición económica de maestros y profesores (emolumentos, prestaciones, seguros); c) favorecer la implantación del sistema de seguro mutualista en los institutos privados de enseñanza para garantizar la educación de los alumnos (especialmente si pierden a sus padres).

4. *Fines (en la relación padres-maestros)*: armonizar la labor educativa del hogar y de la escuela: a) estrechando las relaciones entre padres y maestros, en un contacto permanente en el plano de las asociaciones generales y en el que corresponda para los diversos educandos; b) dignificar la labor del profesorado.

5. *Fines (en el contenido de la enseñanza)*: a) procurar un adecuado conocimiento de parte de los educadores de las condiciones del mundo actual y su permanente evolución a los efectos de adecuar los matices de la educación a los mismos; b) promover el mejoramiento religioso, moral y cultural de los maestros y profesores y de los padres de familia; c) colaborar en las actividades culturales, sociales y deportivas; d) observar la orientación ideológica, moral y social, pedagógica y deportiva del instituto y de sus docentes; e) obtener la enseñanza específica de orientaciones y materia vocacional y en la de preparación a la vida de familia; f) procurar que en la escuela se enseñen y practiquen las reglas de urbanidad.

6. *Fines (en cuanto a los servicios accesorios)*: a) procurar el restablecimiento de servicios médicos; b) vigilar las condiciones sanitarias y de salubridad del local.

7. *Coordinación*: Para un mayor fortalecimiento de la acción, debe promoverse la creación de organismos coordinadores de las asociaciones (federaciones y confederaciones).

Se sugiere en cuanto al MFC: 1. Promover asociaciones, apoyar las existentes y actuar para su modificación o sustitución si no se ajustan a los lineamientos indicados. 2. Orientar a sus miembros en la actuación responsable de dichas asociaciones. 3. Pedir el apoyo de la jerarquía y de las congregaciones religiosas en vista de la formación y actuación de las asociacio-

nes en los colegios católicos. 4. (Institutos de enseñanza). La familia católica debe apoyar con la mayor amplitud a los institutos de enseñanza, conforme a los siguientes criterios: a) institutos de enseñanza católica: apoyo preferente e integral; b) institutos del estado o privados, con instrucción religiosa: apoyarlos, pero vigilando la adecuación de dicha instrucción; c) instituciones neutras en materia religiosa: se aceptarán conforme a las normas de la Iglesia y condicionando en su caso el apoyo a las posibilidades de compensar en el seno de la familia las influencias negativas en materia religiosa, que emanen de las mismas; d) instituciones que enseñen religión no católica: no deben ser apoyadas.

Se sugiere especialmente: 1. Creación y fomento de escuelas parroquiales. 2. Luchar por una equitativa distribución de la ayuda estatal a las instituciones de enseñanza. 3. Crear conciencia de su responsabilidad entre los docentes católicos y de la necesidad de que ejerzan su magisterio en las diversas instituciones católicas o neutras de enseñanza.

4ª (*Promoción de institutos por las familias*). Atento a la importancia del problema educacional, grupos de familias reunidas pueden crear sus propios institutos educativos, conforme a las necesidades del caso.

Se sugiere especialmente: 1. Que el MFC incluya en sus temarios el estudio de las orientaciones expuestas en estas conclusiones sobre enseñanza. 2. Que el MFC procure promover "institutos de la familia", que estudien los problemas de la familia y atiendan a la educación de los jóvenes para la vida familiar. 3. Que el SPLA (Secretariado del MFC para América Latina) organice y promueva el intercambio de experiencias en cuanto al problema educativo en general y particularmente en lo referente a la promoción por parte de las familias de institutos educacionales propios.

5ª (*Formación de un clima educativo conforme a la naturaleza de la familia y de la sociedad*). Para la formación de un clima educativo acorde con la naturaleza y los fines de la familia y de la sociedad, se sugiere:

1. Acción coordinada de las familias y de las diversas instituciones que se preocupan por tales problemas. 2. Formación del sentido de responsabilidad social de los miembros de la familia. 3. Acción positiva en cuanto a los medios modernos que influyen sobre el ambiente: prensa, cine radio, TV, etc.: a) promover cursos sobre dichos medios en los institutos de enseñanza; b) influír en sus responsables para evitar orientaciones negativas y procurar las positivas; c) procurar la creación y mantenimiento de tales medios con orientación cristiana positiva. 4. Acción en materia de calificación de espectáculos públicos y de medios de difusión: a) realizar tal calificación o apoyar a las instituciones católicas que la efectúen; b) hacer llegar la solidaridad concreta de la familia a los funcionarios que cumpliendo con su deber actúan en la materia por el mejoramiento del clima social.

V — APERTURA FAMILIAR FRENTE A LA POLITICA NACIONAL E INTERNACIONAL

1ª (*Formación cívica*). El adecuado ejercicio de los derechos políticos y la intervención en la política por parte de la familia requiere una formación cívica en sus miembros. La familia debe constituír un pequeño forum en el que se promueva esa formación cívica mediante la debida información en materia social, histórica y de actualidad, iluminada por los principios de la doctrina de la Iglesia, que surge principalmente de las Encíclicas y Evangelios y en medida que induzca a sus miembros a la intervención personal en la política.

2ª (*Orientación para el voto*). La mira del bien común debe presidir la actitud política de la familia abierta y el ejercicio del voto debe ser concebido como una obligación ineludible, sujeta a las siguientes ponderaciones:

1. Los valores humanos de la persona del candidato.

2. Las cualidades del programa electoral, propuesto por los candidatos o por los partidos

3. Los principios generales que guían habitualmente a los partidos.

4. Las actitudes políticas adoptadas por los candidatos y por sus partidos, en ocasiones anteriores.

5. El hecho de que abstenerse es cumplir con las obligaciones políticas se debe considerar como una complicidad culpable con los partidos enemigos de la familia y de la Iglesia.

3ª (*Responsabilidades políticas*). La familia abierta debe inducir a sus miembros a actitudes incluso de sacrificio, para que acepten las responsabilidades políticas que la consideración del mayor bien común pueda exigirles y formarlos para que sepan respetar a las personas que sustentan ideas contrarias a las propias.

4ª (*Responsabilidad internacional*). El plano internacional reclama también la apertura de la familia y consecuentemente la obligación de ésta de formar en sus miembros una conciencia de responsabilidad internacional. Si ello se logra en las familias católicas de todo el mundo, se creará una corriente de fuerza ideológica intangible, capaz de superar para la salvación de la paz y la libertad en el mundo las corrientes materialistas que pretenden sumergir al mundo.

PUNTOS FUNDAMENTALES DE DOCTRINA SOCIAL CATOLICA

Expuestos en el acto de clausura del curso académico del Instituto Social Católico Pío XII, por su Excia. Mons. Eduardo Boza Masvidal, obispo auxiliar de La Habana y rector de la Universidad Católica de Villanueva. — (3 de junio de 1960).

LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

El hombre es un ser racional compuesto de cuerpo y alma y es un hijo de Dios, de cuyas manos ha salido. Ha recibido de ese mismo Dios derechos que nadie le puede quitar. Ha de vivir una vida decorosa y digna y ser tratado como un ser racional y no como una máquina. No están de acuerdo con este concepto cristiano de la persona humana las condiciones miserables de vida, en cuanto a habitación, alimentación, salario, instrucción; los ataques a su integridad física, a su fama o a sus bienes; el desconocimiento de su condición de ser racional, impidiendo la libertad de iniciativa y de opinión, como si su cabeza no sirviera más que para sostener el sombrero.

EL TRABAJO

Todo hombre tiene derecho a trabajar para ganar su sustento. El trabajo, cualquiera que sea, dignifica al hombre, y todo trabajador merece ser respetado como hijo de Dios. La esclavitud es un crimen vergonzoso. El trabajador debe ser justamente retribuído, de acuerdo con las necesidades del trabajador, las condiciones de la empresa, y el bien común.

LA IGUALDAD DE TODOS LOS HOMBRES

Todos los hombres son esencialmente iguales e hijos de un mismo Padre celestial, cualquiera que sea la raza o clase social a que pertenezcan; y tan digno de respeto es el blanco como el negro, el pobre como el rico. Hay diferencias accidentales de talento, vigor físico, etc., que en nada justifican la violación del menor de los derechos dados por Dios al hombre.

LA PROPIEDAD

Todo hombre tiene derecho natural, dado por Dios, a poseer cosas como propias. Este derecho está salvaguardado en el séptimo precepto del Decálogo. El primer título de propiedad es el trabajo. También son títulos legítimos de propiedad la primera ocupación (de cosas que aun no tienen dueño), la herencia, la donación, la prescripción, el contrato. El derecho de

propiedad no es ilimitado porque la propiedad tiene una función social que mira al bien común. Por eso no es cristiano el latifundio improductivo o excesivo. Es injusto que mientras unos pocos tienen muchísimo y nadan en la abundancia, otros muchísimos no tengan ni lo indispensable para la vida. Debe tenderse a una más justa distribución de las riquezas mediante la multiplicación de la pequeña propiedad.

LA RIQUEZA

El Evangelio no condena la riqueza en sí misma, sino el apego a ella, que es distinto de su posesión real: puede haber ricos desprendidos y pobres ambiciosos y avaros. Nadie es malo sólo por ser rico ni bueno sólo por ser pobre. Como es más fácil que se apegue a la riqueza el que la tiene que el que no la tiene, Cristo recomienda y alaba la pobreza, muestra predilección por los pobres, y El mismo quiso ser pobre. Sin embargo, fue también amigo de los ricos, como los Reyes Magos, los hermanos Lázaro, Marta y María, Nicodemus, etc.

LA LUCHA DE CLASES

No debe haber lucha entre pobres y ricos, patronos y obreros, sino unión, amor y colaboración, ayudándose todos como hermanos para producir el bien común. Atizar el odio y la lucha de unos contra otros es criminal y anticristiano. Cristo amenazó duramente a los ricos avaros y egoístas, pero en ningún momento lanzó a unos contra otros, sino les dijo a todos que se amaran como hermanos.

LA CONFISCACION Y EXPROPIACION

El Estado sólo puede confiscar los bienes injustamente adquiridos, con tal que se pruebe debidamente dicha injusticia o si el juez impone la confiscación como pena por delitos, en aquellos países en que el Código Penal admita dicha pena. El Estado puede expropiar alguna propiedad privada cuando lo requiera así el bien común, que debe prevalecer sobre el bien individual; por ejemplo, cuando deba pasar por ella una carretera de gran utilidad pública, cuando la propiedad sea excesiva, y el bien común exija una más justa distribución de las tierras, u otros casos parecidos. En estos casos, debe indemnizar debidamente al dueño, de acuerdo con el valor real de la propiedad expropiada. La confiscación o la expropiación arbitraria e injustificadas, son un robo; entonces confiscar y expropiar son sinónimos de robar.

LA EDUCACION

Los padres tienen el deber y el derecho inalienables de educar a sus hijos según su conciencia. La Iglesia, como madre espiritual y en virtud del mandato de Cristo: *Id y enseñad,* tiene también derecho pleno a poner escuelas de todas clases y a vigilar la enseñanza. Es inadmisible para un católico decir, como se ha dicho, que "es derecho indelegable del Estado la formación de los maestros", ya que este derecho compete primariamente a la familia y a la Iglesia. El Estado debe ayudar a los padres a cumplir este deber, poniendo escuelas y velando por la eficacia de la enseñanza privada. No puede haber educación integral sin religión. Por lo tanto, aun en las escuelas del Estado debe darse enseñanza religiosa. El que el Estado sea laico, no quiere decir que sea ateo, sino que no tiene ninguna religión oficial y por lo tanto da a cada uno la suya. Lo contrario es privar a los niños que asisten a las escuelas públicas o nacionales de un beneficio al que tienen derecho y ponerlos en situación de inferioridad con respecto a los que asisten a escuelas confesionales.

LA FUNCION DEL ESTADO

La tesis cristiana sobre la función del Estado se aparta igualmente de las dos tesis extremas: la del liberalismo absoluto y la del socialismo y comunismo. Ni Estado-Gendarme que solamente vigila, ni Estado-Providencia que lo hace todo. El Estado debe suplir lo que no pueden hacer los particulares; no debe absorber sino fomentar, y proteger la iniciativa privada y vigilar para que no haya abusos. El principio general, expuesto por Pío XI en la *Quadragesimo anno,* es que no debe arrogarse el Estado lo que pueden hacer debidamente los individuos o las naciones inferiores.

Tampoco puede el Estado controlar las ideas y las conciencias imponiendo una sola y única manera de pensar, de la cual nadie puede apartarse; ni puede controlar todos los medios de expresión para que se hagan voceros de esta sola y única idea permitida, de la que no está permitido discrepar. Es atentar contra la dignidad de la persona humana, hacer una labor de masificación que despersonaliza al hombre, produciendo un tipo standard, convirtiéndolo en rebaño.

EL NACIONALISMO Y AMOR A LA PATRIA

Todo cristiano, por ser cristiano, tiene el deber sagrado de amar a su patria, de procurar su bien y trabajar por ella y defenderla, si es preciso aun con la vida. Este amor a la patria no incluye odio ni desprecio a ningún otro pueblo del mundo. La doctrina cristiana es contraria a todo im-

perialismo, que nace de la ambición de poder y de riqueza. Ningún país que ha llegado a la suficiente madurez para gobernarse por sí mismo debe ser dominado económicamente ni políticamente por otro.

LA CARIDAD FRATERNA

Todos los hombres deben mirarse como hermanos. Esta caridad fraterna debe extenderse a todos, aun a los vencidos, aun a los enemigos. Las vejaciones, aunque sean de palabra solamente, los insultos y el desprecio, violan esta caridad fraterna. Nadie debe creer que él solo es bueno y que nadie ha hecho nunca nada bueno sino él. La tesis cristiana sobre la convivencia humana está basada sobre la humildad, sobre el servicio mutuo y sobre el amor.

Creemos que esta breve y rapidísima exposición sobre puntos fundamentales que hoy se debaten, ha de servir para aclarar ideas en momentos de tanta confusión y para que el pueblo cubano, que es católico en su inmensa mayoría, contribuya a llevar a nuestra patria por caminos de orden, de justicia y de paz.

LAS BASES DE TIEMPOS MEJORES

A la Ciudad y al Orbe, el Santo Padre Juan XXIII habló con palabras llenas de optimismo y de entereza sobrenatural en su Mensaje Navideño del 22 de Diciembre de 1960. De este Mensaje, cuyo texto íntegro recomendamos considerar con reverencial atención, extractamos estos inspirados conceptos:

«A todos nuestros hijos, y especialmente a los que por su misión particular son llamados a rendir testimonio de la verdad, como también a cuantos desean vivir su vida individual y familiar en la santa luz de la enseñanza cristiana, van dirigidas estas nuestras palabras que brotan espontáneamente de nuestro corazón, y que acogerán con reflexión —de ello estamos ciertos— las almas más rectas y sinceras.

No os prestéis jamás a la falsificación de la verdad. Horrorizáos de esto. No os sirváis de estos maravillosos dones de Dios, que son la luz, los sonidos, los colores y sus aplicaciones técnicas y artísticas —tipográficas, periodísticas, audiovisuales— para atropellar la inclinación natural del hombre a la verdad, sobre la cual se levanta el edificio de su nobleza y grandeza. No os sirváis de estas cosas para empujar a la ruina conciencias todavía no formadas o vacilantes.

Tened santo terror a difundir los gérmenes que profanan el amor, disuelven la familia, ridiculizan la religión, sacuden los fundamentos del orden social, que se apoya en la disciplina de los impulsos egoístas, y en la fraternidad concorde y respetuosa del derecho individual. Colaborad más bien en el trabajo de hacer que el aire que se respira esa siempre más puro y menos contaminado. Aire cuyas primeras víctimas son los inocentes y los débiles. Estableced con serena perseverancia y con incansable empeño las bases de tiempos mejores, más sanos, más justos, más seguros».

Revista de Revistas

EL COMUNISMO EN VENEZUELA

«Est & Ouest», boletín de l'Association d'Etudes et d'Informations Politiques Internationales, 86 bd. Haussmann, Paris. 1-15 julio 1960. Trad. GAJ.

El partido comunista venezolano no se fundó oficialmente sino en 1931. Pero antes de esa fecha existía de hecho militantes comunistas que obraban clandestinamente en el interior del país o abiertamente en el extranjero.

La dictadura, sumamente dura, del presidente Juan Vicente Gómez no permitía efectivamente a los comunistas trabajar con facilidad entre los obreros venezolanos. Por eso, la acción comunista se desarrolló sobre todo entre los exilados.

Desde 1920, Ricardo Martínez dejó a Venezuela y se dirigió a los Estados Unidos, donde se unió al partido comunista de esa nación. Pronto se le consideró como especialista en los problemas latinoamericanos y señaladamente del Caribe. A tal título salió para Moscú, al VI congreso del Komintern en 1928, y se quedó allí para una reunión de la Internacional Sindical Roja (Profintern) tenida poco después. Entonces fué escogido como representante latinoamericano en el Profintern por Losovsky, secretario general. Gracias a una serie de intervenciones del líder comunista argentino, Victorio Codovila, Martínez fue escogido para ese cargo contra el comunista cubano Julio Antonio Mella, quien fué asesinado poco después en México, el 10 de enero de 1929, en circunstancias que han permanecido bastante misteriosas. (Parece que Martínez tuvo algún papel en el asesinato de Mella, así como el agente comunista italiano Victorio Vidali Sormenti, alias Carlos Contreras, y "María Ruiz", que fué mujer de Contreras, querida de Mella y luego de Martínez).

Desde el exilio, Martínez dirigía la actividad de los comunistas venezolanos, pero en el interior el trabajo seguía siendo muy difícil y peligroso. El problema del comunismo en Venezuela fué puesto en la primera conferencia comunista latinoamericana, tenida en Buenos Aires del 1° al 12 de junio de 1929. Se encontró un delegado que se asombrara de que los exilados venezolanos no intentaran entrar ilegalmente a su país para hacer en él la agitación. Martínez le contestó en estos términos:

"(Ese camarada) no ha tenido en cuenta el hecho de que lo hemos intentado mil veces, pero no hemos podido hacerlo, y los que pudieron pasar la frontera corrieron la misma suerte que el camarada Montenegro, que fué asesinado, como todos saben. Los que consiguieron entrar en el país inmediatamente se vieron en la necesidad de abandonarlo a los dos o tres días, para salvar la vida. Tal es la situación de nuestros camaradas exilados y tal es también la represión policíaca de los dictadores suramericanos, con Gómez a la cabeza, que es el más feroz de todos... Declaro firmemente que todos los camaradas desterrados han hecho todo, absolutamente todo lo que es posible por penetrar en sus naciones respectivas... Sostengo, camaradas, que en toda la América lati-

na no existe una dictadura tan sangrienta y monstruosa como la que aplasta al proletariado venezolano".

Sin embargo, en el mismo discurso, Martínez revelaba la existencia en el interior de Venezuela de núcleos comunistas no descubiertos por los "esbirros policíacos", insistía en el descontento del pueblo venezolano y afirmaba que los comunistas venezolanos se aprestaban a organizar las masas con miras a su insurrección.

En esta misma conferencia comunista latinoamericana, Martínez, aunque declarándose de acuerdo con el informe de Codovilla, expresaba la pena de que la actividad del buró latinoamericano fuera un poco descuidada en América Central y propuso crear un subsecretariado en México. (La Internacional Comunista ya había tomado esa demanda, pero no se le dió curso porque "el partido mexicano había cometido algunos errores importantes y no se le podía confiar entonces ese trabajo de dirección").

Mientras en el exilio Martínez figuraba como líder del comunismo en Venezuela y hablaba esencialmente en nombre de los obreros y campesinos, existían en el país otras corrientes, otras fuerzas que contribuyeron a la formación del comunismo venezolano. Entre los opositores a la dictadura de Gómez figuraba en buen lugar un grupo de estudiantes que tomó la iniciativa de una huelga contra el régimen en 1928. La mayoría fueron deportados y se dispersaron por diversos países. Una de las más notables personalidades de ese grupo fué Rómulo Betancurt, hoy presidente de la República de Venezuela. Después del movimiento de 1928, llegó a Costa Rica, donde tomó parte activa con Manuel Mora en la formación del partido comunista de Costa Rica.

Gustavo Machado, otro miembro de ese grupo estudiantil, en el exilio asímismo, fundó el Partido Revolucionario Venezolano. Fué a Nicaragua, donde se puso en contacto con el rebelde Sandino, luego participó en la insurrección intentada en 1929 contra Gómez por el general Rafael Urbina.

En marzo de 1931, se fundó por fin el P. C. de Venezuela. Mas apenas creado, la mayoría de sus jefes fueron arrestados y cuando se les libertó muchos de ellos fueron expulsados del partido por haber hablado bajo la tortura de la policía.

Las condiciones de la vida política bajo la dictadura de Juan Vicente Gómez no permitieron al P. C. tener una gran actividad. La agitación más espectacular que manifestó tuvo efecto en 1934 en el momento de la tensión política entre Venezuela y Colombia. Sin embargo, estaba regularmente representado en las reuniones internacionales del comunismo (Martínez, Ribas) y en el VII Congreso de la Internacional, en 1935, fué admitido como miembro efectivo del Komintern.

De 1935 a 1945: Progreso y escisión.

Después de la muerte de Gómez (dic. 1935), su yerno Eleázar López Contreras suavizó el régimen y permitió el regreso de los exilados políticos y su actividad en Venezuela. La mayoría de las fuerzas de oposición se reunieron entonces en la ORVE (Organización Revolucionaria Venezolana), que poco después se transformó en Partido Democrático Nacional. Pero la unidad en el seno del partido no pudo mantenerse entre los no comunistas, dirigidos por Betancurt (que siguieron siendo el Partido Democrático Nacional) y los comunistas, dirigidos por Juan Bautista Fuenmayor, Gustavo Machado y Eduardo Machado, que llamaron a su organización Partido Comunista de Venezuela.

Las dos organizaciones rivales entra-

ban en competencia en todos los terrenos. Los comunistas señalaban un cierto avance en los medios obreros, mientras Betancurt obtenía grandes éxitos arrastrando consigo a toda la selección intelectual de Venezuela. Pero los dos partidos (Rómulo Betancurt había cambiado el nombre del suyo en Acción Democrátcai, que todavía subsiste hoy) eran objeto de las mismas persecuciones de parte de López Contreras, cuyo régimen se había endurecido sensiblemente, y se opusieron también ambos, en las elecciones de 1941, a la candidatura del general Medina Angarita, a quien López Contreras había escogido como sucesor.

La actitud del P. C. venezolano respecto a Medina se modificó sensiblemente. Aunque había provocado una manifestación importante el día de la elección para protestar contra Medina, el P. C. bien pronto cesó todo ataque y luego colaboró estrechamente con la administración del nuevo Presidente. ¿Qué había sucedido? Lo que sucedió en todas las naciones. La URSS, habiendo tenido que cambiar de campo en el curso de la segunda guerra mundial, a consecuencia del ataque hitleriano de junio de 1941, los comunistas venezolanos que al principio habían denunciado la guerra como una maquinación del capitalismo y del imperialismo de las potencias aliadas, cambiaron brutalmente de lenguaje, se hicieron hostiles a las potencias del Eje y favorables al campo aliado que sostenía también el presidente Medina. Por su actitud de colaboración con el gobierno, los comunistas pudieron así obrar con toda la libertad y hasta obtuvieron la supresión del artículo constitucional que ponía fuera de la ley al P. C.

Esta íntima colaboración provocó empero agitaciones en el seno del P. C. a partir de 1942. En esta época, el P. C. era todavía ilegal, y Medina permitió a los comunistas crear un partido legal, la Unión Popular, mediante la promesa de que los comunistas apoyarían, en las elecciones legislativas próximas, a los candidatos gubernamentales. Este pacto provocó una crisis entre los comunistas de la Unión Popular, dirigidos por los hermanos Machado y Luis Miquelina. Los Machamiques (nombre formado por la contracción de Machado y de Miquelina y dado al grupo dirigido por esos jefes), como se les llamaba entonces, entraron en conflicto con Fuenmayor, que aseguraba la dirección del Partido Comunista, y pronto se produjo una escisión en 1944, entre los Machamiques y los comunistas de Fuenmayor. Este restableció abiertamente el Partido Comunista, mientras los Machamiques, quedando dueños de la Unión Popular, rebautizaban en 1945 su movimiento bajo el nombre de Partido Comunista Unitario.

Hacia la unidad.

La Acción Democrática de Rómulo Betancurt, que había permanecido en la oposición, participó en el golpe de estado organizado por los militares que derribaron a Medina el 18 de octubre de 1945.

La actitud de los comunistas respecto a este golpe de estado fué bastante singular. El grupo Fuenmayor comprometido con Medina le fué primero hostil, luego, con una nueva medida oportunista, proclamó su neutralidad. Cuanto a los Machamiques, aunque anti-Medina, se le opusieron violentamente y permanecieron en oposición declarada al gobierno provisional de Betancurt.

La lucha entre los dos grupos comunistas, que tenía su origen en una diferencia de postura ante el régimen Medina, continuó bajo la presidencia de Betancurt, ya que los unos predicaban la neutralidad y una política de apaciguamiento, mientras que los otros en-

durecían su hostilidad. Cada uno de ambos grupos trataba de hacerse reconocer como el Partido Comunista oficial por el Movimiento comunista Internacional, enviando delegaciones numerosas, señaladamente a Cuba, que era entonces el centro de las actividades comunistas para la zona del Caribe, por el embajador soviético en Caracas (nuevamente llegado a consecuencia del establecimiento de relaciones diplomáticas entre Venezuela y la URSS) y aún por el gobierno venezolano.

Sin embargo hubo tentativas de acercamiento. Ante la perspectiva de elecciones a la asamblea constituyente, el 27 de octubre de 1946, los dos grupos presentaron una lista común. Con 51.000 votos entre 1.900.000 menos del 4%), los comunistas obtuvieron dos para Juan Bautista Fuenmayor y Gustavo Machado. Poco después, en noviembre 1946, se reunió el Congreso de Unidad, que fué saludado por el comunismo internacional como un gran triunfo.

Nueva escisión. Desarrollo del P. C.

La unidad orgánica no impidió oponerse a las facciones rivales. Los comunistas se dividieron bien pronto en "comunistas rojos" y "comunistas negros" (habiendo sido instaurado en Venezuela el sufragio universal en 1946, en un país que comprendía una mayoría de analfabetos, cada partido era designado por un color particular), los primeros dirigidos por Fuenmayor y Gustavo Machado (que había abandonado el campo de los antiguos Machamiques), los segundos dirigidos por Rodolfo Quintero y Luis Miquelina, que formaron el Movimiento Revolucionario Proletario.

Los comunistas rojos, que habían presentado la candidatura de Gustavo Machado para la presidencia de la República cuando las elecciones en que triunfó Rómulo Gallegos, el gran escritor venezolano sostenido por Acción Democrática, habían tenido éxitos limitados en los diferentes escrutinios (menos de 4%), pero poseían sin embargo un asiento de senador, Jesús Faria (líder de los sindicatos petroleros, miembro de la comisión de organización y propaganda de los trabajadores del petróleo de la América Latina, vicepresidente de la CTAL de Lombardo Toledano), tres diputados para la asamblea legislativa (entre ellos Fuenmayor y Machado), doce concejeros y algunos alcaldes.

Además, el régimen democrático instaurado en Venezuela desde 1945 permitió a los comunistas desarrollar su acción. Las extensiones del derecho sindical, las leyes sociales, la creación de un sindicalismo agrícola aprovecharon esencialmente a la Acción Democrática que tomó su iniciativa, pero la masa de los sindicatos, al haberse casi decuplicado en tres años, el número de las organiazciones se aumentó mucho, y el comunismo encontró un excelente terreno para su agitación y su propaganda. Las misiones diplomáticas de la URSS y de Checoeslovaquia contribuyeron mucho a ayudar y a sostener al P. C. V.

Cuando en 1948 el Partido Comunista tuvo su congreso, Jesús Faria podía hacer un balance favorable del desarrollo del P. C. Anunció 12.000 miembros con tarjeta y militantes activos, y 5.000 simpatizantes que debían ser enrolados próximamente. Dió cuenta del importante trabajo de infiltración del comunismo en la Federación del Petróleo y entre los marinos de los petroleros. Anunció el éxito de una colecta financiera que reunió 500.000 bolívares, es decir, más de 150.000 dólares.

El P. C. disponía entonces de una casa editorial: Editorial Bolívar; los libros comunistas eran distribuídos por la librería Cultura Popular y dos publicaciones comunistas difundían la propaganda en la nación: el diario "Tribuna

Popular" y la revista teórica "El Comunista", órgano del Comité central del P. C. Al mismo tiempo, el Instituto Cultural Venezolano Soviético abría sus puertas en Caracas.

En este congreso, el P. C. se sentía bastante fuerte para liquidar las secuelas de sus divisiones internas, expulsando a varios miembros del comité central por actividades "trostkistas", entre ellos a Carlos Malavé y a Eduardo Blanco, al mismo tiempo que lanzaba una ofensiva de gran estilo contra los dirigentes "negros", es decir, el "grupo trostkista que dirigen Salvador de la Plaza, Horacio Scott, Luis Miquelina, Germán Tortosa, Rodolfo Quintero y otros enemigos del Partido".

Bajo la dictadura.

Poco después del congreso del P. C., el 24 de noviembre de 1948, Rómulo Gallegos fué derribado por un golpe de estado militar organizado por tres de los oficiales que habían hecho, con la Acción Democrática, el golpe de estado de 1945: los coroneles Carlos Delgado Chalbaud, Marcos Pérez Jiménez y Felipe Llovera Páez.

El gobierno militar emprendió una política de represión severa contra los partidos de oposición (Acción Democrática y Partido Comunista). La organización sindical fué desmantelada.

Fué expulsado del Partido, luego desterrado por el gobierno. La represión militar no hizo sino crecer contra el P. C.: el diario "Tribuna Popular" fué primero prohibido, luego en mayo de 1950 el P. C. fué puesto fuera de la ley.

En la ilegalidad, el P. C. multiplicó las tentativas para proponer la unidad de acción a la Acción Democrática. Pero ésta permaneció sorda a sus llamamientos. El P. C. no continuó menos su actividad en la ilegalidad imprimiendo "Tribuna Popular" en forma de boletines y difundiendo las publicaciones del comunismo internacional, señaladamente el órgano, en aquella época, del Kominform: "Por una democracia popular, por una paz duradera". Continuó actuando en los sindicatos y entre la juventud. Sin embargo, las condiciones de su acción se hicieron cada más difíciles a medida que se afianzaba la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, quien tomó, a partir de 1952, la totalidad del poder. A partir de 1954, especialmente, desmanteló todo el aparato del P. C. y de los sindicatos por una serie de arrestos y de ejecuciones sin precedentes, y el partido suspendió bruscamente toda actividad antes de reconstituír nuevos marcos y una nueva red clandestina, bajo la dirección de Pompeyo Márquez, más conocido en la clandestinidad con el nombre de Santos Yorme.

Pero si la dictadura hirió severamente al P. C. así como a los partidos democráticos, una fracción de los comunistas y señaladamente los que se habían agrupado en torno a Rodolfo Quintero pactaron con el régimen que les dejó una libertad de acción bastante grande, sobre todo en los sindicatos. Se trataba sobre todo de comunistas "negros". Pero la influencia que pudieron lograr entre los trabajadores y la juventud, ha constituído para el comunismo, después de la caída de Pérez Jiménez, una ventaja apreciable para el desarrollo de su acción.

La legalidad recobrada. El P. C. de hoy.

Cuando el 23 de enero de 1958, Pérez Jiménez fué echado del poder por la junta militar presidida por el almirante Wolfgang Larrazábal y se dió libertad a todos los partidos de oposición, los comunistas desterrados volvieron a Venezuela y el P. C. se reconstituyó rápidamente y puso todo en acción para conquistar sólidas posiciones en la vida política venezolana.

En conformidad con las consignas del

comunismo internacional en lo que toca a la América Latina, el P. C. se consagra hoy a una intensa propaganda contra los Estados Unidos, por "la paz", por "la independencia nacional", por el frente popular, por poner en obra organizaciones satélites y por el anudamiento y la infiltración en los diversos movimientos democráticos.

Para esta acción, recibe una ayuda considerable de la Unión Soviética y del comunismo internacional, que conceden una importancia particular al desarrollo del comunismo en América Latina y muy especialmente en la zona del Caribe, donde el "fidelismo" trabaja ya en el sentido de la acción comunista.

Las persecuciones de que ha sido víctima bajo la dictadura de Pérez Jiménez han sido hábilmente explotadas para su propaganda y su reclutamiento, de suerte que con un número de adherentes de unos 35.000, está hoy a la cabeza de todos los partidos comunistas latinoamericanos con relación a la población nacional. Su audiencia electoral es todavía débil (6.2% de los electores); ha podido sin embargo conseguir dos asientos en el senado (sobre 51) y siete asientos de diputados (sobre 133).

Pero con la táctica desplegada por el comunismo, la fuerza númérica, así como su representación parlamentaria no son pruebas suficientes para medir su peligro. Porque el P. C. con los medios materiales de que dispone y con sus maniobras de anudamiento e infiltración, ejerce un influjo más extenso. En Venezuela, dispone hoy de una veintena de publicaciones y de una casa editorial para su propaganda; en los medios intelectuales y universitarios, ha registrado progresos importantes. Entre los trabajadores, es particularmente fuerte en el sector de los empleados de banca, de los obreros de las industrias petroleras. En el III Congreso de la C. V. T., tenido a comienzos del año, obtenía 3 asientos sobre 14 miembros del comité ejecutivo, es decir, más que el Partido de la Unión Republicana Democrática (2 asientos) y que los cristianos sociales (2 asientos). De los 7 puestos directivos, obtenía con sus maniobras dos puestos claves de la mayor importancia: la vicepresidencia y el secretariado de organización. Además, un miembro del Politburo del P. C. ha llegado a secretario de la poderosa Federación de los trabajadores de la imprenta. Controla también una organización importante para su difusión, la Asociación Venezolana de la Prensa. (La importancia política que ha tomado el P. C. venezolano va pareja con la importancia creciente que Moscú concede a la zona del Caribe en su lucha contra los EE. UU. Caracas se ha convertido desde algún tiempo en uno de los centros importantes para las manifestaciones del comunismo latinoamericano).

Tales son algunas de las posiciones claves que el comunismo ha adquirido y que cuenta con explotar, paralelamente con sus organizaciones satélites (juventud, mujeres democráticas, movimiento por la paz, etc.) para intensificar su progreso en el país. En un reciente discurso, a fines de 1959, en la 21ª reunión del comité central del P. C. V., Jesús Faria declaraba que el Partido Comunista era un partido pequeño, pero bien organizado, y que "marchaba hacia el poder". El líder comunista no precisó de qué manera, pero está fuera de duda que soñaba con el éxito de esta táctica de anudamiento y en los desarrollos favorables que el Partido espera de la unidad de acción.

La unidad de acción.

Porque la unidad de acción es la maniobra con la que cuenta el P. C. V. En la 21ª reunión del comité central, Gustavo Machado recordaba su imperiosa necesidad. En viaje más allá del

telón de hierro, Eloy Torres, miembro del Politburo, declaraba a comienzos de año en Alemania Oriental que era más que nunca necesario en Venezuela provocar "una vasta unión de las fuerzas positivas" para luchar "contra los elementos dudosos del gobierno". "La principal tarea para el progreso de la democracia en Venezuela, añadía, es el establecimiento de un vasto frente popular para ejercer una presión sobre el gobierno y cambiar su política".

Para llegar a sus fines, el P. C. ha intentado en diversas ocasiones crear agitación en las calles de las ciudades principales y de la capital. Manifestaciones de esa clase tuvieron efecto el 4 de agosto de 1959, el 11 de enero y el 21 y 22 de abril de 1960. Pero el P. C. puede difícilmente manifestarse en forma de huelgas generales, porque la Acción Democrática controla todavía el conjunto del movimiento sindical. Por otra parte, la acción del gobierno de Betancurt, que ha devuelto al país todas las libertades democráticas, que ha procedido a reformas agrarias distribuyendo ya tierras a 6.000 familias, que ha nacionalizado todos los servicios anexos a las instalaciones petrolíferas, que ha creado el 21 de abril último la Corporación Venezolana del Petróleo, priva con esta acción a los slogans de la propaganda comunista de una parte de su eficacia en las masas. Por eso, el P. C. V. lleva actualmente una política más encarnizada que nunca por la unidad de acción, proponiendo un programa demagógico, ejerciendo una presión constante con el anudamiento y la infiltración en los diferentes partidos de la coalición gubernamental, y poniendo a provecho propio, atizándolos, todos los puntos de fricción —son frecuentes— que pueden surgir en el seno de esa coalición que se encuentra ya trabada con dificultades económicas serias.

El objetivo comunista, so pretexto de unidad, es provocar la división en los partidos de la coalición gubernamental y proceder a una vasta reagrupación de esas "fuerzas de izquierda", esperando maniobrar más fácilmente con fracciones menos experimentadas que la dirección política de partidos que tienen una mejor formación política y por consiguiente resisten enérgicamente al P. C.

Los tres partidos de la coalición gubernamental, que concluyeron el pacto del 31 de octubre de 1948 son: el C.O.P.E.I., la A.D. y la U.R.D.

El C.O.P.E.I. (Comité Popular Electoral Independiente), a pesar de la corriente social cristiana que forma su ala izquierda, es bastante poco permeable al juego de los comunistas. Su jefe, Rafael Caldera, permanece vigilante a este respecto y la ideología cristiana de este movimiento, sólidamente definida y fijada, así como la formación ya antigua de sus cuadros, hacen de este partido, a pesar de sus efectivos reducidos (26 parlamentarios sobre 184), un adversario serio del comunismo.

La Acción Democrática, el más importante de los partidos políticos de Venezuela (105 parlamentarios) es el partido de Betancurt. Fuertemente implantado en la vida política del país, dominando los sindicatos y chocando desde muchos años con el comunismo, no puede ser sospechoso de complacencias con el partido de Moscú. Betancurt ha dado muchas pruebas de ello desde 1935, y el actual secretario general, Jesús Paz Galarraga, imprime al Partido una orientación tanto más anticomunista cuanto que el P. C. ataca la política gubernamental. Pero desde hace dos años, una ala izquierda se ha formado en el seno de la A. D., muy permeable a la influencia comunista por una parte y llena de admiración por Fidel Castro por otra. El divorcio entre estos elementos en general muy jóvenes y los antiguos mili-

tantes del Partido, se ha acusado en el curso de los últimos meses y se ha producido una escisión que acaba de llevar a la creación de la Acción Democrática de Izquierda, de la que Domingo Alberto Rangel (abogado y economista, periodista, autor de varios libros y de muchos ensayos y que ha sido consejero económico del gobierno boliviano) es uno de los principales líderes. Desde el 13 de mayo de 1960, los escisionistas, a quienes se llama en la nación "cabezas calientes", tienen un diario, "Izquierda", donde se manifiesta ampliamente el entusiasmo por la experiencia castrista ("Cuba, un país en marcha"). En diciembre de 1959 salió también el primer número de una "revista de orientación política y doctrinal", llamada **"Acción"**, en que colaboran dos de los principales líderes secesionistas, Alberto Rangel y Gumersindo Rodríguez.

Este nuevo partido se pretende no comunista. Pero sus jefes no quieren tampoco ser adversarios del comunismo. Antes de la escisión, ellos llegaban a reprochar, en el seno del comité político nacional de A.D., al partido A.D. el atacar al partido comunista, política "que conduce fatalmente a la reacción" (revelación de Jesús Paz Galarraga, secretario general de A.D., en "La Esfera", de 13 de mayo de 1960. En un artículo reciente ("La Esfera", 16 de mayo de 1960), Gumersindo Rodríguez, estudiante en Londres de economía política, uno de los líderes de la juventud revolucionaria de Venezuela, uno de los jefes de los "cabezas calientes", comienza por declararse no comunista, pero desarrolla siete razones para encontrarse de acuerdo con los comunistas, con "su política leal", para "el refuerzo de la unidad sindical", para la creación de una unidad política contra el "régimen de derecha", para el desarrollo de las relaciones con los países socialistas, para marchar "hacia la conquista del socialismo", para obtener "la indepenrencia nacional", etc.

El 13 de mayo, se organizó un gran mitin por ese nuevo partido. Los oradores se declararon allí "marxistas revolucionarios", y evocaron "el materialismo histórico", "la independencia nacional" y todos los temas habituales del P. C. Los militantes comunistas, que habían recibido la consigna de asistir al mitin, habían venido numerosos a esa manifestación compuesta casi exclusivamente de jóvenes de menos de veinticinco años.

El tercer partido de la coalición gubernamental es la U.R.D. (Unión Republicana Democrática), dirigida por Jóvito Villalba. Villalba había sido uno de los jefes del movimiento estudiantil contra Gómez en 1928, luego, después de la muerte del dictador, había sido uno de los fundadores de la O.R.V.E. (Organización Revolucionaria Venezolana). Su partido permaneció empero siendo bastante poco importante (menos del 5% de los votos en 1946), hasta el momento en que libró una batalla espectacular contra la subida de Pérez Jiménez en 1952, lo que le vale hoy el segundo lugar en el Congreso venezolano con 44 asientos (cerca de la cuarta parte).

La U.R.D. forma parte oficialmente de la coalición gubernamental. Ha firmado con la A.D. y el C.O.P.E.I. el pacto del 31 de octubre de 1958, del que fué excluído el partido comunista. Ahora bien, conviene notar que cuando las elecciones a la presidencia, el almirante Larrazábal fué el candidato común del P. C. y de la U.R.D.

Después, las maniobras de seducción del P. C. V. no han hecho más que reforzarse sobre la U.R.D. y sucede en el seno de este partido lo que sucedió en la A.D.: una ala izquierda formada por la juventud, exaltando a Fidel Cas-

tro y pronta a caer en las redes comunistas. Como los escisionistas de A.D., estos elementos se declaran no comunistas. Uno de los más dinámicos de ellos, el diputado U.R.D. Fabricio Ojeda, es el autor de un artículo: "Por qué no somos comunistas". Pero aceptó participar en julio último en el VII Festival de la Juventud organizado por los comunistas de Viena y allí estuvo muy activo imponiéndose como uno de los líderes de los jóvenes de la América Latina. Luego, habiendo estado en Cuba, se hizo en Venezuela un ardiente propagandista del "fidelismo".

Sin embargo, a diferencia de la A.D. donde el aparato del partido combate abiertamente al comunismo, la dirección de la U.R.D. no se manifiesta por su anticomunismo. ¿Es complacencia tácita de Villalba por el comunismo? ¿Es temor del líder de ir a contrapelo de la opinión de su partido? En ambos casos, el fenómeno es grave, y el P. C. especula manifiestamente con esta situación para tejer los lazos de la unidad de acción con la U.R.D. como con la izquierda de la A.D.

La reunión 21ª del comité central, teniendo en cuenta esta situación política de Venezuela, ha renovado oficialmente sus propocisiones para la unidad de acción. "Unidad, decían, de los que quieren un cambio progresista contra los que proponen un cambio reaccionario" (12 de marzo de 1960, declaración a la prensa).

Esta declaración, que es al mismo tiempo un programa de veinte puntos para una nueva política gubernamental, es un texto de base destinado a provocar la reunión y la unión de las fuerzas de izquierda venezolana que admiran la experiencia cubana. Porque en definitiva, la proximidad de la "gran isla" ejerce una influencia considerable en la vida política de Venezuela. Y la revolución de Fidel Castro es el hecho predominante que provoca la escisión en el seno de los partidos políticos.